[illegible] Buenos Aires, [illegible] de Junio de 1875 — Director Dr. D. [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto . . . . . Un peso.
Por mes . . . . . Veinte y cinco pesos.
Por seis meses . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Por un año . . . . . Doscientos cincuenta pesos.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes . . . . . Dos reales fuertes.
Por seis meses . . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . . Doce pesos fuertes.
LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 100.

ALMANAQUE
HOY—San Zenon y Apolinario y sta. Agripina.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 23 DE JUNIO DE 1875

Manifiesto del Doctor Tejedor

Suspendemos todos los materiales que teníamos preparados para esta y otras secciones del diario, para dar cabida al estenso manifiesto del Doctor Tejedor sobre su mision á Rio Janeiro.

Sin tiempo, ni espacio suficientes para emitir nuestro juicio sobre esta pieza importantísima, nos reservamos hacerlo en el número de mañana.

Hé aquí el manifiesto:

Escribo estas pájinas, sin conocerse aun el resultado que cabrá en la Asuncion á los tratados celebrados en Rio Janeiro con el Ministro del Paraguay.

No es, pues, mi ánimo cooperar á ese resultado, para lo que faltaria ya el tiempo, ni defender mi conducta, enteramente ajustada á mis instrucciones.

Mi objeto no es personal ni de partido.

La mision que he desempeñado en Rio tiene antecedentes, que importan á los que vendrán despues y quieran defender los derechos de la República.

El conocimiento que ella me permitió tomar de los hombres, tiene tambien enseñanzas que no deben descuidarse en la direccion ulterior de la política argentina.

La alianza con el Brasil puede haber terminado, pero no las cuestiones que con motivo de ella se han suscitado y se suscitarán.

Aprobados los tratados por el Gobierno del Paraguay, quedaria todavia la desocupacion acordada como principio, en los protocolos de la negociacion.

Desaprobados, podrian hacerse nuevos, ó entrar en la via del arbitrage, que el Brasil se apresuraria á presentar como remedio.

Es por lo tanto de un interés general conocer este negocio en sus menores detalles, y tal es el único propósito de este escrito, que trazo sin preocupacion ni pasion de ningun género.

ANTECEDENTES DURANTE EL MINISTERIO

En la Memoria del año pasado están algunos de los documentos, que indican el orígen de la negociacion.

Fracasada la del General Mitre, el Gobierno Argentino decidió replegarse sobre sí mismo, dejando al tiempo hacerle justicia.

El Gobierno Brasilero no podia hacer lo mismo.

Sea por los tratados Cotegipe, sea por sus intereses propios, mantenia en territorio paraguayo dos fuertes divisiones, una naval y otra terrestre, causándole fuertes erogaciones, sin contar los compromisos que este hecho mismo podia atraerle en un pais constantemente convulsionado.

El Gobierno Paraguayo, por su parte, se halla imposibilitado de ensanchar su comercio, sin estrechar las relaciones con la República Argentina, pudiendo las mismas que existen serle aun restringidas, sin contar las inquietudes producidas por los emigrados políticos desde Corrientes y Villa Occidental.

Semejante situacion era, y es, insostenible para el Paraguay y el Brasil.

De aquí las notas de la Memoria del 74, dirijidas á nombre de su Gobierno por el Sr. Baron de Araguaya haciendo oberturas de un arbitraje limitado al territorio de la Villa Occidental, á fin de reanudar la negociacion.

Pero esas mismas notas no revelan sino una parte de lo que pasó.

Habíame yo mostrado en largas conversaciones con el Sr. Magalhaens, accesible á la transaccion con pérdida de la Villa Occidental, con tal que el Brasil desocupase total é inmediatamente el Paraguay, desocupando igualmente la Isla del Cerrito, y entregándola tambien sin mas demora á la República Argentina.

Procediendo así sabia que pedia al amor propio un imposible, y que esto me salvaria siempre de la entrega de la Villa Occidental.

En la hipótesis de que mi cálculo resultase fallido, veia en la desocupacion en esos términos tales ventajas, que habria recibido el resultado con el dolor del hombre de Estado, (que no es como los dolores comunes), pero con la conciencia de haber aun así servido á mi pátria.

Tenia, ademas, llegada esa eventualidad, á discutir los derechos de posesion y propiedad de los pobladores y la indemnizacion al Gobierno Argentino por los gastos hechos en la Villa.

Como Ministro de Relaciones Esteriores, pues, estaba siempre en mi mano la solucion que en el último momento hallase por mas conveniente.

Debo agregar aquí que todo esto era comunicado al Sr. Presidente Sarmiento, y aprobado por él.

El Sr. Magalhaens trasmitió á su Gobierno, lo que yo decia y pensaba, en forma privada, puesto que oficialmente solo estaba encargado de solicitar y proponer el arbitraje.

Pasados unos quince dias, puso á mi vista una carta del Vizconde de Caravellas, Ministro de R. E. del Imperio, en que este le decia, despues de hablar con el Emperador, que podia ir á Rio con la seguridad de que todas las dificultades se allanarian.

Siguiendo el mismo propósito, y exitado el Gobierno paraguayo por el brasilero, nombró al Sr. Sosa Enviado cerca del Gobierno del Imperio, para arreglar separadamente conmigo la cuestion de límites, y juntos con los Plenipotenciarios brasileros la desocupacion.

Entramos en este momento en el mes de Setiembre.

La revolucion que debia estallar el 24 se dejaba sentir ya—Si ella en efecto reventaba, mi palabra en Rio iba á quedar desautorizada, precisamente cuando mas hubiese necesitado para el mejor éxito de elevarla.

Convenimos en consecuencia con el Sr. Sarmiento en que desistiria de la mision; y de aquí una nota que lleva la fecha del 24 de Setiembre, redactada por mí el 22 y que verá probablemente la luz en la memoria del presente año.

ANTECEDENTES COMO PLENIPOTENCIARIO

Vencida la rebelion, y llevando el nuevo gobierno su vista á las cuestiones internacionales me brindó con la mision á Rio.

En posesion de los antecedentes espresados, no tenia el derecho de negarme; pero al mismo tiempo me hallaba obligado por ellos á no aceptar ninguna mision, cuyas instrucciones pudieran apartarse mucho.

Esta fué la materia de diversas conferencias con el Gabinete, acabando por redactar yo mismo las que debian guiarme, de acuerdo con las nuevas vistas del gabinete.

Sentíase repugnancia, y con razon, á sacrificar la Villa Occidental, aun en los términos indicados por mí como Ministro de Relaciones Esteriores.

El arbitraje mismo, si no era seguido inmediatamente de acordado, de la desocupacion general, ó por lo menos de la entrega del Cerrito, era considerado inconveniente, por la duracion del juicio arbitral, y peligros del *statu quo*.

Las instrucciones fueron calcadas, segun estas exijencias, que ningun inconveniente tenia en hacer mias, puesto que eso era lo que yo siempre habia sostenido, en las conferencias de Buenos Aires, el año 71, y en las negociaciones del Dr. Quintana, y General Mitre en la Asuncion.

Pero no debia ocultarme que convenia preparar sobre ellas al Gobierno Brasilero, á quien iban á sorprender.

Tampoco podia ocultarme las pocas probabilidades de éxito con tales bases.

Con el objeto de atender á lo primero, manifesté al señor Fleury, Encargado de Negocios brasilero, en esta, la verdadera situacion de las cosas, pidiéndole que la pusiese en conocimiento de su Gobierno.

Respecto de lo segundo, al remitir al señor Presidente el borrador de las instrucciones, le decia por un billete, que con ellas consideraba casi seguro el mal éxito, pero que de todos modos era un deber de patriotismo ensayar.

Antes de partir, el señor Fleury recibió, y tuvo ocasion de mostrarme nueva carta del Vizconde de Caravellas, con conocimiento ya de la exigencia acerca de la isla del Cerrito, en que se repetian las seguridades dadas anteriormente.

Conociendo los hombres, y un poco la diplomacia, estas seguridades no me inspiraron mas confianza que la que tenia, ni fué por ellas que decidí mi viaje; pero es bueno que todo conste.

ANTECEDENTES DEL GOBIERNO Y DIPLOMÁTICOS DEL BRASIL

Pendiente todavía la guerra del Paraguay, el gobierno Argentino decidió ocupar la Villa Occidental, como recobró Misiones por los derechos de la alianza, y de la victoria.

La resolucion, léjos de ser ilejítima, tenia mas bien el defecto de haberse retardado.

Las Misiones se habian recobrado, sin reclamo ni observacion de nadie.

La ocupacion de la Villa Occidental tuvo lugar creado ya el Gobierno Provisorio, al lado del cual empezó á colocarse desde entónces el Gobierno Brasilero.

[illegible] la aceptacion del Tratado de alianza solo [illegible] De aquí [illegible] por el Gobierno Paraguayo, y las observaciones en el fondo [illegible] plenipotenciario brasilero en Asuncion [illegible] vaciones del [illegible] ocupacion, [illegible] cion contra esa [illegible] mismo plenipotenciario asistió

Cuando despues en las conferencias del año 71, en Buenos Aires, á las [illegible] varias veces la conveniencia de reducir generosamente el límite de la República Argentina al Pilcomayo, agregando que las designaciones del tratado de alianza no podian mirarse sino como bases á discutir.

El Baron de Cotegipe, en la negociacion con el Dr. Quintana, continuó los mismos propósitos. El Brasil, dijo, apoyaria solamente á la República Argentina hasta el Pilcomayo.

En la negociacion del General Mitre, el Baron de Araguaya, en Asuncion, fué todavia mas esplícito, asegurando que el marqués de San Vicente en Rio no habia cumplido las instrucciones de su gobierno, dejando de consignar esta resolucion.

El rol de los Sres. Azambuya, Goudim, y Leal ahora, no ha sido ni es otro en el ejercicio de las misiones permanentes que han desempeñado en Asuncion.

Siempre, pues, el Brasil, desde la ocupacion de la Villa Occidental, ha mirado con desagrado ese hecho, y trabajado en contra, alentando sin querer la resistencia del Paraguay.

ANTECEDENTES DEL GOBIERNO Y MINISTROS PARAGUAYOS

Es un hecho notorio que el Paraguay, antes de la guerra, no tenia simpatías con el Brasil, de cuyas usurpaciones de territorio se quejaba.

Este sentimiento poco amistoso no ha podido debilitarse con la guerra y sus consecuencias desastrosas para aquella República.

Semejante sentimiento ademas es natural, no solo contra el Brasil, sino contra todos, en una nacionalidad que ha vivido secuestrada y tiranizada tan largo tiempo.

Una cosa, pues, es lo que se vé en el Paraguay, y otra lo que no se vé.

El primer representante paraguayo que pasó por aquí, Sr. Barrios, iba en mision á Rio, y sin embargo venia tambien acreditado confidencialmente á la [illegible] visto por el Ministro Brasilero en casa del Ministro de R. E. Argentino.

Como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario vino en seguida públicamente el Sr. Loizaga, el mismo que firmó los tratados Cotejipe, habiéndose presentado cartas en que el Sr. Jovellanos se mostraba deseoso de independizarse, y no obstante el Sr. Loizaga nada hacia ni decia sin consultar antes al Ministro de Buenos Aires, Baron de Araguaya.

En la negociacion Mitre en la Asuncion, era el Baron de Araguaya, cuyas instrucciones se adivinan por lo espuesto, á quien acudia el Sr. Miranda, plenipotenciario Paraguayo, y por él tambien era que el nuestro sabia las resoluciones del Gobierno del Paraguay.

Despues de fracasada la negociacion Mitre, el Sr. Jovellanos pretendió entenderse secretamente con el Gobierno Argentino, viniendo en persona con cualquier pretesto á Buenos Aires, ó enviando con tal objeto un comisionado de su confianza; pero todo resultó imposible delante de las dificultades prácticas que sintió para ejecutar el proyecto.

Si fuera permitido encontrar significado en estos antecedentes, de ellos resultaria que nuestros derechos territoriales nunca han tenido dificultades invencibles por parte del Paraguay.

ANTECEDENTES ESPECIALES DEL PLENIPOTENCIARIO SOSA

Cuando llegué á Rio Janeiro, el Sr. Sosa no fué de los primeros en saludarme, y cuando lo hizo, fué á deshoras, huyendo ser visto.

Intimándose despues nuestras relaciones, con motivo de mi actitud en las dos conferencias primeras, entró en confidencias que no hicieron sino confirmarme en el fracaso que temia.

No sosteniéndolo competentemente su Gobierno, quizá porque no habia contado con su larga permanencia, le habia sido forzoso aceptar un préstamo de dos mil patacones del Gobierno Imperial, de los cuales solo habia pagado mil, con una remesa última.

En todo el tiempo de siete meses que se hallaba en Rio Janeiro no habia sido visitado una sola vez por ninguno de los Ministros, sin embargo de que por su parte cumplia rigorosamente con ellos y el Emperador.

Desde que se anunció mi nombramiento se le habia indicado la conveniencia de una nota á nombre de su Gobierno, pidiendo la continuacion de la ocupacion militar.

Siempre que habia de tener lugar una conferencia era llamado anticipadamente para acordar la actitud que debia tener

Las instrucciones de este Ministro eran otro obstáculo.

Ellas no preveian si no el caso de la transaccion, ordenándole no ajustarla sino segun tres bases allí indicadas

No podia, pues, tratar sino *ad referendum* la solucion del arbitraje.

Esas instrucciones concluian ademas recomendándole especialmente se pusiese en todo previamente de acuerdo con el Gobierno Nacional»

Qué situacion y cuantas ataduras!

CONFERENCIAS DEL 28 DE ABRIL Y 4 DE MAYO (1)

Habia llegado, pues, el momento en mi opinion de cambiar de procedimiento

Las conferencias se abrieron el 28 de Abril

El primer punto que abordé fué el órden en que se discutirian las cuestiones pendientes, y carácter en ellas de los Plenipotenciarios Brasileros

Manifesté que la desocupacion estaba ligada á las dos soluciones de que era portador

Que sin ella, ambas serian imposibles, y que por lo tanto era indispensable antes de todo establecerla

Agregué que solo esto esplicaria la presencia de los Plenipotenciarios Argentino y Paraguayo en Rio, lo cual ninguna razon de ser tendria si solo se tratase de arreglar límites entre las dos Repúblicas.

Los Sres. plenipotenciarios del Brasil citaron en contra el acuerdo de 19 de Noviembre y conferencias del 71, llamándose siempre cooperadores ó mediadores

Entonces, declaré que no podia admitir que tal fuese el rol que les cabia en la actual negociacion y que tanto la mision Mitre fracasada en la Asuncion, como los demás antecedentes y negociaciones mencionadas, no podian invocarse sino como hechos históricos que la presente tenia otros antecedentes, y que ademas de ninguna de las notas cambiadas últimamente resultaba ese carácter.

La discusion planteada y aceptada así continuó durante toda la conferencia, en el terreno que me convenia

Era esencial conocer las ideas de los plenipotenciarios brasileros sobre desocupacion, es decir si el Brasil queria realmente la desocupacion general, ó si queriéndola, la resistiria todavia de la isla del Cerrito, sin la que no habia arbitraje, como sin la Villa Occidental no habia transaccion

Durante la discusion cuidé pues, de observar que la perfeccion de los actos no debia ser motivo para retardar una desocupacion que todos decian desear, y que en cuanto á la isla del Cerrito, el gobierno argentino pedia su desocupacion y entrega luego de firmado en Rio el convenio.

Los señores plenipotenciarios brasileros no se dejaron esperar, y respondieron inmediatamente que la desocupacion de la isla se hallaba en el mismo caso que cualquier otro punto en que existian fuerzas brasileras

Que ocupando la isla del Cerrito ó Atajo durante la guerra, y manteniendo la ocupacion, aun despues de ella, el gobierno imperial tenia conciencia de no ofender derechos reconocidos ó presumidos de su aliado.

Que hecha la desocupacion, el gobierno argentino no pretenderia ocuparla y fortificarla.

Que aun desocupándola el gobierno imperial, no le correspondia entregarla al gobierno argentino, debiendo este hecho resultar de un acuerdo entre las dos potencias que se disputaban su dominio.

Los señores plenipotenciarios brasileros no habian cambiado un ápice.

Eran los mismos que contestaron la nota del gobierno argentino pidiendo la isla. Las esperanzas concebidas por los preliminares de la negociacion quedaban pues evaporadas.

Finjiendo, sin embargo, comprenderlo así, contesté:

Que la isla del Atajo habia sido ocupada en nombre de la alianza, y con motivo de la guerra

Que terminada la guerra habia cesado la causa de la ocupacion; y que si el Brasil juzgaba en le ner facultades para entregarla a la República Argentina, debia entregarla al Paraguay, y si a ninguna queria entregarla, su deber era dejarla flotando en el Rio:

Que la posibilidad de fortificarla insinuada por los plenipotenciarios brasileros tampoco podia considerarse una objecion séria, porque el dominio del Cerrito no podia inspirar temores á una nacion que tenia grandes arsenales en Matto-Groso, y una escuadra en la Asuncion, y tampoco a la que poseia las fortalezas de Humaitá, y podia impedir el paso en muchos otros puntos del Rio Paraguay:

Que, ademas, la fortificacion del Cerrito no era necesaria á quien poseia la Isla de Martin Garcia, y podia tambien fortificar las dos costas del Rio Paraná, y una del Uruguay.

La discusion se suspendió en este estado, continuando el 4 de mayo, con la segunda conferencia en que yo presenté á pedido de los mismos plenipotenciarios brasileros el siguiente proyecto de base sobre desocupacion.

«Quedó en consecuencia convenido que en el caso de entenderse entre sí la República Argentina con la del Paraguay, sea fijando por transaccion la línea definitiva de límites, sea sometiéndolos á un arbitraje, la desocupacion tendria siempre lugar, en el primer caso dentro de tres meses á contar desde la perfeccion constitucional del convenio, y en el segundo, conservándose el *statu quo* con las siguientes condiciones: 1.ª Que la guarnicion brasilera de la Asuncion será igual en número á la arjentina de la Villa Occidental, 2.ª Que la isla del Cerrito será desocupada y entregada á la República Argentina luego de firmado en Rio el convenio especial de transaccion ó arbitraje.»

La proposicion fué combatida sucesivamente por los dos plenipotenciarios brasileros, llamándola siempre accesoria de la cuestion de límites, y repitiendo los argumentos anteriores sobre la isla del Cerrito.

El vizconde de Rio Branco dijo mas, que no siendo el territorio litigado ni argentino ni paraguayo, ninguno de los dos debia ocuparlo; ó hacerse general la desocupacion, observando de paso que la proposicion como se habia hecho ponia de relieve un sentimiento de desconfianza, que convenia eliminar.

Agregó que parecia que el Gobierno Argentino deseaba ver al Paraguay entregado á sus propios recursos, y que la igualdad de fuerzas que ahora se pedia, nunca traeria igualdad de condiciones, dada la próximidad de la República Argentina por Corrientes y Villa Occidental.

Por mi parte repliqué que mi punto de partida continuaba distinto del de los plenipotenciarios del Brasil, respecto á la desocupacion, pues ella era siempre para mí el éxito ó fracaso de la negociacion.

Que la situacion de desconfianza, si existia, provenia de los hechos mismos, de la ocupacion brasilera no bien justificada despues de la guerra; pero que el mejor medio de destruirla no eran palabras, sino hechos.

Que el *punto de partida* era, ademas, distinto en otro punto, puesto que ellos querian conservar el carácter de cooperadores, y yo los consideraba partes.

Que por el lado de la deuda habia todavía intereses comunes entre los aliados presentes en Rio.

Que los habia tambien por el lado de la ocupacion, la cual despues de los tratados Cotejipe, no podian resolverla solos el Paraguay y la República Argentina.

Que podian por lo tanto ser partes y seguir unidos en la deliberacion, sin perjuicio de celebrar separadamente los plenipotenciarios Paraguayo y Argentino los tratados de límites ó arbitrage, segun el caso

Que la declaracion que solicitaba con tanto empeño tenia tambien la gran ventaja de tranquilizar los ánimos, llevar la confianza á las naciones neutrales y volver á los mismos aliados la armonía alterada con motivo del Paraguay.

Que no podia admitir la distincion hecha entre la ocupacion de la República Argentina y del Brasil.

Que la República estaba dentro del territorio adjudicado por el tratado de alianza, y de consiguiente suyo, al menos para el aliado, y para todos, mientras no resolvieran otra cosa estos acuerdos ó el fallo arbitral.

Que la República no tenia como el Imperio reconocida su deuda por parte del Paraguay, y aunque no fuese mas que por está razon, esa ocupacion aparecería justificada.

Que la ocupacion, en fin, de la República Argentina era rio de por medio, mientras que la de las fuerzas brasileras pesaba sobre el territorio habitado, en la capital del Paraguay, y no podia menos de tener una influencia ilejítima en la direccion de los negocios.

La resolucion de mis adversarios no se alteraba, sin embargo, accediendo solamente á declarar en principio la desocupacion en cualquiera de las dos soluciones que triunfase.

El debate se prolongaba inútilmente, y no juzgando oportuno dar por terminada la negociacion en este terreno, cerré la conferencia diciendo:

Que sin abandonar mi punto de partida, ni mis exijencias en cuanto á desocupacion y reduccion de fuerzas, convenia en que la base quedase redactada en la forma siguiente:

«Quedó en consecuencia convenido que en el caso de entenderse entre sí la República Argentina con la del Paraguay, sea fijada por transaccion la línea definitiva de límites, sea sometiéndolos á un arbitraje, la desocupacion tendria siempre lugar en los términos que se estipularian en los protocolos respectivos.»

CONFERENCIA DEL 10 DE MAYO

Al terminar la conferencia del 4, habia sido invitado por los plenipotenciarios brasileros á presentar tambien en esta el proyecto de transaccion.

La nueva conferencia aparecia, pues, con el carácter de definitiva.

La transaccion era el deseo de todos, y del Emperador mismo, segun el Sr. Paranhos. ¡Qué podia obstar al buen desenlace, si llegábamos á entendernos sobre límites el Sr. Sosa y yo!

Siendo posible, sin embargo, otra cosa, me propuse hacer decisiva la conferencia, presentando á la vez los proyectos de dos soluciones.

Como transaccion propuse en el Chaco una línea que comprendia para la República Argentina la Villa Occidental con un territorio adecuado, reconociéndose al mismo tiempo su dominio sobre la isla del Cerrito;—y como reglas del arbitraje, entre otras, que dicha isla seria desocupada y entregada á la República, luego de firmado en Rio el convenio que lo estableciese. (2)

Antes de leer los dos proyectos recordé en general todos los antecedentes de la mision que me habia sido confiada.

Manifesté que la desocupacion que ahora se pedia en una como en otra base, no era un hecho nuevo.

Que siempre se habia hablado de la desocupacion sin exijirse perfeccion constitucional en los convenios.

Que esto mismo era lo dispuesto por el acuerdo de 19 de Noviembre, tantas veces invocado;—pues allí se decia «despues de celebrados los tratados» lo que no significaba la sancion definitiva.

Que en la negociacion Mitre se habia ido todavia mas lejos por el Gobierno Argentino, pues se pretendió la desocupacion en todo caso, con tratado ó sin ellos, habiéndola prometido el Brasil en uno y otro, sin mas que someter la desocupacion en el segundo á nuevo acuerdo.

Contrayéndome en seguida á las proposiciones, espuse, respecto de la primera.

Que el Gobierno Argentino ninguna transaccion aceptaria con la entrega de la Villa Occidental motu propio al Paraguay

Que esta entrega importaria un contrasentido ante el tratado de alianza, la historia, los documentos y antecedentes de este negocio.

Que el tratado de alianza la habia proclamado de la República Argentina, como toda la márjen derecha del Rio Paraguay hasta Bahia Negra, y que la historia de su fundacion, posterior al año 10, corroboraba esa proclamacion.

Que fuera de esto existian razones de otro género muy poderosas que impedian arribar á una transaccion por la cesion al Paraguay de la Villa Occidental.

Que á la posesion de la Villa estaban hoy vinculados grandes intereses de estrangeros y argentinos que debian ser atendidos, y que el señor Sosa habia confesado no podrian serlo por el Paraguay

Que la posesion de la Villa por la República Argentina era la única garantía que ella podia tener de la navegacion de los rios Pilcomayo y Bermejo, delante de una nacion que poseia Humaitá, y que podia pretender enclaustrarse de nuevo, si no era feliz en su actual camino de libertad.

Que en la Villa la República Argentina no amenazaba á nadie, sino que sostenia los intereses del comercio del mundo, y el gran principio de la navegacion de los rios por ella siempre defendido, haciendo posible nuevas colonizaciones con provecho del Imperio y las dos Repúblicas

Respecto de la segunda, el sentimiento de desconfianza que se hacia reprochado a las reglas del arbitraje, repetí:

Que si la desconfianza era un hecho, debíamos esforzarnos por destruirla con otros hechos

Que en todo caso de parte del Brasil tampoco se habian escaseado ni se escaseaban los actos de desconfianza

Que era obedeciendo a ese sentimiento, que no estando perfectos los actos, no queria el Brasil desocupar el Paraguay, ni la isla del Cerrito

Que este sentimiento aparecia todavia mas pronunciado tratándose solo de la isla del Atajo, en el arbitraje, cuyo dominio reconocido, ninguna alteracion podia ya sufrir del fallo

Que como estos podian citarse muchos otros actos de desconfianza, pero que mi mision no tenia por objeto alentar estos sentimientos, sino por el contrario, hacerlos desaparecer.

Agregué que en el caso del arbitraje la exigencia de la isla del Atajo tenia por causa eficiente la lógica del derecho y la dignidad de la República Argentina

La lógica, porque si al entrar en el arbitrage se apartaban de toda discusion los territorios del Sud del Pilcomayo, en favor de la República Argentina, no podria comprenderse la demora en la entrega de la Isla, mucho menos por una potencia desinteresada en su dominio.

La dignidad, porque ella se amengua siempre que se duda de la buena fé de una nacion, y este era lo único que aparecia del hecho de rehusar la entrega, aun despues de acordar las dos partes interesadas un arbitraje formal.

Manifesté, en conclusion, que mis instrucciones me inhibian tratar del arbitraje, sin la entrega de la isla, luego de firmado en Rio el convenio.

Que cuando hombres de Estado se reunian para concluir una negociacion, debian tener en vista objetos prácticos y no perseguir eternamente quimeras.

Que por mi parte si hubiese previsto las dificultades que ahora se hacian, habria aconsejado el no envio de la mision, porque a los grandes intereses del Brasil y Rio de la Plata era preferible continuar como antes, á agregar á los otros este nuevo fracaso que mantendria la inquietud de los ánimos y del comercio.

Que mis honorables colegas, sin embargo, podian estar seguros que yo volveria con las manos vacías, antes que ser portador de un acuerdo cualquiera, que hubiera de desaprobar mi Gobierno ó rechazar el Congreso.

Habia mostrado todas mis armas; habia vaciado mi saco en presencia de mis adversarios; y lo hacia intencionalmente.

No era con los procederes de una negociacion comun que podia ya esperarse resultados.

El Sr. Sosa era tomado de improviso por la transaccion en los términos que yo la proponia; era de la transaccion que sus instrucciones lo ordenaban concertar la transaccion era tambien lo que parecian predispuestos hasta entonces los plenipotenciarios brasileros

El Sr. Sosa empezó por preguntar si debia considerar las dos proposiciones al mismo tiempo, y á su respuesta afirmativa, tomó decididamente la palabra y dijo

Que debia repetir en general que la desocupacion, total ó parcial, nunca seria para el Paraguay una causa de rompimiento de la negociacion.

Que respecto de la transaccion encontraba un pequeño obstáculo en que se proyectase la línea divisoria por el brazo del Pilcomayo frente á la Asuncion, que no era navegable como el que enfrentaba á la Villeta.

Que prescindiendo, sin embargo, de este detalle, declaraba que de las dos bases propuestas optaba por la transaccion, porque ella presentaba la conveniencia de poner pronto término a este asunto, quedando todos tranquilos y sin temores para el futuro.

Que comprendia que el contrabando que se hacia por la Villa Occidental con perjuicio del Paraguay, podia ser combatido por medidas fluviales.

Pasando en seguida á la base del arbitraje, hizo algunas observaciones ligeras contra sus reglas y concluyó nuevamente diciendo que por todo ello, y vistas las mayores dificultades que presentaba esta solucion, persistia en creer que la mas conveniente de las dos era la de transaccion.

Todo estaba, pues, terminado.

Si el Representante del Paraguay aceptaba la transaccion ¿quien tenia derecho de resistirla?

¿No habia aceptado el Sr. Paranhos la cesion que al terminar habia yo hecho de la palabra del señor Sosa, como al único á quien correspondia dar la respuesta?

¿No le habia invitado él mismo á tomarla, espresando que para hablar por su parte deseaba oirle primero?

¿Al empezar no habia declarado terminantemente que en efecto competia al Paraguay resolver no cabiendo duda como lo habia dicho el plenipotenciario Argentino de que lo que el Paraguay reconociese argentino, el Brasil no lo resistiria!»

El Sr. Paranhos, sin embargo, despues de oir al Sr. Sosa, tomó la palabra, y dijo que no le era posible dar un juicio inmediato sobre las bases propuestas.

Que se limitaria á ligeras observaciones, á su respecto, esperando á que en otra conferencia se pusiesen *enteramente* de acuerdo los Plenipotenciarios Paraguayo y Argentino.

Que las bases de la transaccion le parecian en pugna con las estipulaciones del tratado de alianza, las cuales suponian la igualdad entre los aliados, estendiéndose largamente sobre este punto.

Que el Sr. Sosa no habia manifestado sino una opinion individual, puesto que al mismo tiempo decia que sus instrucciones no lo autorizaban.

El Sr. Sosa tomando entonces la palabra, repitió que aceptaba la transaccion...porque al Paraguay le convenia, y que esta no era una opinion privada sino de Ministro.

La conferencia se suspendió en este estado por deber de cortesía para con los Sres. plenipotenciarios del Brasil, que manifestaron necesitar de tiempo para reflexionar.

CONFERENCIA DEL 19 DE MAYO

Los honores de la discusion en esta conferencia eran de los Sres. plenipotenciarios Brasileros. (3)

Despues de determinados por mí, corrijiendo anteriores designaciones, los límites dentro de los cuales quedaria reconocido del dominio de la República Argentina el territorio de la Villa Occidental, el Sr. Vizconde de Rio Branco, pronunció un largo discurso.

Manifestó que en la conferencia anterior, sin oponerse habia dicho que la transaccion tal como se ofrecia, afectaba el tratado de alianza, y otros acuerdos.

Que por su parte creia que era mejor solucion el arbitraje (4); pero que tampoco lo aceptaba como se habia propuesto.

Que desde la conferencia anterior declaró que si el Paraguay reconocia la Villa Occidental y aun todos los límites del tratado de alianza como Argentinos, el Brasil no se opondria.

Que sus observaciones solo recaerian sobre la igualdad, con que debian ser pagados los aliados, segun el tratado de 1º de Mayo, bases de Buenos Aires el año 71, y acuerdo de 19 de Noviembre.

Que para la transaccion proyectada habia necesidad de definir bien el territorio, y que esto era difícil tratándose de lugares inesplorados, y mas difícil haciéndolo por un rio que no era mas que una pequeña corriente (5)

Que el arbitraje removia todas estas dificultades.

Que en cuanto á las demoras de este proceder se salvarian fijando desde luego la eleccion del árbitro, y plazo en que debia pronunciar su fallo.

Que pasaria á hablar de las condiciones, ó reglas puestas al arbitraje por el plenipotenciario Argentino, si no se consideraba *impertinente* (sic).

Entónces le fué observado que la transaccion estaba ya aceptada, y parecia inútil llevar de frente las dos discusiones, repitiendo el Sr. Sosa por tercera vez que optaba por la transaccion.

Despues de la conferencia los plenipotenciarios brasileros ninguna resistencia hicieron á esta solucion.

Entre el Sr. Sosa y yo cambiamos en su presencia varias líneas de límites, y léjos de oponerse nos ayudaron á su mejor determinacion.

El Sr. Vizconde de Caravellas llegó hasta decir que esa habia sido siempre su opinion, de que el territorio de la Villa debia cortarse y repartirse. (6)

Los plenipotenciarios brasileros limitábanse á pedir que el tratado fuese unido como apéndice, consignándose en el protocolo que ellos no habian aconsejado semejante solucion.

Para terminar, propuse entónces que el Sr. Sosa y yo estableciéramos los límites convenidos; que de ello daríamos noticia para el protocolo á los plenipotenciarios brasileros; que el mismo Sr. Paranhos se encargaria de su redaccion, para hacer las salvedades que deseaba, y eliminar lo inútil.

Aceptado todo, el Sr. Paranhos me preguntó qué resolvíamos sobre la ocupacion.

Inmediatamente propuse la siguiente estipulacion en el protocolo:

«Las fuerzas brasileras desocuparán el territorio del Paraguay, dentro de tres meses de canjeadas las ratificaciones del tratado.»

A que agregó el mismo Sr. Paranhos, la siguiente frase.

«De conformidad con lo estipulado en el acuerdo de 19 de Noviembre.» (7)

La repugnancia de los plenipotenciarios brasileros al tratado era indudable; pero delante de estos hechos, léjos, muy léjos debia estar, de temer la resistencia que surjió despues.

TRATADOS DE 20 DE MAYO

El Juéves 20 de Mayo nos reunimos particularmente el Sr. Sosa y yo en el Hotel de Estrangeros, y poco despues estaba acordado el tratado de límites, del cual se envió al Sr. Paranhos la cópia prometida, de puño y letra del Sr. Sosa, y una convencion adicional de daños y perjuicios que debia conservarse separada.

El mismo 20 supe en casa del Sr. Mauá que el Emperador fué llamado por telegrama ese dia y que habia tenido lugar una reunion de Ministros.

El 21 se pasó sin novedad, (8) habiendo partido yo para Petrópolis á las dos de la tarde, de donde regresé inesperadamente el Domingo 23, por sentirme enfermo. (9)

Llegado á Rio mandé al oficial de la Legacion con el protocolo de la 3er. conferencia revisado y cotejado por los secretarios, en busca de la firma de los plenipotenciarios brasileros, repitiendo que el tiempo urjía, porque regresaba el 2 de Junio.

El oficial de Legacion volvió diciéndome que habian pasado dos horas que los señores de Rio Branco y Caravellas estaban reunidos con el Ministro del Paraguay y poco despues entró el mismo Ministro todo alterado.

Lo que este señor me contó, llenóme de asombro.

Los señores plenipotenciarios brasileros le habian echado en cara duramente, segun él, haberse separado de ellos, apesar de las recomendaciones de su Gobierno.

Le habian dicho que ellos no habian creido que lo cedido a la República Argentina en la ultima conferencia era la misma Villa Occidental, sino una zona de tierra á su espalda!

Que tenia que retractarse de lo que habia hecho, porque ellos no podian asentir a semejante convenio.

Que el arreglo de la deuda era contrario al tratado de alianza, y autorizaria á los demas aliados a proceder lo mismo.

Que en tal estado de cosas, aun aprobado el tratado, tampoco podian desocupar el Paraguay etc.

El señor Sosa contestó que el tratado estaba ya firmado y sellado, y aun sin eso no podia retractarse, porque él lo consideraba siempre de gran conveniencia para su patria

Del 23 al 28 los plenipotenciarios brasileros guardaron conmigo el mas completo silencio, interrumpido solo por mis exigencias de los protocolos 3º y 4º, á que constantemente se respondia que las ocupaciones del Sr. Paranhos impedían la revision.

Hablemos ahora del incidente de Petrópolis

Es costumbre de la Corte que luego de tener lugar la recepcion oficial de un ministro, pasa este á saludar á la Emperatriz en San Cristobal.

No pudiendo esto tener lugar por hallarse todavia en Petrópolis, cuando fuí á dicha ciudad, mandé al palacio al oficial de la legacion á decir a su Magestad la Emperatriz que deseaba con mi señora presentarle mis respetos, si nos fuera dado hacerlo sin trage de rigurosa etiqueta, para lo que no habiamos ido preparados

S. M. contestó que no podia recibirnos, por enfermedad, creo, de la princesa, pero que al dia siguiente domingo, era dia de recepcion general despues de misa

Mi enfermedad, que se agravó y me obligó a regresar el domingo mismo de madrugada, impidió esta ceremonia.

En el pié de la sierra nos encontramos y saludamos con el Emperador que volvia de Rio Janeiro

El 27 tenia lugar la fiesta de San Jorge para la que SS. MM. habian venido de firme á Rio Janeiro.

Estaba yo en los balcones de la Cámara de Diputados para presenciar este acto, cuando recibo un billete del hijo del Sr. Paranhos, diciendo que se anticipaba á prevenirme que S. M. el Emperador y S. M. la Emperatriz habian encargado a su padre avisarnos que nos recibirian en San Cristobal ese mismo dia 27, á las seis de la tarde ó el 28 antes del baile

Me apresuré á contestar que iriamos á San Cristobal el 28 á las ocho de la noche, si era del agrado de SS. MM.

Recibido con la mayor cordialidad, el Emperador trabó conversacion conmigo, y la Emperatriz con mi señora

Dime por desentendido de lo que habia pasado entre los plenipotenciarios brasileros y Ministro del Paraguay, y relacion que con este suceso podia tener la reunion de Gabinete presidida por el Emperador

Despues de las frases de estilo en tales casos, anuncié á S. M. que la negociacion estaba terminada, y que pensaba regresar el 2 de Junio.

S. M. continuó hablándome del Brasil, de los paseos que habia hecho, y de que podia hacer

Hecha la señal por la Emperatriz, despues de media hora poco mas ó menos de conversacion, nos levantamos, y el Emperador despidiéndose dijo, hasta el baile, que era esa misma noche.

En el baile acerquéme de nuevo á saludarle, y a una señal de sentarme á su lado, la conversacion recayó poco despues sobre la negociacion

Díjele por segunda vez que regresaba el 2 del entrante, y pedíle su opinion sobre el tratado hecho, que suponia en su conocimiento.

No le sorprendió mi pregunta, y al contrario, parecia esperarla, sin embargo del deseo que muestra siempre de no tomar parte directa en los negocios (10)

Su respuesta fué larga.

Habló de los ódios que hay todavía entre ambos pueblos, y que convenia fueran combatidos por los hombres ilustrados de uno y otro pais.

Tocó como de paso los sentimientos de desconfianza que provocaban a armarse y fortificarse, mencionando con tal motivo la isla de Martin Garcia.

Entrando despues á contestar directamente mi pregunta, dijo que si debia contestarla francamente, creia que el tratado celebrado no seria aprobado, y que habria sido mejor entenderse sobre el arbitraje que no ofendia amor propio ninguno.

Me limité á contestarle sobre los ódios y Martin Garcia, quedandome la conviccion de que la reaccion operada en los plenipotenciarios brasileros emanaba del Emperador mismo.

Despidióse de mí con la mayor cordialidad diciendo: Voy á conversar con otro, porque hace tiempo nos ven juntos, y van á pensar que tenemos entre manos grandes cosas, cuando nada tenemos

El 28 por la mañana habia yo recibido una nota verbal del Sr. Vizconde de Rio Branco, pidiéndome para el 29 una conferencia en la Secretaría de Negocios Estrangeros

Todo parecia relacionarse entre sí

El Sr. Vizconde nada me contó en esta conferencia de la escena del domingo 23 con el Ministro del Paraguay, ni de la conversacion con el Emperador

Habló estensamente de los inconvenientes que habia de que esta negociacion no tuviese un éxito aceptado por los dos paises.

Que la transaccion, como se habia realizado, no alcanzaria este resultado

Que ellos habian creido en la última conferencia que la Villa Occidental quedaria siempre para el Paraguay, concediéndose á la República Argentina una zona á su espalda.

Que el tratado que se habia obtenido, nada valia porque seria desaprobado

Que me pedia pensase bien todo esto, y optar por el arbitraje.

Que el arbitraje concluiba todo, y ahora agregaria para facilitarlo, como opinion suya, que todavia no habia consultado con sus colegas, que en caso de que una vez acordado no lo aprobase el Paraguay, con tal que lo aprobase la República Argentina desocuparian y entregarian la isla del Cerrito.

Despues de observarle que el error que invocaba era muy estraño, porque él tenia en su poder el borrador que esa misma noche se hizo en la mesa de negocios estrangeros, y en el cual se daba terminantemente la Villa Occidental á la República Argentina, lo interpelé directamente sobre el arbitraje.

Manifestéle que por mi parte no podia prescindir de la entrega de la isla del Cerrito, luego de convenido aquel en Rio: que si estaba dispuesto por la suya á aceptar el arbitraje en los términos propuestos por mí, preferiria este arreglo al que habia obtenido, espuesto á contingencias, que no se me ocultaban.

El Sr. Paranhos persistió en su negativa.

Entonces agregué que me pedia un acto de locura, renunciando á lo que tenia por una nueva negociacion sin resultado posible; y lo dejé amistosamente.

DESPEDIDA.

Yo habia ido á Rio en una mision especial.

Estaba autorizado para suspender, y aun no iniciar la negociacion, si veia que sobre las bases dadas seria imposible arribar á un resultado definitivo;—pudiendo regresar libremente sin mas que un aviso anticipado.

No tenia por consiguiente, carta de retiro, ni debia de esperarla.

Podia, era libre de ensayar una audiencia privada del Emperador si así lo creia conveniente, pero no faltaba á ningun deber diplomático, ni de cortesía, escusándola.

La cortesía estaba llenada satisfactoriamente con mi visita á San Cristobal, y con la que dos dias despues hacia el resto de la Legacion, con motivo de nuestro regreso.

La audiencia privada sin presentacion de carta de retiro, quedaba sin objeto, despues de la conversacion del Casino y conferencia con el señor Paranhos.

Estas aproximaciones á los soberanos, en momentos inoportunos, pueden tener ademas sus inconvenientes, como se ha visto mas de una vez.

Si ellos no quieren conversar de negociacion, se refugian en su carácter constitucional.

El emperador por otra parte, es como hombre un personaje estimable bajo todos respectos, si bien en su calidad de tal cree deberse á lo que por allá se juzga buena política, del imperio—¿Por qué tendria la intencion de ofenderle con una descortesía?

Vuelto, pues, á mi hotel, despues de la conferencia con el Vizconde de Rio Branco, reemplacé la nota que tenia hecha por otra en que decia simplemente, que autorizado por mi Gobierno para retirarme libremente, partiria el 2 de Junio, quedando durante mi ausencia encargado interinamente de la Legacion el Sr. Cónsul General.

El Domingo 30 de Mayo me ocupé de despedirme de los Ministros y personas particulares que me habian visitado haciéndolo personalmente con algunos, entre ellos el Vizconde de Rio Branco, aunque sin encontrarle.

El 31 pasé mi nota de despedida al Ministerio, y en la noche recibí respuesta.

Mi despedida, como se vé, no fué de congratulaciones, para las que no habia razon, menos fué *ab-irato* para lo que tampoco habia motivo.

Si yo salia descontento de la diplomacia hecha, no tenia sino motivos de agradecimiento por las consideraciones que habia merecido

C. Tejedor.

BUENOS AIRES, JUNIO 18 DE 1875.

(1) Los tres protocolos en que consta todo lo que paso á referir, y que se hallan en manos del Gobierno, están firmados por los Sres. Vizconde de Rio Branco y Caravellas, el Sr. Sosa y yo.

(2) Habiendo sido una de estas proposiciones convertida en tratado con algunas variaciones, no me creo con derecho á determinarla de otro modo, antes que se publiquen oficialmente los documentos.

(3) De esta conferencia no hay protocolo, sino meros apuntes de secretario; porque habiéndose encargado el mismo Sr. Paranhos de redactarlo eliminando lo que juzgase conveniente, y consignando en él ciertas salvedades, no hizo su trabajo, ni era posible ya obligarle á ello, por la reaccion sobreviniente que mas adelante esplicaré

(4) Hasta entonces él, y segun él, el Emperador, creian mejor solucion la transaccion.

(5) Se trataba del Arroyo Verde señalado por mí como límite.

(6) El territorio acordado á la República Arjentina por el tratado celebrado con el Ministro Sosa, es menos que el que tenia asignado el Departamento de la Villa Occidental bajo la dictadura de Lopez.

(7) Todo esto consta del borrador que quedó en la mesa del Ministerio de Negocios Estrangeros, escrito de mi puño y letra.

(8) En esa mañana, sin embargo, el Sr. Caravellas que no habia visitado al Sr. Sosa en siete meses, ni siquiera por la etiqueta, le hizo una visita muy temprano en que le dirijió algunos reproches amigables por haberse separado de ellos.

(9)—Mi viaje á Petrópolis tiene un incidente, que en seguida referiré, por que se relaciona estrechamente con la falta de atenciones que sin razon alguna se me ha reprochado con la familia imperial.

(10) Así, el dia de mi recepcion, le dije familiarmente que esperaba concluir en 15 dias mi mision, y en otros 15 conocer bien Rio Janeiro. Me contestó que á su juicio muy bien bastaban los 15 dias—Entonces agregué—En todo caso, si encontrase algunas dificultades, acudiria á V. M. Inmediatamente, me replicó con mucha cortesía—bastará que el Sr. Tejedor acuda al Sr. Vizconde Caravellas, señalándolo con la mano.

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION: 10 PESOS PAPEL

Importe de la suscricion recibida hasta ayer á las 4 de la tarde en esta Imprenta	$ 2,730
Suma anterior	436,780
Suma total	$ 439,510

Las listas se publicarán sucesivamente, por faltarnos hoy el espacio.

(Continuacion de las listas)

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Recolectado por la Señora Angela R. M. de Obligado, Mercedes Obligado y Angela Obligado

Angela R. M. de Obligado, Antonio V. Obligado, Pedro J. Obligado, Mercedes Obligado, Angela Obligado, Maria Obligado, Clementina Obligado, Rosa Obligado, Rufina Marquez, Josefa Taybo, Benjamin Tavares, Avelina M. de Tavares, Manuela Tavares, Magdalena Tavares, Maria Tavares, Benjamin Tavares (hijo), Secundina Tavares, Lola Tavares, Avelina Tavares, Jacintita Tavares, N. Tavares, Juan Garcia Rey, P. M. de Garcia, C. Fuentes, Vicente Fuentes, Lino Fuentes, Juan Narbondo, Francisco Basterech, Manuel Mercado, Feliciano Rodriguez, Juana Narbondo, Eugenio Basso, Catalina Basso, Luis Basso, Manuel Basso, Isidoro de la Sota, N. N., Turturdu, Latorre, Juan Bencini, Mauricio Perelli, Domingo Rossan, Marcelino Gimenez, Manuel Biera, Marciano Gonzalez, José Martin Vidaguren, Marcelino Garcia, N. N., E. D. Cobas, Manuel Lobe, Antonio Lobe, Lorenzo Lobe, Gumesindo Varela, Sabara P. de Saez, Corina Perez, Justina M. de Perez, Maria Perez, Carlota Perez, Juan Medina, Victoria Isola Bella, Federico Isola Bella, Ana Isola Bella, [illegible], Hermógenes, Faustina Das, Pedro [illegible], Francisco Fortorelle, Luis Fortorelle, [illegible], Alejandro Sorabino, Valentin [illegible], Mariano Tavares, Margarita L. de Tavares, Joaquin Alonzo, H. Bellemon, [illegible], N. N., Maria S. de R., [illegible], Clara Amadeo, Manuel Moura, Angela V. de Moura, José Maria Moura, Alberto Moura, Manuel Moura, Honorina [illegible], Elisa [illegible], Una niña, [illegible], Una patriota, Manuela M. de Martin, Elvira Martin, [illegible], Teresa Viola de [illegible], [illegible], Maria Obligado de [illegible], [illegible] Gomez, Ismael Gomez, [illegible], Benites, Maria Ortiz, Maria [illegible], Luis Gonzaga, Rafael A. Q., Luis Navaso, [illegible], Una Navaso, N. N., Rosa [illegible], Maria [illegible], [illegible] rea Morales, Delia Correa Morales, [illegible] y 4 de familia, Maria Francisca [illegible], Melchora P. de [illegible], [illegible] Francisca M. D. y nueve de familia, Mercedes R. [illegible] y 4 de familia, Petrona Castex, [illegible], Enriqueta Castex, Lia Rodriguez, M. Castex, Elisa [illegible], P. de Q., Teresa Q. de [illegible], Felisa Q., [illegible], Maria de S., Elisa C., Celerina Rodriguez, [illegible], Señora y dos niñas, Dos señoras de [illegible], Maria Pestana de Ruiz, [illegible] y 4 de familia, Una afecta á la causa y 4 de familia, Laura Gomez y 1 de familia, Señora de C., Un francés, Una nacionalista, Señora de Velasquez y 1 de familia, Francisco Iglesias, Irene F. de Iglesias, Srta. de I. y nueve de familia, Josefa [illegible], Rebeca [illegible], R., Isabel Z. de P., [illegible], Dos nacionalistas, Felisa Pestana de [illegible], Maria Elena Coronado, Elisabeth [illegible], Amelia [illegible], Josefa [illegible] Diaz de Soler y 1 de familia, Luisa Diaz, [illegible], C. Siempre la misma decidida y 1 de familia, [illegible], Una partidaria de la causa, N. N., [illegible], Francisco Gomez, A. R. Martinez, Mercedes Basaldua de Gomez y 1 de familia, [illegible], familia, Bernarda Lassalle, Una amiga de la Libertad, Vivan los vencidos, Una de las manifestantes, Una patriotita de 1875, N. N.

(Continuará)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 22 de Junio de 1875

Presidencia del Sr. [illegible]

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dio cuenta de los siguientes asuntos entrados

Un despacho de la Comision Militar, aconsejando á la Cámara no hacer lugar á las solicitudes de Da. Aurora Olleros y Da. Cintia Rodriguez, pidiendo pension graciable

Una nota del Presidente de la Cámara de D. D. avisando al Senado haber sido sancionados por aquella los proyectos siguientes

1.º Autorizando al Poder Ejecutivo para contratar previa licitacion anual, la comunicacion marítima entre el Puerto de Buenos Aires y la Villa Occidental

2.º Habilitando el Puerto del Baradero para el comercio interior y exterior

3.º Concediendo permiso á D. Benjamin Lefesma, para desempeñar el Consulado del Perú en la ciudad del Rosario, Provincia de Santa Fé.

Leyóse en seguida un despacho de la Comision de Hacienda, autorizando al P. E. para que emplee las sumas designadas a las becas de la Provincia de San Luis, en costear los estudios a todos aquellos que quieran dedicarse al profesorado en las escuelas y colegios de la misma

Fué destinado para la órden del dia de la próxima sesion

El Sr. Lu[illegible]—Hizo mocion para que fueran tratados sobre tablas los dos despachos de la Comision Militar, sobre las solicitudes de las Sras. Olleros y Rodriguez

Votada la mocion, fué aceptada

El Sr. Echagüe—Miembro informante de la Comision de Hacienda, dijo que la señora de Olleros, hija legítima de D. Juan José Olleros, habia presentado en los años 1872 y 1873, la misma solicitud al Senado y que este se la habia rechazado. Que por otra parte, la señora de Olleros, habia sido casada y no tenia derecho a la pension que la ley acuerda á las hijas solteras de los soldados de la Independencia

Se votó y fué aprobado el dictámen de la Comision

El señor Villanueva—Dijo que en cuanto a la solicitud de la señora Rodriguez, la Comision habia creido aconsejar á la Cámara su rechazo, porque no es al Senado sino al Poder Ejecutivo á quien tiene que dirijirse

En vista de este informe, la cámara aprobó el dictámen de la Comision militar.

Como no habian otros asuntos de que tratar se levantó la sesion á las 2 de la tarde

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

El proyecto que vá en seguida, ha sido sancionado por la Cámara de Diputados en la sesion del 21 del corriente

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º El Poder Ejecutivo de la Provincia, prévio acuerdo con el de la Nacion, determinará las obras necesarias para la mejora del puerto de San Pedro, sobre las bases que presentó [illegible] el Departamento de Ingenieros, segun los estudios hechos para la canalizacion de [illegible] la barranca y creacion de un muelle.

Art. 2º La construccion de estas obras se sacará á licitacion si su presupuesto no escede de 4500000 pesos moneda corriente.

Art 3º El Poder Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto de gastos, la suma necesaria para los trabajos que se efectuen en el año.

Art. 4º El Poder Ejecutivo solicitará el concurso del Gobierno de la Nacion y de la Municipalidad de San Pedro, para la ejecucion de estas obras.

Art. 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fué sancionado tambien en la misma sesion, el proyecto sobre juicio Ejecutivo, que no publicamos por su estension.

EXTERIOR

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Por el paquete francés *Mendoza* entrado á nuestro puerto hemos recibido periódicos de Rio Janeiro, cuyas fechas alcanzan al 15 del corriente. Hé aquí las noticias que en ellos encontramos:

Pará, *Junio 12*—El cabildo decidió por seis votos contra cuatro desobedecer la órden del gobierno para elegir gobernador del obispado. El Vicario Santa Ana uno de los canónigos disidentes fué amonestado y suspenso por el obispo *ex-informata conciencia*. Resistió sin embargo, no aceptando ni la dimision, ni la suspension, y apeló al presidente de la provincia.

Roma, *Junio 11*—Fueron muy tempestuosas las sesiones de ayer y de antes de ayer.

Los diputados de las provincias meridionales, continúan oponiéndose con vehemencia y obstinacion á la aceptacion del proyecto de ley de *seguridad pública*; el gobierno sin embargo, no parece dispuesto á ceder y es de esperar que la mayoria se declarará una vez mas del lado del ministerio.

Madrid, *Junio 13*—Las últimas noticias del teatro de la guerra publicadas por la *Gaceta*, anunciaron que estando terminados los trabajos emprendidos en el ejército real para aislar todo lo que sea posible á los carlistas, las operaciones ofensivas acaban de recomenzar y proseguirán con mucha actividad y energía.

Brasil—Cartas recibidas de Rio Janeiro dicen que es mucha la exaltacion sobre la cuestion argentino-brasilera, y que el ministerio se encuentra vacilante.

Se agrega que se temen pronunciamientos en las ciudades del Norte, especialmente en Bahía y Pernambuco.

Los periódicos escriben con mucha exaltacion.

El diario inglés *Anglo-Brazilian Times* se espresa de una manera bastante virulenta contra el señor Tejedor.

En las Cámaras seguia la discusion del presupuesto para el año entrante.

CARTAS EUROPEAS

(ESCRITAS ESPRESAMENTE PARA LA PRENSA.)

Madrid, 5 de Diciembre de 1874.

(Continuacion—Véase el núm. 1,843)

El príncipe y la princesa de Gales, han salido para Lóndres la pasada semana, despues de una estancia bastante larga en Paris: primeramente fué el príncipe, y pasó algunos dias cazando y corriendo los bosques como un nuevo Nemrod, despues fué á reunirsele su bella esposa Alejandra, que es una de las mas simpáticas y elegantes princesas de Europa: á pesar de q' ha tenido la desgracia de perder un oido, á consecuencia de un parto trabajoso, la princesa Alejandra tiene una condicion muy dulce, y un trato amabilísimo; de carácter un poco melancólico, á causa, segun se dice, de que no es muy dichosa en su matrimonio, asiste á todas las fiestas á que se la invita, y se viste con una elegancia estraordinaria, á la par que con una gran sencillez.

Así que regresen al lado de la reina Victoria, madre del príncipe de Gales, irán á París los duques de Edimburgo: las fiestas pues, empezarán de nuevo en París, y se asegura que Lord Lyons, embajador de Inglaterra, dará la señal. Se organizará una gran recepcion en la embajada, á la cual serán invitados los individuos del cuerpo diplomático, los personages políticos y oficiales y la flor de la aristocracia francesa.

Anúnciase que la reina Victoria, está dando la última mano á una obra que piensa publicar, y que se halla enteramente consagrada á pensamientos íntimos.

Si la obra en cuestion tiene tan buen éxito como las *Meditaciones sobre la muerte*, de la que, segun dice un periódico, se vendieron doce mil ejemplares, produciendo ochenta mil francos á su real autora la reina de Inglaterra, podia ver sin espanto la posibilidad de que un contratiempo le arrebate poder y bienes de fortuna. Tiene con qué ganarse la vida.

Todo Paris se ocupa de la singular apuesta ganada por un oficial de caballeria austriaco, el conde Zubowitchi que ha hecho en quince dias y sobre el mismo caballo, el trayecto de Viena á Paris.

La distancia recorrida es de 450 leguas; habiendo caminado por lo tanto el ginete y su montura á razon de 60 kilómetros por dia.

Pero se apostaban seiscientos mil francos y valia la pena de correr.

Circula en Francia y en Inglaterra, con gran insistencia el rumor del futuro enlace del hijo de Napoleon III con una hija del conde Strogonopp y de la gran duquesa Maria de Rusia. Este enlace se dice dispuesto de comun acuerdo por el Czar y por la reina de Inglaterra, que favorecen abiertamente á la viuda y al hijo del difunto emperador, es decir á la causa bonapartista, á la que esta alianza prestaria gran apoyo y fuerza.

Entramos en una época en que todo movimiento político se estingue en las naciones que no tienen la desgracia de estar desgarradas por las luchas intestinas, como sucede en mi desgraciada patria.

Los parlamentos europeos suspenden sus sesiones la prensa consagra gran parte de sus columnas á la descripcion de las festividades de Pascua y las familias buscan en su reunion íntima, como el olvido de las agitaciones que han pasado en el año que termina

España era la nacion por excelencia, donde las fiestas de Navidad, tenian un carácter verdaderamente patriarcal, cuando España era un pueblo tradicional y religioso.

¡Qué alegres preparativos se hacian en el seno de las familias, para solemnizar la venida al mundo del Mesias, que realmente venia al mundo todos los años para los niños felices de aquel tiempo!

Ocho dias antes de la Natividad, se trabajaba en los Nacimientos, los niños pobres tenian solo el pequeño portal de Belen, los niños ricos un gran risco, en el que aparecian simbolizados por figuras á veces de gran precio, los sucesos mas notables de la Biblia

Aquí estaba la ciudad de Belen, allá en las cumbres, Jerusalen, con el palacio de Herodes, y por la montaña descendian de un lado los pastores y del otro los reyes magos seguidos de espléndida comitiva, y portadores de ricos presentes para el hijo de Maria

Frente á este nacimiento, no solo los niños sino tambien las personas de edad tocaban la pandereta, la zambomba, el salterio y la flauta, con cuyo acompañamiento voces infantiles cantaban los villancicos de navidad y bailaban las jóvenes

Y despues todo el mundo iba á oir la misa de media noche de las góticas catedrales de la antigua España y aquella noche feliz terminaba con la espléndida cena, en que el abuelo, como los antiguos patriarcas, reunia á toda la familia y en la cual la idea cristiana hacia borrar casi toda la diferencia entre los señores y los antiguos criados de la casa

[illegible]

Dulces recuerdos [illegible]

Al dia siguiente, primero de Pascua, comenzaban á andar regalos de todas partes [illegible] enviábamos á nuestros parientes, á nuestros amigos, al párroco, al convento de monjas, al maestro de escuela [illegible] la Pascua de Reyes, que en la corte [illegible]

En Inglaterra y Alemania [illegible] costumbres parecidas [illegible] Baviera [illegible] tienen lugar los célebres misterios de la Pasion, y las familias celebran la Pascua [illegible] derredor del árbol de Navidad lleno de flores y de frutas [illegible] mas estan suspendidos en vez de frutos, los mas lindos juguetes para los niños.

En Inglaterra, donde la aristocracia vive aun en el campo durante esta estacion, las magníficas casas, que han sustituido a los antiguos castillos feudales, albergan una multitud de amigos acogidos con regia hospitalidad, celebrándose la Noche Buena con cánticos y haciéndose en el centro de la mesa, el tradicional plum-pudding de Navidad

No falta este en Lóndres en ninguna familia, por precaria que sea su situacion, pues esta es una de las épocas en que la caridad británica, se muestra mas generosa y mas cristiana

Uno de los mas grandes atractivos de la capital de Inglaterra, en el dia de Navidad y en los de Pascuas, es la visita al palacio de cristal, donde en medio de bellísimas esposiciones, y de una espléndida [illegible], luce el árbol gigantezco de Navidad, procediendo á los monstruosos conciertos de 1000 voces, [illegible] el *Mesías* de Haendel, y otros oratorios de los mas célebres maestros. Por la noche, todos los teatros de Lóndres, dan las célebres pantomimas inglesas, donde los juegos del arlequin italiano, y del clown inglés sirven como de prólogo, entre acto, y decoraciones

Hablemos un poco de modas, señor Director, no por [illegible] pues ya sé que los hombres se cuidan poco de estas pequeñas puerilidades, que sin embargo son muy amadas, y muy necesarias á la mujer, creo que su escelente periódico tiene lectoras, y es preciso tambien [illegible] estas cartas que para tratar de todo, son bastante largas

Los sombreros de invierno se hacen en Paris, Lóndres y Madrid de [illegible] telas y dos tonos de color [illegible] perlado de azabache, [illegible] á todas las edades, y á todos los trages, [illegible] los de moda, de castor, terciopelo y [illegible] clado con paja

El sombrero bordado de azabache, [illegible] teramente otros adornos, [illegible] larga pluma de dos tonos [illegible] follage quemado

Para teatro, se hacen sombreros [illegible] color gris y rosa, marron y azul, [illegible] el fondo bullonado [illegible] lazos de los dos colores [illegible] sombreros de combinacion [illegible] la faya y la turquesa. Tambien [illegible] estas telas, con terciopelo.

En cuanto á las formas, las mas aceptadas son el sombrero [illegible] con fondo bullonado y el ala redonda por delante, levantada con un lazo [illegible] con una guirnalda de azabache, y el *Mignon* sombrero de copa cuadrada, no muy alta, con ala suelta todo alrededor, y delante de ella, una pequeña guirnalda, se hacen tambien sombreros con bridas para trages de confianza y sin ninguna pretension, es decir de telas de lana y de modesto precio

Maria del Pilar Sinués de Marco

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo

A LA BOLSA — *Junio 22, 4 p. m.*

Sin llegadas—Sale para esa el «Rosario»—Nada en frutos de importacion

El comercio muy descontento si sancionan el efecto retroactivo como hay la intencion. En el centro comercial se efectuó una reunion del alto comercio acordando ampararse de ninguna ley de curso forzoso ó efecto retroactivo y comprometiéndose á pagar sus compromisos en oro, salvo se hayan pactado á papel—Todo aquel que infrinja el compromiso, lo suspenden en sus transacciones comerciales retirándole el crédito.

A LA SALA DE RESIDENTES — 4, p. m.

Oficial oro cerró á 60 compradores—Papel Maud vendedores á 40. Anoche las Cámaras sancionaron hasta el artículo 5º del nuevo proyecto, hoy continúa la discusion.

Gacetilla parlamentaria—Antenoche al retirarse los diputados de la provincia, dos de ellos se acercaron á una confiteria próxima y entraron

Uno invitó á beber al otro.

—¿Qué tomará vd? decia el de la convidada.

—Un *suissé*, replicó el convidado sacando un pucho de atrás de la oreja.

A nuestros lectores—Pedimos disculpa á nuestros lectores por la poca estension en nuestra seccion de noticias de hoy, ocasionada por la publicacion del manifiesto del Dr. Tejedor.

En este manifiesto, llamamos la atencion del público, acerca de la parte que se refiere á los antecedentes personales del ministro del Paraguay.

Correspondencia—Continuamos hoy la publicacion de la correspondencia de la señora doña Maria del Pilar Sinués de Marcó.

Como habrán notado nuestros lectores, ella es de fecha muy atrasada.

Sobre esto mismo hemos preguntado en el correo y se nos ha contestado que ha permanecido demorada por mucho tiempo.

Suicidio—Vamos á dar á nuestros lectores, algunos detalles, acerca del suicidio llevado á cabo por el señor don Francisco David, habilitado de la casa de negocio calle de Victoria núm. 240.

El jóven José M. Lopes, avisó de este hecho al comisario de la Seccion 4.ª quien concurrió y encontró á David, sentado y recostado á la cabecera de un sofá, rota la tapa de los sesos.

Conservaba aun en su mano rígida por el hielo de la muerte una gran pistola Lefaucheux, de dos tiros, de calibre 16.

Esta arma estaba descargada de un tiro y se ha notado que el otro cañon se hallaba vacío.

El Domingo anterior, que fué cuando tuvo lugar esta horrible escena, David se quedó completamente solo en la casa y cuando regresó Lopes, le encontró ya cadáver.

Era español, de 39 años, soltero, sin parientes en esta ciudad.

Ha dirigido una carta al Sr. D. Nemesio Zanoletti y otra á D. José M. Lopez.

Esta última dice así:

Querido Lopez:

Todo el bien que se quise hacer, resultó un mal. Tú qué quieres, hasta ahí llegó mi fatal destino, Pero llevo la confianza de que has conocido mis intenciones, que no hubiesen sido otras, si como fui tutor, hubiese sido tu padre.

Perdóname, [illegible] *F. David.*

La resolucion q' ha sido tomada por este señor, se cree haya sido por el mal estado de sus negocios, á consecuencia de una especulacion que en lugar de reportarle un gran beneficio, solo sirvió para acortar su vida, que solo á Dios tambien señalar [illegible] término.

Canal de San Fernando—De acuerdo con lo indicado por el ingeniero señor Huergo, el Gobierno de la Provincia ha resuelto autorizar á la comision encargada de las obras del Canal de San Fernando, para abrir una zanja desde las inmediaciones del Canal hasta el rio de las Conchas, nombrándose al señor Kuhr para la inspeccion de los trabajos.

Este gasto será imputado al decreto espedido con fecha 2 de Diciembre de 1873, por el que se ordenó la ejecucion de dichas obras.

Fondos públicos—En su sesion de antenoche, la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionó el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.º Conviértese en cuatro millones seiscientos mil pesos fuertes de fondos públicos de la Provincia con el seis por ciento de interés y uno por ciento de amortizacion acumulativa anual, los fondos públicos del siete y medio por ciento que actualmente posee el Banco.

Art. 2.º El Poder Ejecutivo emitirá dichos fondos y pagará su renta y amortizacion en la plaza de Europa en que se enagenen.

Art. 3.º Afectase al servicio de estos fondos, la cantidad de trescientos veintidos mil pesos fuertes del producto del impuesto de sellos.

Art. 4º Queda autorizado el Directorio del Banco de la Provincia, para enagenar ó caucionar en el estrangero, los fondos á que se refiere el artículo 1º debiendo ponerse de acuerdo con el Poder Ejecutivo para el nombramiento del comisionado que ha de efectuar la negociacion, y para la redaccion de las instrucciones que se han de dar á ese comisionado.

Art. 5º El producto líquido de la renta de los fondos creados por esta ley, será entregado al Banco de la Provincia á medida que se reciba en compensacion de los fondos públicos del siete y medio por ciento que actualmente posee, los cuales serán entregados a la Junta del Crédito Público, para que sean cancelados en el libro de la deuda pública é inutilizados.

Art. 6º Realizada la venta pertenecerá al Tesoro Provincial, sin deduccion alguna por gastos ó comisiones, el escedente que el Banco obtenga sobre la suma que se le adeude al tiempo de poner en ejercicio esta ley

Art. 7º El Directorio del Banco procederá en la forma establecida en el artículo cuarto, con los fondos públicos nacionales que posee.

Art. 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Telégrafo del Estado—Habiendo manifestado el Administrador del Telégrafo del Estado que algunas autoridades abusan de la facultad de hacer telegramas oficiales, el Gobierno de la Provincia ha resuelto lo siguiente

La Administracion del Telégrafo del Estado trasmitirá únicamente con carácter oficial, los telegramas que llenan una exigencia del servicio público le sean remitidos por el Presidente de la República, Gobernador de la Provincia y Ministros de ambas administraciones, por los Presidentes de las Cortes de Justicia Nacional y Provincial, de los Tribunales de Campaña, Jueces de Seccion y de primera Instancia de la Provincia, Gefe de Policia, como así mismo por los Jefes de frontera, Comandantes Militares y Jueces de Paz de Campaña

Pasajes gratuitos—El Gobierno de la Provincia ha espedido el siguiente decreto

BUENOS AIRES, JUNIO [illegible] 1875.

Habiendo llegado á conocimiento del Poder Ejecutivo que se cometen abusos espidiendo órdenes de pasages para los ferro-carriles existentes en la Provincia por empleados que no estan completamente autorizados para ello y á fin de evitarse la reproduccion de estos abusos, el Poder Ejecutivo

DECRETA

Art. 1º Las empresas de ferro-carriles existentes en la Provincia no acordarán pasages de la capital para la campaña por cuenta del Poder Ejecutivo para viajar por sus líneas, sin que sean con [illegible] los ministerios, [illegible] se trasmitirán las órdenes correspondientes

Art. 2º Los pasages de la campaña para la capital solo podrán ser acordados para [illegible] del servicio [illegible] Comandantes ó Jueces de Paz, [illegible] deberán espresar el número de [illegible] pasages [illegible] y el carácter [illegible] de la persona á quien se dan los mismos. [illegible] los pasages por cuenta del P. E. deberán ser [illegible] por el Juez de Paz [illegible] Ministerio de Gobierno [illegible]

Art. 3º Las empresas de ferro-carriles deberán presentar [illegible] sus cuentas por pasages [illegible]

Art. 4º [illegible] en el R. O.

[illegible]

Ladrones—[illegible]

En la última noche que penetraron llegó el [illegible], viendo que las puertas no cedian a sus fuerzas [illegible] sacar armas y con ellas hacer ruido para así intimidar a la señora [illegible] acompañado de palabras amenazantes sino abrian estas la puerta y les entregaban todo el dinero y alhajas que tuvieran en su poder

Ante esta espectativa las amenazadas corrieron á una de las ventanas que dan á la calle y empezaron a dar voces de auxilio.

Un vigilante que estaba parado en la esquina se presentó en el acto y entonces informado de lo que allí pasaba, llamó al oficial de servicio

Enterados los asaltantes del auxilio que dentro de breves momentos les seria prestado á las señoras huyeron velozmente, ignorándose por donde lo han hecho.

Enganchados—En la casa de Gobierno de la Provincia, se ha abonado ayer el importe de sus sueldos a un crecido número de enganchados, que deben ser distribuidos en diversos cuerpos de línea

Nuestras [illegible] autoridades tan solo se preocupan de aumentar el número de las bayonetas en que se apoyan

Herido—En una fonda que existe en el Mercado Constitucion hallábase antuyer el individuo Luis Leiva

Comia tranquilamente sentado en una de las mesas que para ese objeto allí habia, cuando de improviso, entró rápidamente otro sujeto [illegible]

Llevaba un poncho [illegible] y un sombrero de castor [illegible] echado sobre los ojos. Sin proferir una palabra, arremetió a Leiva y le infirió una feroz puñalada en el vientre, despues de la cual fugó, sin que hasta este momento haya sido capturado.

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron a la suma de [illegible] pesos fuertes, en cédulas hipotecarias de la serie A que cerraron al 77 1/2 p. % al contado

Conato de asesinato—Ha sido encontrado antenoche en la calle de Mejico al llegar a Paseo, el individuo Miguel Dario, herido gravísimamente de dos puñaladas.

Fué remitido al Hospital, sin conocimiento

Una vez en este Establecimiento volvió en sí, y declaró, que habia sido atacado alevosamente en un corralon que existe en la calle de Chacabuco esquina a Cochabamba

La autoridad prosigue las averiguaciones que son de [illegible]

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antuyer en los Cementerios del Municipio, son las siguientes

Cementerio de la Chacarita

Vicenta Lemeney, 10 años, argentina, tuberculosis.
N. N., nació muerto
Dorotea Chirino, 24 años, argentina, apoplegia
Mateo Fernandez, 40 id, español, encefalitis
Juana Teresa Oscamide, 9 dias, argentina, tétano.
Maria Luisa Cosecotti, 2 años, id, tos convulsa.
Florinda Cabral, 23 id, id consuncion.

Cementerio del Norte

Francisco David, 38 años, español, suicidio.
Cármen Fregurie, 4 id, argentina, fiebre tifoidea.
Manuela Guiraldez, 24 años, argentina, viruela.
Genara Escola Basavilbaso, 28 id, id, id.
Andrés Lesan Santillan, 11 meses, id, id
Francisco Zamborano, 10 id, id.
Corina Rodriguez, 6 id id.
José Alvarez, 1 id id.

Hurto—En la jurisdiccion de la Seccion 6ª, se ha perpetrado un robo de consideracion.

Ha sido efectuado en la casa calle de Zeballos num. 56, domicilio de D. Juan Sinceron.

Este señor habia salido, dejándola en poder de un peon italiano y cuando regresó halló las puertas exteriores é interiores con las cerraduras violentadas.

El referido individuo ha sustraido una cantidad de alhajas y objetos de valor, sin que la autoridad haya sabido nada acerca de su paradero.

Inmigrantes—Ayer temprano desembarcaron algunos inmigrantes de diferentes nacionalidades, llegados últimamente á nuestro puerto por el vapor paquete francés *Mendoza*, procedente de Burdeos y puertos intermedios.

La viruela—Esta terrible enfermedad se ha desarrollado últimamente á bordo de la cañonera *Paraná*.

Han sido conducidos al lazareto cuatro tripulantes que se enfermaron.

Coleccion de libros—Habiendo solicitado el Sr. Ministro de España una coleccion de las leyes, reglamentos y ordenanzas etc. etc. que se hallan en vigor en la República, el Presidente ha mandado que se entregue por la Biblioteca Nacional un duplicado de las obras que posee la Biblioteca á su cargo y que se refieran á la clasificacion anterior.

Nombramientos—Se han hecho los siguientes nombramientos por el ministerio del interior de mensageros.

Para la oficina telegráfica de San Nicolás á Don Manuel Olivera, á D. Andronico Marquez para Tulumba, en Chañar á D. Filemon Pauli, en Villaguay á D. César Saragoza.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	F 28,716 42
En letras	« 28,212 54
	56,929 96

Esto se divide así:

En Importacion	F 48,046 89
« Exportacion	8,274 71
	56,321 50

Robos—El Sr. D. Mariano Lesimple que tiene su domicilio en una casa de la calle de Lima esquina á Caseros, ha sido víctima de un robo por valor de veinticinco mil pesos m/c.

La puerta de la calle ha sido encontrada abierta, y con las señales de haber sido forzada.

Han sustraido diez mil pesos en dinero y lo demás en objetos como ser nueve relojes de oro y plata, anillos caravanas etc.

Del domicilio del Sr. D. Luis Martinez, situado en la calle de Potosí núm. 305, han sido robadas varias piezas de ropa de uso y alhajas de valor.

Este señor, dejó la casa completamente abandonada y ha hallado la puerta principal abierta, al parecer con llave igual ó ganzua.

Parece ser que los ladrones están aprovechando

[illegible] los [illegible] de [illegible]

Los agentes de la autoridad, no capturaron ninguno [illegible]

[illegible] las familias, [illegible] parte de ello al [illegible]

Mensage—A continuacion publicamos un mensage pasado por el P. E. en el dia de ayer, al Congreso:

A H. Congreso de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de recordar á V. H. que con fecha 27 de Junio de 1874 le pasó un proyecto de ley sobre marcas de Fábrica y de Comercio que fué formado por el Gefe de la oficina de Patentes de Invencion.

El P. E. se permite manifestar á V. H. que la sancion de este proyecto se hace cada dia mas necesaria pues la reclaman con urgencia tanto las industrias existentes en el pais como los diferentes ramos en que se divide nuestro comercio.

Tanto aquellas como estas se ven constantemente espuestas á espoliaciones y abusos sin tener al presente los medios legales para contrarestar los efectos del fraude y la falsificacion que se hacen en los productos.

El P. E. espera que V. H. comprendiendo el vacio que presenta nuestra legislacion á este respecto se apresurará á colmarlo sancionando el proyecto mencionado ú otro análogo.

Dios guarde á V. H.

N. AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Otro robo—El Sr. D. Antonio Martinez, dueño de la hojalatería situada en la calle de Tacuarí núm. 179, se ha presentado en la oficina de la Comisaría 4ª, denunciando un robo que se habia perpetrado.

Manifiesta que habiendo salido, sin dejar al cuidado del negocio á ninguno de los dependientes, cuando volvió, las puertas estaban abiertas, sin que presentaran signo de violencia.

Se han llevado, gran cantidad de ropa de uso y algunos objetos de valor.

Viruela—En el dia de antoayer han habido en el Municipio de la ciudad *seis* casos de viruela.

Desgracia—El domingo, á la altura del pueblo de Belgrano, el trenvia que vá á ese pueblo, le pasó por la pierna á una anciana.

Esta fué llevada á una Botica de Belgrano, habiéndosele dado allí los primeros tratamientos.

Pelea—Antenoche se encontraban en la calle de Artes esquina de Piedad, dos individuos, uno de nacionalidad chileno y el otro Guarda Marina de nuestra Escuadra.

El chileno principió á dar vivas á Chile. El marino sacó un revólver que llevaba y le dijo que á un segundo grito le pegaba un balazo.

Llegó la policía conduciendo á los dos á la comisaria.

Patentes de invencion—El P. E. ha pasado el siguiente mensage referente á las patentes de invencion:

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de presentar á V. H. el adjunto proyecto de Ley sobre «Patentes de Invenciones» que ha sido remitido por el gefe de la oficina del ramo y se permite pedir á V. H. la sancion de dicho proyecto con las modificaciones que prévio exámen juzgue oportunas.

La Ley relativa á las patentes de invencion actualmente vigente no ha sido alterada desde que se promulgó el 11 de Octubre de 1864, y la esperiencia que se ha adquirido desde aquella época ha demostrado ser necesaria su reforma.

El proyecto en cuestion tiene por objeto salvar las deficiencias que ella presenta.

Este proyecto de ley es el resultado de un estudio prolijo que ha practicado su autor tomando en consideracion los hechos que se han producido durante los tres años que ha dirigido la Oficina Nacional de Patentes de Invencion comparando entre si las legislaciones de Francia, Inglaterra y Estados-Unidos y adoptando aquellas disposiciones que podian aplicarse convenientemente á las disposiciones particulares de este pais.

Fácil seria entrar en una reseña detallada del proyecto en cuestion, pero nada dará una idea mas acabada que la inspeccion del mismo proyecto.

El título primero comprende lo relativo á la organizacion de la oficina y al personal que debe regentearla.

El título segundo se divide en 9 capitulos cuyo contenido es el siguiente

El capítulo 1º trata de las disposiciones generales relativas á las patentes de invencion, define lo que debe entenderse por un descubrimiento ó invencion, establece el tiempo por el que se pueden acordar las patentes y fija los derechos que tiene que pagar el patentado. Estos derechos que son crecidos por la ley actual quedan considerablemente reducidos.

El capítulo segundo especifica las formalidades que el inventor debe llenar para obtener la patente.

El capítulo tercero comprende lo relativo á los perfeccionamientos ya patentados.

El capítulo cuarto se refiere á las disposiciones preventivas que puede tomar un inventor para asegurar la propiedad de una idea que cree nueva y que no ha llegado aun á coordinarla suficientemente.

El capítulo quinto trata de la rivalidacion de patentes obtenidas en el estrangero y que deben aplicarse en el pais.

Tal es la síntesis que puede hacerse del proyecto que el P. E. tiene el honor de presentar á V. H. pidiendo su aprobacion.

Dios guarde á V. H.

Consulta—La Municipalidad llamó antenoche á su seno á los Dres. Saenz Peña, Irigoyen y Obarrio para consultarles si cuando celebra contratos sobre sus impuestos etc. le es permitido obrar como persona pública jurídica y ejercer actos de administracion sujetos como tales á lo contencioso administrativo en las dificultades que sobre ellos recaigan, dejando á salvo el derecho de apelacion.

La Municipalidad, sin el derecho de primera instancia para la resolucion de los actos sujetos á sus resortes encontraba grandes trabas á la fácil administracion, resultándole valiosos perjuicios en las cuestiones con los rematadores de impuestos que no cumpliendo muchas veces las cláusulas de sus contratos, podian no obstante continuar con la recaudacion, mientras no se resolviese la nulidad de ellos ante los Juzgados de lo Civil y á fin de salvar estas trabas, consultó á los abogados que hemos citado si podia ó no investir el caracter de persona jurídica pública, habiéndose resuelto esta cuestion en la opinion de aquellos jurisconsultos de una manera favorable á la Corporacion Municipal.

Unánimemente han opinado los Dres. Saenz Peña, Irigoyen y Obarrio que la Municipalidad es poder ejecutivo en 1ª instancia.

En apoyo de esta jurisprudencia, se ha citado una cuestion del mismo género tratada por el Dr. Moreno en favor de la Municipalidad de Mercedes.

Telegramas comerciales—Ayer se han recibido los siguientes:

Lisboa, Junio 11—Llegó ayer del Rio de la Plata y siguió hoy para Hamburgo, el vapor aleman *Buenos Aires*.

Liverpool, Junio 9—Entró ayer del Rio de la Plata, el vapor inglés *Rubens*.

Lisboa, Junio 13—Ayer llegaron los siguientes vapores. Southampton, vapor inglés *Boyne*, siguió hoy viaje para el Rio de la Plata.

Rio de la Plata y Brasil, vapor inglés *Douro*, siguiendo ayer mismo para Southampton.

Hamburgo, vapor aleman *Montevideo*, siguió hoy para el Brasil y Rio de la Plata.

Baja—Habiendo pedido su baja del Batallon Guardia Provincial el sub teniente D. José Pita y el ayudante mayor D. Santiago Oliva con fecha 15 de Mayo, el Gobierno con fecha de ayer les ha concedido.

Subvencion—El Departamento de Escuelas teniendo conocimiento de lo útil que seria establecer en el pueblo de Zárate una clase nocturna se ha dirigido al Gobierno pidiendo una subvencion mensual para establecerla, bajo la direccion del preceptor público de esa localidad D. Felix Nechi, el que se obliga á educar gratuitamente 20 alumnos.

Ejecucion—Ayer se ha vendido una finca perteneciente á la Comision Municipal, con el objeto de abonar una deuda contraida por la Corporacion.

PUBLICACIONES VARIAS

†

El Dr. D. Federico Pinedo

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 14 DE JUNIO DE 1875

Su familia ruega á las personas de su relacion, se sirvan concurrir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará el Miércoles 23 del corriente á las 11 de la mañana en la iglesia de la Merced. Unica invitacion.

jn 22 y 23.

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos previene al pueblo, que dará por terminados definitivamente sus trabajos, el 30 de Junio, suplicándose á las personas que han sido encargadas de la recoleccion de fondos, se sirvan dar cuenta de su cometido á la brevedad posible.

BUENOS AIRES, MAYO 29 DE 1875.

LA COMISION.

†

Don Marcelino M. Rodriguez

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 15 DE JUNIO DE 1875

Gregorio M. Rodriguez, hijo, y demas deudos invitan á sus amigos y personas de su relacion, se dignen concurrir al funeral rezado que se celebrará el Viérnes 25 del corriente á las 11 de la mañana en la Iglesia Metropolitana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Y suplica á los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso.

Unica invitacion. jn 22 y 25

Bragado

Ayer recibimos la carta que sigue:

BRAGADO, JUNIO 19 DE 1875.

Señor Director de LA PRENSA:

Suplico á V. que despues de impuesto del contenido de la presente, se sirva darle publicidad.

Mucho y mucho en verdad, tengo Sr. Redactor que decirle, de lo que ha sucedido en este partido y de los que desgraciadamente hemos sido víctimas de sérias dilapidaciones, empero por ahora, seré lacónico, concretándome tan solo á manifestarle uno de los hechos en que soy una de ellas.

Despues de la capitulacion de Junin, habiéndome

[illegible] lo que [illegible] cumplimiento [illegible] Chivilcoy por [illegible] hombres que los mataban por medio de la fuerza, llevando en [illegible] el número de ciento cabezas y [illegible].

Que este individuo que revestido de carácter militar, no respeta las órdenes de un superior y abusa de su posicion para de un modo claramente sospechoso é infamante á su dignidad militar cometer actos de esta especie, se debe tratar sujeto al castigo que la justicia impone al que así se posesiona de intereses agenos.

Como se me preguntó y no acierto á contestarme que individuos de tal proceder, no encuentran el merecido castigo que la severidad de las leyes en sí contienen. ¿Cuál es el ángel tutelar que por estos vividores del sudor ageno vela?

Ya lo veremos.

En tanto llegue el dia en que tengo que hacer un formal reclamo, con indemnizacion de daños y perjuicios de mis intereses, ya este bravo militar queda notificado, para lo que tenga que abogar á su favor.

Hasta pronto, de V. Sr. Redactor y S. S.

José P. Caro.

Salida de vapores

HOY

Para Montevideo el «Villa del Salto.»

MAÑANA

Para el Salto el «Rio de la Plata.»
Para el Salto el «Vesubio.»
Para el Rosario el «Proveedor.»
Para el Rosario el «Sol Argentino.»

SÁBADO

Para Santa-Fé el «Capitan.»

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 44.

Comision Central de Recursos

La Comision se reune hoy Miércoles 23 del corriente, á las 7 1[2 de la noche, en la calle de Moreno 109.
Se recomienda la asistencia.

EL SECRETARIO.

SOLICITADAS

Hoy Miércoles 23 á las 12

Se rematarán todos los muebles y demás menage pertenecientes al finado D. Diego Black, calle del Temple núm. 142, por—

Adolfo Bullrich y Ca.
Potosí num. 78.

Municipalidad de Merlo

JUNIO 18 DE 1875.

Habiendo aparecido en el periódico *La República* del 15 del corriente una protesta firmada por varios vecinos de «Marcos Paz», en la cual se espone que habiendo sido *citados* para una reunion que debia tener lugar en uno de los salones del Colegio de aquella localidad, dicha reunion no se ha efectuado por falta del Sr. Presidente y demas señores municipales, *no dando cumplimiento á un mandato y ultrajando de esta manera el respeto que todo funcionario emanado del pueblo debe al público*, y no pudiendo aceptar con el silencio los cargos que dichos vecinos han formulado, se les hace presente para su conocimiento, que en primer lugar no se ha dado órden á nadie para *citar* á ningun vecino, habiendose mandado tan solo, que se *avisara* al vecindario de aquel cuartel lo resuelto por la Corporacion, y en segundo, que si la Municipalidad no dió cumplimiento á lo que habia dispuesto, fue debido á la enfermedad de uno de los señores municipales que le privaba concurrir, á la de la familia de otro, no pudiéndose formar quorum con los señores suplentes por no poder concurrir tampoco.

Esto mismo se comunicó al Alcalde respectivo el sábado 14 á las 3 y 26 p. m. por medio de un telegrama, el cual fue trasmitido á las 3 y 36 p. m. cuyo tenor es el siguiente: «*Al Alcalde de M. Paz. oficial—La reunion que debia tener lugar mañana, ha sido suspendida por no haber quorum para formar quorum* [illegible] *Arcadio* [illegible] *y al Presidente de la Escuela* [illegible] *—A. Farelo (hijo).*»

Conste pues que se ha cumplido con lo que debia hacerse en este caso y que la Municipalidad sabe respetar al público y respetarse á sí misma.

P. O. S.
Antonio Farelo (hijo).
Secretario.

Remate de una gran Litografía

El Viernes 25 á las doce en punto, se procederá á vender en público remate todos los enseres de una gran Litografía y prensas pertenecientes á la testamentaria Kratzenstein.

Se previene á los interesados que las piezas que ocupa la litografía así como las prensas de imprenta, se pueden alquilar por una contrata por tres años. La venta la hace el martillero D. Pedro I. Lopez. N. N.

GRAN REMATE

El mueblage del Sr D. Guillermo Arning calle de Cuyo núm. 105 esquina San Martin, se rematará el miércoles 23 del corriente á las 12 del dia

En seguida, mas ó menos como á las 4 de la tarde, frente de la casa Cuyo núm. 105, venderemos:

Una linda «Victoria» con yunta de caballos plateados mestizos con lindas guarniciones.

Un «coupé» muy fuerte, en muy buen uso, con ejes y elásticos de patente, propio para Médico ó corredor.

Un Landó berlina flamante, sin uso ninguno, forro seda azul con flores, rico género, ejes arreglados para los rieles de los tramways, por—

jn 22 v 23 *Pedro Ebbeke y Ca.*

Créditos de Chile

El abajo suscrito descuenta y compra toda clase de valores chilenos, incluyendo Billetes Hipotecarios y pólizas del Porvenir de las Familias; de 10 á 5 p. m.—*V. M. Ocalle*, San Martin 222.

jn 9-v29.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA

Junio 22 de 1875

Las operaciones en títulos de renta empezaron á la hora de costumbre, siendo completamente paralizadas durante la hora oficial.

Como los dias anteriores, no se hizo ni se anotó ninguna venta en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y uno 1[4 de amortizacion por trimestre.

El año pasado no hubo operaciones oficiales

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones fueron completamente paralizadas durante la hora oficial, las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 81,500 $ de la série A á precios iguales á los de ayer, segun el detalle siguiente.

Al contado, série A. 8,000 al 77 1[2 p.
Id id 1,300 id id id id
Id id 2,200 id id 3[8 id
Id id 10,000 id id id id.
Fin de mes, 10,000 id 77 5[8 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.

Cuyo resúmen es de 81,500 $.

BANCO NACIONAL

Se vendieron y se apuntaron en la pizarra durante la hora oficial 50 acciones al 50 p% al contado, quedando compradores

Despues de hora se vendieron en Cédulas Hipotecarias 2,600 al contado á 77 3[8 para el fin de mes 40,000 á 77 5[8, quedando vendedores á estos precios.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Junio 22.

Pocas entradas
Mas interés por lanares.
Los frutos generales firmes.
Sin entradas de trigos.
Maiz escaso en plaza, firme.

Ventas de hoy

Lanares de matadero 27 rs lb.
Campo y consumo varios lotes 24, 24 1[2 y 25 rs id.
Mezclas con atrasados 23 1[2 rs id.
200 docenas de id 23 1[2 rs id.
600 id corderitos 8 1[4 $ doc.
En fracciones 8 $ id.
Potros 35 y 36 $ uno.
Cerda del Norte 128 $ @.
Mejor clase 130 $ id.
Vacunos de matadero, precio de hoy todos 167[$ pda
Varios estaqueos 145 $ id.
Pluma de avestruz aluda 42 $ lb.
Nutria 6 1[4 $ id.
Gorduras sin venderse.
Cereales—sin entradas de trigos ni venta conocida en depósito.
Maiz firme 90 á 100 $ fga.
Desgranado 85 á 90 $ id.
Papas 16 y 18 $ @.
Harina del pais 38 á 40 $ id

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Junio 21

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales	
Sulpicio A. Gomez, Cirilo Gomez, Tandil	246
Leon Orma, Diego Reina, Tapalqué	137
Gregorio Torres y Ca., Justo Gomez, Azul	236
Martiniano Videla, Domingo Martinez, Ayacucho	119
Salsberry y Mandía, Abdon Challives, id	93
Dionisio Esquivel, Bautista Serrano, Areco	79
Atanasio Ceballos, Eulogio Cejas, Ajó y Tuyú	98
	1068

Precios de la hacienda el 22 de Junio de 1875.

Novillos de saladero 270, 280 y 300
Vacas de id 160 y 140.
Carne y sebo 250, 200, 180, hasta 100
Cueros de novillo 170, 150, 140.
Idem de vaca 110, 100.
Terneros 100.
Capones no hay.

ADUANA

COMESTIBLES

Barra 43 barr conservas de tomate.
Biera 10 bolsas café.
Glover 15 barcs jamones.
Pigretti 650 cjs fideos.
Rossi 6 cjs salchichones.
Zumaran 20 sacos pimienta.
Darbishire 20 bcas jamones.
Rimeje 3000 bolsas harina.
Artagabeytia 26 bcas yerba, 15[2 id id.
Solari 100 cjs velas estearinas.
Arocena 325 bcas azúcar blanca, 100[3 id id.
Braga 75 id id id.
Carranza 100 bolsas trigo.

BEBIDAS

Dapanelli 200 tarros barro cocido.
Mitchell 6[8 vino jerez, 2[8 oporto, 18 cjs vino id, 43 id oporto.
Challe 1 barril kirch.
Artagabeytia 150 bord vino.
Chapon 2 cjs cigarros habanos.
Boie hnos. 3 id vino de Rhin.
Gilmour 2[4 id jerez.
V. Ramirez 7 canastos loza.
Nocetti 60 pipas vino tinto.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

Grandjean 1 cj vaquetas para botas.
Instucta 4 cj cueros y art zapatería.
Astoul 12 id sillas de montar.
Galup 8 caj muebles.
Casaux 1 id cartuchos.
Chapon 1 id cartuchos de carbon.
Carbone 1 id revólwers.
Mantels 9 id marquesas de fierro.

C. J. Shaw [illegible] mantequilla de [illegible]

MERCERIA

Rosai 1 cj grabados ingleses.
Curutchet 1 id hilo crudo para zapatos.
[illegible] 10 id [illegible]
Schlieper 1 id corsets para señoras.
Brandes 4 id [illegible] 16 id merceria surtida.
Luders 1 id juguetes para niños.
Moller 4 id música impresa.
Rich 1 id libros impresos.
Rosebilla 15 id merceria surtida.
Scol 3 id id id.

ARTICULOS INGLESES

G. Barges 1 cj servilletas de hilo, 3 cjs brin de hilo, 5 cjs tripe rizado.
Fulton 2 fdos lienzo.
Tornquist 1 cjs zarazas.
Rhodius 1 cj coco para forro.
Mallman 1 cj zarazas.
Dughid fdcs bombasí 4 fdos jerga mezcla 4 fardos arpillera.
Bemberg 5 fdos coco para forro, 2 cjs brin de hilo.
Rosai 2 cjs lanilla.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Koenig 1 cj pañuelos medio rebozo, 1 id cortes de casimir para pantalon, 2 id bosa de lana, 1 id géneros de algodon para pantalon, 1 id casimir de lana.
Schlieper 2 id medias de algodon, 1 id cortinas bordadas.
Wedekin 1 id género y pañuelos seda, 1 id paño castor de lana, 2 id cotin de hilo.
Tourquist 1 id géneros para vestidos.
Mallman 2 id cortes casimir, 1 id pañuelos rebozo de lana, 1 id zarazas para colcha, 1 id merino de lana, 4 id casimir de lana.
Fels 1 cj medias de algodon.

FERRETERIA

Shaw 1 casco orinales.
Perez 76 btos cabo manila.
Paats 15000 kilos carbon de piedra.
Muir 1 cj caños de goma, 1 cj cuchillacha para picar tabaco.
Mantels 2 cjs rasquetas, 1 cj pavas, 1 id tazas fierro blanco, 3 id fallebas.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 22

Burdeos el 20 de Mayo, Lisboa el 24, Pernambuco el 8 de Junio, Rio el 15, Montevideo el 21 vapor franc Mendoza 1595 tons cap Grau a A. Pitoin con a T. Benon 4 cjs papel, a la órden 4 id registros, 14 id tabaco, a L. Orgaz 7 id quesos, 1 id salchichon, a Hyvernat 6 id mercs, a C. Lenz 1 id relojes, a R. Carguing 1 id plantillas, a L. Jacob 1 id joyeria, a Jacobsen y ca 2 id libros, á E. Tornquist 2 id mercs, a Kruger y ca 1 fdo papel, a Joly y ca 1 id id, 1 cjn libreria, a M. Gesland 1 id flores, a S. Colombe 2 id calzado, a Igon hos 6 id libreria, a E. Furt 1 id art de paris, a Mallmann y ca 12 id tijido a Morin 6 id bimbetoleria, a T. Chaulyas 1 id ropa a E. Tornquist 21 id paños, 2 id camisas, a C. Garcia 3 id porcelana, a Brach y ca 1 id mercs, a S. Baader 1 id id, a Boie hos 1 id papel, a Lohmann y ca 1 id pieles, a Treina ca 1 id id, a E. Debran 1 id joyeria, a Etchepareborda 3 id libros, 2 id mercs, a Joegh 1 bto joyeria, a E Scol 1 cj mtras, a A. Arocena 3 cascos vino, a C. Ospiol 12 cjs id, a la órden 4 bords vino, a E. Lartigue 3 barriles mercs, 1 cj conservas a J. Hocrcade 60 bords vino, a M. Asco 5 flos plantillas, 1 cj piolin a Beruheim 5 cjs gorras, a Notin 2 cascos trigo, a Wedekind ca 1 cj sedas, a M. Irigoyen 1 borda vino, 2 cjs champagne, 8 cjs vino, a A. Pitoin 1 cj mercs, a Ramause, 4 cjs muebles, a Nogues ca 3 cjs conservas, a A. Caro a 1 cj pieles, a S. Lopez 15 bords vino, a Mallman ca 1 cj sedas, a J. Laforgue 2 flos mercs, a la órden 3 cj zinc, 150 bords vino, 33 btos quesos, 600 barriles vino, 50 cj ciruelas, 12 flos corchos, 30 barriles cerveza a A. Bordelais 6 bords vino, a Moore ca 1500 cjs coñac, a Plantier 90 cajon vino, a Valadier 1 ca [illegible] drogas, J. Leonard 1 cajon ciruelas, a B. Ducard 20 bordaleses vino, 2 cajones chocolate 4 cjs vino, a Branaa ca 2806 sacos trigo, 1 bto mts, a E. Branles 2 cjs sedas, a N. Lanere 1 id caramelos, a G. Bugeant 1 id conservas, a S. Bragart [illegible] mercs, a Wolff y ca 1 id ropa, a A. Chenaud 1 [illegible] mts, a J. Dubois 1 id id, a A. Pitoin 1 id id, 1 id efectos, a la órden 1 cj relojes, a A. M. Mendez 1 bto efectos, a L. Bernard 1 id mts, a J. Jacobsen y ca 1 id libros, a Mallmann y ca 1 id mts, a C. M. Joly 5 id [illegible], a E. Tornquist 1 id camisas, a B. [illegible] 1 id carne salada, a Lacourel 1 id efectos. De Lisboa—a M. Rene 12 btos publicaciones. De Pernambuco—a F. Ramos 1 bto azucar, a Ledesma hos 600 bcas azucar, 1 bto mts. De Rio Janeiro—a Barclay y ca 1 bto café, a G. Bot 1 id ropa, a Ledesma hos 1 id 100 sacos café, 30 cj tabaco, a J. C. Rosa 102 rollos id, 72 sacos café, a Martin ca 150 id id, a J. J. d'Almeida 58 cj 88 roll tabaco, a J. P. Garriana 50 cjs id, a Terrero hos 103 cjs id, a A. F. Mendez 40 cjs id, a P. Luro 1 cj con 2000 lbs, a L. Casagri no, 25 sacos café, 20 canastos ostras.

Liverpool 18 de Mayo, Rio Janeiro el 15 del corriente, Montevideo el 21 vapor inglés Tycho Brahe 1256 tons cap Miller a Greenal con 8 pasageros y a S. Horner 2 cjs tejidos, Wedekind 3 cjs mercs, a Blagden 4 fdos, 2 cjs id, a la órden 10 case aceite, a Milligam ca 4 cj tejidos, a E. Paris 1 cj cartuchos a Bates Stockes 7 fdos mercs, a R. y J. Carlisle 10 cj id, a Darbyshire ca 6 cj id, a C. J. Shaw 2 cjs ferretería, a Lumb hos 4 cajones, 1 casco id, a Powell ca 444 atados alambre, 40 cj fierro galvanizado, 200 cjs clavos, 9 cascos ferreteria, a Gilmour ca 5 cascos baldes, 90 rollos alambre, a F. Bilbia 21 cjs cristales, a B. Becher ca 6 cjs ferreteria, F. Bills 5 cjs ferretería [illegible], a Ledesma hermanos 6 caj [illegible] 44 atados fierro, a Watson y ca 1 cajon mercaderias, a J. Best [illegible] a G. Brownell [illegible] 4 [illegible] a Thompson [illegible] a Drysdale [illegible] fierro galvanizado, a Bates Stokes 8 flos [illegible] cj pannels, a Barclay ca 10 algodones, a Gifford hos 5 [illegible] a Schlieper ca 5 cj telas a Mallmann ca 150 fdos arroz 4 cj algodones 2 bts muestras a la órden 2000 bolsas arroz á C. y J. Schaw 1 cajon ferreteria a J. C. Thompson 5 bts manteca a Curutchet hos 1 cj hilos a Watson 1 cj mercs 1 bto mtras a L. Ducan 15 cj ferreteria a Astiuorth 5 cj 24 fdos algodones a la órden 150 atados alambre 7 cj 1 bto muestras a A. Plantade 26 bults mercs a Meyer ca 3 cj id a Milligam ca 1 id 2 bultos mes a Dabble hos 11 cj mes a F. B. Coffin 2 bultos mtras a G. Tucker 1 bulto id a S. Horner 1 id id a Jacobsen ca 5 cj 1 bulto id a Gilmour ca 1 cj id a G. Brownell ca 1 cj id a Wedekind 1 bulto id a Hardy 1 bulto id a R. Kinch, 1 cjn muestras, a Ziegler ca., 1 bulto id, a Gifford Hnos. 1 bulto idia, A Rivolta ca. 1 bto id, a R. Buras, 1 bulto id, a Rooke ca 1 bulto id, a Bates Stockes ca., 1 cjn, 1 bto id, a Barclay ca., 1 bto id, a J. Lyons, 1 cjn id, de Rio Janeiro—a J. de Oliveira, 300 latas tabaco, 5 cjs cigarrillos, a V. de O. Alves, 6 cjs cigarros, a J. C. Rosa, 280 bolsas café, 30 cjs tabaco, 1 cjn mercancias, a Green ca., 1 bulto id.

Montevideo, el 21 del corriente vapor Oriental, Villa del Salto, 200 tons cap Marse, a Mutti y Piera con:—a Bemberg ca., 74 cjs, 24 fdos mercs., a Hett, 2 btos equipages, a C. Bally 1 paquete con: 100 $; a Marini 1 bulto encomienda, a José Bayloe, 1 bto id, a T. D. Risso, 1 id id, a Luis Conet, 1 id id, a T. Lagareto id id, a Pini ca., 1 bulto con—506 $ 88 ctvos, a la Libreria Europea, 1 bto encomienda, a Artagaveytia $, 1 cjn con 1900 $.

Valparaiso, el 10 de Abril, barca alemana Daneidey, 527 tons cap Schulte, a Zimmermann ca con: 8858 sacos harina

Havre, el 18 de Mayo, vapor frances Belgrano, 1055, toneladas capitan Varse, a A. Jolly con a Vallemor Ca., 28 cajones muebles, a la órden, 500 cjs velas 27 cjs instrumentos de phisica 12 cjs vermouth 300 barricas azucar 1 cj merc. a Lauite 1 cj armas a R. Curutchet hnos 7 btos pieles a Istueta 1 cj mercs. a Grandgean 1 cj pieles a Walger 1 cj papel a Halbach ca 1 cj id a Ronida 1 cj merca a Godet 11 cjs confites 2 cjs chocolate a S. Galuq 996 sacos arroz a J. Seré 24 cj cristalería a Mackern hnos 3 cjs papel a Drysdale 10 btos quincalleria a E. Scol 3 cjs mercs a Mallman ca 3 cjs tejidos a Hulmeres 1 cj registros a Hale ca 5 cjs muebles a J. Challe 10 cjs vidrios a P. Puy 16 cj hilas a Darte ca 5 cj tejidos 2 cjs hilas a C. Falcon 12 cj camisas a Burgos ca 24 cjs mercs a Anchorena 10 cjs cristalería a Dilleman 18 cj quincalleria a Halbach 1 cj bronce a N. Joulio 2 cj tejidos a Barbieri hnos 12 bts quesos a S. Galup 4 cj chocolate y confites a Fels ca 4 cj lana a S. Lostulls 1 cj id a Bletscher 5 cj mc a Tavernier 1 cjn utiles, a Schlieper 15 id sombreros, a S. Colombe 1 id pieles, a Loddé 2 id lanas, a Ziegler co 4 id camisas, a S. Baader 4 id merceria, a Jolly ca 4 id papel, a la Orden 2 id cristalería, a Daguerre ca 1 id merceria, a Deville ca 3 id camisas, a Verney ca 1 cj quincalleria, a Ziegler 7 bts quesos, 2 cjs tejidos, a Ebbinghaus ca 7 cj mercs, a la órden 2 id libros, a F. Bally 1 id pieles, a Buffin 10 btos quincalleria, a Bletscher ca 5 cascos vino, al Colejio Nacional 11 cjns libros, a Igon hos 3 id id, a Wolff ca 6 btoh mercs, a Staudigel 17 cjns máquinas de coser, a Tornquist ca 1 bto merceria, a Mantels ca 7 cj pieles, a Simmermacher 1 id sombs, a A. Godeti 8 id chocolate, a Demarchi hos 10 cjs merceria, a la orden 18 bts id, a Rhodius ca 3 id paños, 29 id tejidos; a Malbran ca 3 cjs botones, a Bassabe hos 1 id cintas. Para el Rosario—a Detjen 3 cj mercs, a Machain 2 cj ropa, a Margiardini 10 bts quesos, a F. Costa 1 cj mercs, a Bellier hos 1 id camisas.

CABOTAJE—DIA 22

Santa Fe pailebot Dio é Popolo 20 tons patron Bellati á Jordan y Ca. al patron 156 piezas maderas, 144 bolsas harina a G. Burmeister 105[] cs vacs 4,000 cs carpincho, 586 cs ciervos, 10[] fdos cs nutria, 10 chiguas cerda, 7 bultos cueros gamas.

La Pab patacho Firenze 125 tons patron Renosi á Hillner y Ca al patron 5600[2 postes.

San Lorenzo gta Gildipe 20 tons patron Sella á Hiller y Ca á la órden 59452 kilgs trigo.

Victoria cuter Catalina 19 tons patron Ballo á Hillner y Ca. al patron 20000 kils cal.

Paraguay pailebot Mazone 29 tons patron Musso a Hillner y Ca al patron 35000 naranjas.

Colonia pailebot Rosita Mella 29 tons patron Viscasovich á Jarrieta al patron 29 tons piedra.

Colonia pbot Regina 20 tons patron Risso á Jianette al patron 20 tons piedras.

San Nicolas cuter Jóven Antonio 4 tons patron Antonio Canepa á Hillner y Ca al patron 2000 kilgs papas.

ENTRADAS—DIA 22

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Burdeos y Montevideo vapor francés Mendoza.
Havre y Montevideo id id Belgrano.
Liverpool id id inglés Tycho Brahe.
Valparaiso barca alemana Daneiday.

SALIDAS—DIA 22

Bull Rivers bergantin goleta inglesa Cavadoc.
Batavia barca americana J. F. Witton.
Paysandú bergantin goleta holandes De Hoop.
Id id id Jeantina Maria.

BANCOS

Banco Nacional

BALANCE EN 15 DE JUNIO DE 1875

Activo

Accionistas cuotas por pedir	17.000,000	
Cobrado por cuarta cuota	897980	16,102,020
Edificio del Banco		388,030 29
Fondos públicos nacs. del Gobierno		400,000
Letras y pagarés descontados	4.180,026 39	
Adelantos en cta. corriente	314,153 73	4.494,180 12
Varios Deudores		1.581,245 52
Existencia en oro aquí y en las sucursales		1.695,383 60
		24.720,954 43

Pasivo

Capital total suscrito		20,000,000
Depósitos del Gobierno Nacional	181,000	
id de partic. en cta. corte.	1.064012 91	
Id id á plazo fijo	145,646 23	
Id id en caja de ahorros	16,683 48	
Id judiciales	17,960 67	1.415,304 29
Emision en circulacion aquí y en las sucursales		3.305,654 14
		24.720,958 43

Vo. Bo.
Zuviria

J. Pedro de Souza
Inspector

jn19

BANCO HIPOTECA[illegible]

GARANTIMOS QUE ESTA VENTA NO SE SUSPENDE

AL MEJOR POSTOR

DOS BUENAS PROPIEDADES

Se venderán juntas ó separadas—al gusto de los compradores

EL REMATE TENDRA LUGAR EN LA CASA DEL BANCO CALLE DE SAN MARTIN 159

HOY MIERCOLES 23 A LAS CUATRO EN PUNTO

La primer propiedad es calle del Perú 440 y 442 edificada en terreno de 19 varas de frente al Oeste por 39 1[2 varas de fondo con 10 piezas etc.

La segunda calle de Chacabuco, 544 edificada en terreno de 9 y 3[4 varas de frente al Oeste, por 62 1[2 varas de fondo con 7 piezas etc. etc.

Nota—Estas propiedades fueron tasadas las dos en 755,000 ps. m[c., y se rematan al mejor postor, por cubrir el crédito Hipotecario de 15,000 ps. fuertes.

POR E. RODRIGUEZ Y Ca.

jn23 1p.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente 1er. actor, D. Leopoldo Buron.

Juéves 24 de Junio de 1875. Se pondrá en escena por segunda vez, el gran drama en 10 cuadros, *El Jorobado*. A las 8 en punto.

NOTA—El Domingo 27, á las 2 de la tarde, el gran drama, *Margarita de Borgoña*.

AVISOS NUEVOS

D. Adolfo Grau Se le desea ver con urgencia por un asunto de mucho interes para dicho señor en la calle de Venezuela 642 (número nuevo) á toda hora del dia jn23v15

Postes Muy baratos se venden, calle Buen Orden n. 18, pasando la calle Caseros. jn23v1j

Estancieros Postes ñandubay muy baratos Buen Orden n. 18, pasando la calle de Caseros. jn23v1jl

CARBON DE LUZ

SE VENDE

92---MORENO---96

jn23v6

Oficiales albañiles se necesitan, dos ó tres, que sean de media cuchara para revocar, pueden ocurrir á la calle de Bolivar n. 53 jn23v26

Al comercio La casa de negocio que gira en esta bajo el nombre de Francisco Labourt, girará en adelante bajo la razon social de Eusebio Juanco y Ca. continuando de socio comanditario dicho Labourt—Junio 22 de Junio de 1875. *Francisco Labourt. Eusebio Juanco* jn23v26

Se alquila una casa en la calle de Santa Fé 495 entre Europa y Comercio. jn23v26

Boticario recibido se precisa uno que sea entendido por la ciudad de Buenos Aires, para un pueblo importante de esta provincia, informes de [illegible] Droguería del Leon, calle Esmeralda 33 y 35 jn23v4j

Se ofrece una ama de leche fresca italiana, calle de Cangallo 428, con buenas recomendaciones. jn23v24

Aceitunas de Lisboa frescas superiores acaba de recibir en el almacen Florida y Piedad. jn21v30

CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

SUIPACHA 235

[illegible]

Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas.

Visitas domiciliarias 50 $ m[c. Consultas de 12 á 5 de la tarde.

NOTA. La persona que dirije el estudio es médico-cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires. jn23v3jl

Ama de leche Fresca italiana se ofrece una en la calle de Piedras 668. jn23v26

Mucama Estranjera se necesita calle Independencia num 435. jn23v26

Se ofrece una ama de leche fresca italiana, Piedad 1380 jn23v24

Baratillo sin igual yerba superior paraguaya á 5 ps libra, almacen Florida y Piedad. jn21v30

Sociedad científica Argentina. La Junta Directiva ruega á los Sres. Sócios tengan la bondad de comunicar al Gerente las señas de su domicilio para facilitar el envío de las circulares etc. Se previene á los señores que deseen tomar parte en el concurso de este año que deben presentar los trabajos antes del 1º de Julio en la Secretaria de la Sociedad donde pueden obtener todos los datos referentes al mencionado acto. La junta Directiva agradecerá á los Sócios y amigos de la Sociedad que remitan á la brevedad posible una lista de los objetos que desean exhibir en la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Julio. Por órden de la junta Directiva—*El Gerente*. Perú 92 (altos) jn23v28

CAMARA DE D. D. DE LA PROVINCIA

A LOS IMPRESORES

Por disposicion del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, se llama á licitacion por quince dias, para la impresion de las órdenes del dia.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados el Miércoles 7 de Julio á las dos de la tarde—Secretaría Julio 1 de 1875 jn23v6jl

E. Calderon tenedor de libros que fué de los Sres Ruiz Hnos hasta el dia 2 del presente, se ofrece para llevar la contabilidad de cualquiera casa de comercio de esta ciudad. Dirigirse personalmente ó por carta, Rivadavia 218. jn23v1jl

Por 400 ps. m[c. se alquila una casita buen frente y fondo, tramway á la puerta de ida y vuelta, para tratar Cangallo 797 jn23v26

88 Bolivar 88 Frente al colegio Nacional Libros baratos, la Tierra ó uno nuevo de mucha importancia para todos y en particular para los estudiantes de Medicina, por el celebre Dr. Soñer y Capdevila 25 $ Compendio Clínico. Médico Quirúrjico y de obstetricia un tomo grande 40 ps., Diccionario Geográfico de España y sus colonias 100, Diccionario Enciclopédico de historia, Biografía Mitología y Geografía 2 tomos grandes ricamente encuadernados, Higiene Militar un tomo 30 ps., Tratado de Inmigracion obra útil para los agricultores con muchas láminas y planos 80p, Vignola dibujos de Arquitectura, carpintería, herrería etc. etc. El Sol por A. Secchi obra científica con láminas 75 ps. El Noventa y tres última produccion de Victor Hugo 25 ps. La tierra antes del Diluvio con hermosas láminas por S. Figuier 100 ps. Las Razas humanas por Figuer con láminas 100 ps., La Tierra y los Mares por Figuier con láminas 100 ps. El hombre fosil por L. Le Hon 80 ps. Obras de Alfredo Mousset un tomo grande 80 ps. Gil Blas de Santillana con rica encuadernacion 40 ps. Obras de Chateaubriand, Pablo y Virginia etc. etc. 50 ps. Obras de Quevedo un tomo grande 80 ps. Historia del Cielo por Flamarion 100 ps. Diccionario Enciclopédico del siglo XIX 27 tomos grandes con buena encuadernacion, César Cantú, historia universal de lujo 19 tomos, La Vuelta al Mundo 5 tomos Historia de Estados Unidos 3 tomos, Las Aves Nocturnas 2 tomos 55 ps. Diego Corrientes 2 tomos 70 ps. Andrés el Saboyano por Paul de Kok buena encuadernacion 80 ps. Cuadros Contemporáneos por Serrano 45 ps. Oscar y Amanda 3 tomos 45 ps. La Plegaria de una Madre 45 ps. La Perdicion de la Muger 30 ps. Espinas de una Flor 40 ps. Los Pecados Capitales 2 tomos 50 ps. Album pintoresco Universal 30 ps. Veinte años despues 40 ps. La Biblia de las Mugeres 20 ps. El Rey hambriento 10 ps. Cuentos Alegres 20 ps. Biblioteca científica Recreativa 6 ts. Biblioteca de mil y una novela 7 ps tomo y otras infinidad de obras baratísimas. Pasando por delante de nuestra casa la mayor parte de los tramways de la Ciudad, invitamos á las personas que tengan necesidad de esperarlos, para imponerse de muchos libros de mérito que tenemos. jn23v26

†

El Brigadier Gral. D. José Matías Zapiola y su hijo Benjamin

(Q. E. P. D.)

Fallecieron el 27 de Junio de 1874

Los hijos, hijos políticos y nietos del primero; la esposa é hijos del segundo y demas deudos, invitan á sus deudos y amigos, á las misas de cabo de año que se dirá por su eterno descanso, el Sábado 26 del corriente en la Santa Iglesia Metropolitana, á cuyo favor serán gratos. La misa de responso será á las once. Se suplica á los Sres. Sacerdotes su asistencia. jn23v26

Quesos superiores de Holanda y salchichones de Bologna, almacen Florida y Piedad. jn21v30

Mensagerias

HISPANO-AMERICANAS

Protejida del Bragado, 9 de Julio y Fuerte General Paz

Se trasladó de la calle de Piedad Ns. 336 y 338, á Tacuarí Ns. 11 y 13. *Eustaquio Diaz y Hno.* jn23 v26

JOSE MARIA CANTILO

ABOGADO

Establecido en Mercedes calle 26 núm. 95, para remision de cualquiera documentos, sarias etc., de esta ciudad, calle Piedras 170. jn23v1jl

Piano perpendicular se vende uno con muy poco uso, ocurra á la calle de Lima 344. jn23v26

Carnero manso se vende uno, en la calle de Lima 344. jn23v26

MACHADO FERRER Y CA.

Remate muy notable

JUDICIAL

De una preciosa casa calle Perú N. 670 entre San Juan y Cochabamba, calle empedrada, gas, agua corriente y tramway á la puerta.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel Casares y correspondiente á la testamentaria de la Sra. Da. Elena Inchauregui. El Juéves 24 de Junio (dia de fiesta) á la una en punto del dia, venderemos esta preciosa casa edificada á la moderna en terreno de 9 varas de frente por 67 de fondo, con 7 piezas de material, sus cielos rasos correspondientes y todas las puertas con sus marcos, magnífico zaguan, á gas, brocal de mármol, pozo, pileta, galpon y letrina, toda la casa embaldozada por dentro y fuera. La casa se remata sumamente baja, en base de 205.789 m[c y la base para la venta son las 2 3 partes, que son ps 137,193 m[c ciento treinta y siete mil ciento noventa y tres pesos m[c. Puede redituar mas de uno por ciento.

JUDICIAL

DE UNA CASA MUY BIEN SITUADA

Calle Rivadavia números 384, 383 y 388 entre Lima y Salta

[illegible]

JUDICIAL

OTRO MUY NOTABLE

Gran corralon calle Salta num. 14 entre Victoria y Rivadavia

[illegible] jn22v21

ARADOS AMERICANOS

Gran depósito

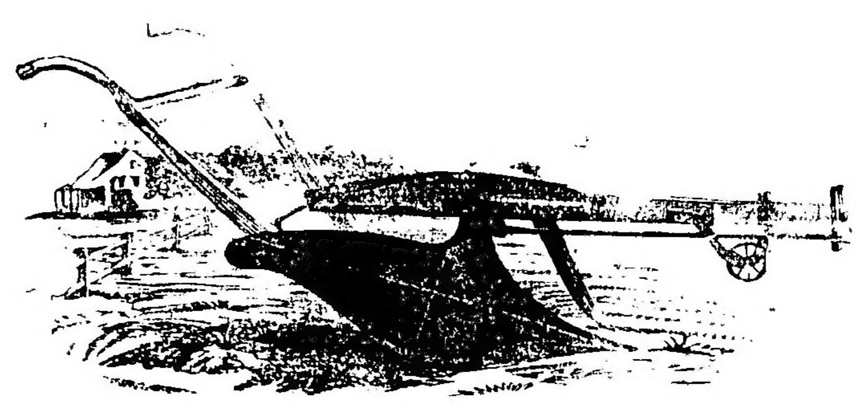

De máquinas

CALLE DE RIVADAVIA Núm. 369 (antes 345)

DE

ROLDAN LANUS Y COMPAÑIA

En Depósito y despachados, de las siguientes bien conocidas marcas: "Aguila 38," "Aguila D"; Aguila (?); Aguila 42", cualquier cantidad, á precios los mas módicos de plaza.

jn10v25

Aviso de Policia

Por el presente se llama á las personas que quieran hacer licitacion, para proveer de combustible [illegible] y detenidos en la Policía, bajo las bases que estarán de manifiesto, en la Comisaría de Ordenes de este Departamento.

Las propuestas deberán ser escritas y cerradas y presentadas por los interesados, el dia Lunes 28 del corriente á la una p. m. en el despacho del Sr. Gefe, para ser tomadas en consideracion. Junio 21 de 1875. *[illegible] B. Anzó*. Comisario de órdenes jn23v26

Prueben La rica yerba paraguaya que á 5 ps libra se vende en el almacen Florida y Piedad. jn21v30

Por disposicion de Don Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Francisco Baltayn se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo, preveniéndose que dicha reunion será presidida por el Sr. Juez Comisario y en el lugar del dia y hora indicados. Buenos Aires, [illegible] de 1875—*J. Campos.* jn23v25

Por disposicion de D. Eduardo Duran Juez Comisario del concurso de D. Juan Echeverry, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el art. 1656 del Código de Comercio, que la depositado en la Oficina de actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, junio 19 de 1875. *P. Sicouret*, Escribano Secretario. jn23v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Ponce y Doña Carmen Carril, para que dentro del término de treinta dias contado desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. á hacerlo en la oficina del que suscribe calle de Defensa num 56, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 27 de 1875—*Bartolomé Morera* jn23v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Natalia Arriaga y D. José Ambrosio Lopez, ya sea concepto de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de al escribanía de Don Mariano Cuero, á fin de que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, estarán á lo que hayan lugar. Buenos Aires, Abril 16 de 1875—*Alejandro Villanueva*, Escribano Público jn23v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se cita por el término de tres dias á Don Juan Elgarret hermanos para que dentro del de seis comparezcan en el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda q' le sigue el Procurador Sagasta por el Banco de la Provincia por cobro de pesos 17,714 m[c. Buenos Aires Junio 6 de 1875. *P. Sicouret*, Escribano Secretario. jn23v26

Por disposicion de Don Emilio L. Perez Juez Comisario del concurso de D. Silvestre Mosquera, se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde á fin de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que todos los tenedores de letras ó pagarés deben de presentarlos en el acto de la reunion á fin de q' sean reconocidos por el fallido y comprobados con el libro de letras—Buenos Aires, Junio 21 de 1875—*Pedro Sicouret* jn23v2jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de 6 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Basilio Diaz ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 18 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. jn23v1º jl

Galletitas Americanas, marca «Toy Fracknela» á 6 pesos libra, almacen Florida y Piedad. jn21v30

Ama de leche se ofrece una de 3 meses italiana, con buenas recomendacion. Belgrano 387. jn23v24

A los quinteros Se les ofrece una quinta situada en el puerto del Tigre frente á la Estacion, con una quinta de árboles frutales, sementera, casilla y árboles de corte, se dá en arrendamiento con contrata, tambien se necesita un peon para el servicio. Los interesados ocurran á la calle Bolivar n. 14, de 11 á 4 de la tarde. jn23v26

Se ofrece un cochero con recomendacion, Piedras 855 jn23v24

Licitacion

Por disposicion Superior el 5 de Julio á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la 4.ª Seccion de Fronteras, compuesta de las de Córdoba, Mendoza y San Luis, durante el año de 1875; con sujecion á las bases publicadas en la República del 21 del corriente al 6 de Julio entrante y existentes en esta oficina á disposicion de los interesados—Junio 22 de 1875—*M. B. Campos.* jn23v6jl

Jamás! ninguna casa ha vendido los artículos tan buenos y tan baratos, como el almacen Florida y Piedad. jn21v30

PARA LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas que son de un caracter ordinario como ser: tos fastidiosa, la ronquera, voz debil ó la garganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en intervalo de una hora entre una y otra pastilla, para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil *tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.* Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., se hallará un consuelo en tomar estas pastillas al tiempo de acostarse. Estas pastillas no contienen opio ni sustancias minerales nocivas.

Se vende en cajas á 10 ps. en la farmacia inglesa de Cranwell 80, Rivadavia: sucursal de la misma, Rivadavia esquina Salta.

Farmacia Bozzetti 159 Santiago del Estero; farmacia inglesa de Kelly, Suipacha esquina Santa Fé, farmacia Universal, Perú esquina Potosí farmacia del Ojo [illegible] y Ca. Corrientes esquina Libertad. Farmacia Medici, San Martin 171 farmacia del Pueblo en el Boulevar de Mercedes. Farmacia Nueva en Chascomús, farmacia del Iris, esquina Parque y Callao. jn23v23

Matrimonio se ofrece uno á mozo para [illegible] servicio de la casa, quien [illegible] calle de Bolivar 168. jn23v24

Tienda 'La Positiva' Al comercio en general. [illegible] de esta tienda ninguna cuenta deberá ser abonada sin mi correspondiente recibo. Buenos Aires, Junio 21 de 1875. *Lorenzo Flores.* jn23v24

Floral En el Bazar de Camaña, Potosí 160, se ha recibido un producto nuevo, inestimable para los aficionados á las plantas y jardineros. Empleado segun la instruccion, apresura de una manera asombrosa la vejetacion de las plantas hasta una belleza especial á las flores estas mismas cortidas y puestas en una solucion de este producto se conservan por mucho tiempo. Se ofrece en venta despues de haberse ensayado aquí con el mejor resultado. hay poco jn23v23

D. Julian Benitez

Tiene una carta en esta imprenta Moreno 109 de 10 á 5 de la tarde, le será entregada. jn22v31

Aviso al público La nueva profesora de partos Teresa Meraldi, avisa al público que para el 1º de Agosto del corriente año muda su estudio y consultaciones de señoras, etc., á la calle de Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin.

Nota. La profesora sigue dando consultas hasta el 30 de Julio en la casa de las Piedras num 113 y el 1º de Agosto mudará en la calle Corrientes 61 jn22v30jl

†

LA FAMILIA DEL FINADO

D. AMBROSIO DEL MOLINO TORRES

(Q. E. P. D.)

Ruega á sus amigos quieran acompañarla al funeral rezado, que por el descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de Ntra. Sra. de Monserrat, el Viérnes 25, á las 10 1[2 en punto de la mañana.

Esta será la única invitacion. jn22v25

Piano perpendicular flamante una familia que se ausenta del pais desea vender un rico piano perpendicular con solo tres meses de uso se vender casi por la mitad de su valor, ocurrir calle de Garantías N. 288. jn20 v23

Juzgado de Paz De la Ensenada, por el presente se cita y emplaza á Don Juan Recagno, para que dentro de 10 dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado Da. Agustina Parody por falta de cumplimiento á su contrato, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldía, Ensenada Junio 11 de 1875.—*A. Baigorri.* jn15v24

Aviso Municipal Fiscalia de Rentas. Se previene al público que esta oficina ha lanzado á circulacion la cobranza del impuesto de limpieza, correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre, Noviembre y Diciembre del ppdo. año (1874), siendo las boletas en tinta negra y con los sellos blanco y colorado—Buenos Aires, Junio 18 de 1875—*T. Almagro*—Oficial Mayor. jn18v24

Dulce de Guayaba á 25$ lata grande de dos libras en el almacen Germania 83 y Perú 81. jn19v25

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 88 y Lima 88. jn1º v1º jl.

Máquinas de coser en este deposito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias, todos precios muy reducidos, tambien nos comprometimos á enseñar en pueblos de campaña; toda vez que se pueda regresar en el mismo dia.

Notese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 60 1[2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le darán razon, prevenimos al público que tenemos cordones, sedas, hilo de todos colores, y se hacen composturas con perfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 105 [illegible]

Aviso al comercio Hacemos saber al comercio y á nuestras relaciones en general, que la sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la razon social de Jacobo Menditeguy y Ca. ha sido reformada ó disuelta en parte, quedando su activo y pasivo á nuestro cargo desde primero de Enero del corriente año, siendo su nueva razon social Goyheneix y Menditeguy. Buenos Aires, Junio 16 de 1875—*Pedro Goyheneix. José Ma. Menditeguy.* jn15v23

A los padres de familias El [illegible] de Julio se inagura el Liceo Argentino regentado por el Catedrático G. Cáceres y García, y desde la fecha queda abierta la inscripcion de alumnos, Moreno 362, entre Lima y Buen Orden. jn15v25

A los albañiles Nos permitimos recordarles que el próximo Juéves (feriado) M del corriente, remataremos media manzana de terreno, á 3 cuadras del 11, con frente á Jujuy, Pichincha y Moreno, con tramway. [illegible] de 1865, otros detalles en la escuela [illegible] *Francisco F. de la Serna.* jn15v24

Se ha trasladado el Doctor Morelle. Este médico y cirujano de la Universidad Central de España, recibido en la de Buenos Aires con 35 años de práctica en Madrid. Director y Catedrático de su Escuela Especial de Obstetricia (partos), especialidad en enfermedades sexuales. Sócio de mérito y Catedrático en varias academias y premiado con cruces y medallas en epidemia etc. Se ofrece en la calle del Cerrito n. 185 entre Cuyo y Corrientes. Consultas de 12 á 4 de la tarde m28v25jn

Comisaria de Guerra Y MARINA—Por disposicion Superior el 7 del próximo Julio á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que existen de guarnicion en la Capital, con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados y publicadas en "La República" del 7 del corriente al 7 del entrante Julio—Buenos Aires Julio 7 de 1875—*M. B. Campos.* jn8v7jl

Escuela de parteras El Doctor Morelle, director que ha sido en Madrid de la escuela especial de Obstetricia, ha establecido una en la calle del Cerrito núm. 185, en la que las señoras que bajo la garantía de la libertad de enseñanza consignada en la constitucion, deseen adquirir esta necesaria y lucrativa profesion, mediante un módico estipendio, quedarán aptas para ser examinadas teórica y prácticamente en la Facultad de medicina, en el corto tiempo de cuatro meses ó en menos. Hay tambien una clase ya de noche. jn2v2jl.

Al Público Da. Marcelina Barberena de Oteiza reitera al público el aviso previniendo que no reconocerá mas firma á su ruego que la de su hija Francisca Oteiza—Buenos Aires Mayo 23 de 1875 m23v23jn

Al público Victoria Aguirre de Galvan, avisa á todas las personas que tuviesen comprado animales caballunos a su finado esposo D. Juan Galvan, ocurran en el término de 30 dias á contar desde la fecha, á hacerlos contra herrar á su establecimiento en Quilmes, con los comprobantes de compra, previniendo que el que así no lo hiciere no se le reconocerá derecho alguno despues de dicho término. Buenos Aires, Junio 1º de 1875—*Victoria Aguirre de Galvan.* jn1 v1 j

Aviso al público El Consejo de Higiene Pública, deseando por todos los medios que estén á su alcance, conseguir la mejor y mas pronta profilaxis para atender la epidemia de viruela que actualmente domina en la ciudad y campaña, ha resuelto ofrecer un premio de cinco mil pesos m[c al primero que presente una ternera afectada de cow-pox, y un premio de tres mil pesos m[c al que presente [illegible] de la vaca, [illegible]

Cedro, cedro, cedro, Á los carpinteros y constructores [illegible] tirantes de cedro de toda clase, [illegible] Perú 254 jn23v25

Aviso importante [illegible] dores [illegible] jn20v23

Semilla de alfalfa superior calidad se ha recibido en el almacen Germania 83 y Perú 85 jn19v25

Sirvienta Se necesita una que sea jóven, con recomendacion [illegible] conducta, [illegible] 87 jn2v v23

Se ofrece una ama de leche de 4 dias, italiana, calle Moreno N. 1056 jn20 v23

Se alquilan [illegible] piezas amuebladas con ó sin asistencia, Santiago del Estero 390 jn20v5jl

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza, francesa para criar afuera, ocurrir calle Tucuman 578, con buenas recomendaciones jn20v23

Para alquilar Una linda pieza elegantemente amueblada con balcon sobre la calle en una casa de familia; dirijirse calle Salta 17, altos jn20v23

Gratificacion de 2 [illegible] se dará á la persona que dé noticia ó entregue de [illegible] un caballo picazo tusado, seña especial [illegible] blanca jn20 v25

Clase de dia y de noche, 50 $ por mes, lectura, escritura, gramática castellana, francés, [illegible] aleman, geografía, historia, dibujo, [illegible] de libros, matemáticas 1º, 2º, 3º año. Nota se dan lecciones particulares, Moreno 261 jn20v23

Aviso Habiendo comprado [illegible] de la fonda situada en el Mercado del Centro, numerada con los números 284, 285 y 286, y habiendo abierto dicho establecimiento, ofrezco mis servicios en dicho ramo al público en general y á mis amigos en particular. *Pedro Costa.* jn20v23

Remedio infalible contra las flores blancas, curacion en 15 dias, ocurrir calle Salta 17, altos 1 jn20v31

!Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRE

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy.

m15perm 2a pag *Enrique Bonifacio.*

Avis aux abonnés Du Républicain faire tirer les marrons du feu pa des gens qui croient encore à quelque chose, amorcer par de bonheur phaser qui devaient rester à l'état de programme, promettre des tartiner beurrées et ne pas même donner de crouter de pain sec, user les chaussures et creuser l'estomac de pauvres diables, deux pages et demie d'annonces sur quatre, service mal fait, encaissement assez régulier des abonnements et de avis, franchise comparable à celle des crieurs; ménager la chèvre et la chou, ce quoi ne reussissent pas souvent même les plus habiles, nager entre deux eaux, exercice périlleux en raison de la température actuelle du Rio de la Plata; paraître et disparaître, tel est l'histoire d'une feuille dont la nécessité ne se faisait guère sentir, et qui, malgré ses procédér, osait se nommer *Le Républicain*.

Nous nous proposons de publier une revue hebdomadaire en 32 pages qui aura une politique *accentuée*. N'a yant rien de commun avec *Le Républicain*, nous espérons que le public fera bon accueil à notre *Révolution-naire*.

St Lourille, calle Cuyo 442, fondateur du 1er. journal à 5 centimes paru en 1854 à Paris. jn23v24

LADRILLOS DE FUEGO

SE VENDEN

585—RIVADAVIA—585

jn22v24

Aviso de Policia Por órden del Sr Gefe de Policía se vuelve á invitar al vecindario á que toda vez que por cualquier causa, dejen sus casas solas, dén aviso al Comisario del distrito, pues los hechos han demostrado, que casi totalidad de los robos que tienen lugar son practicados en las casas que quedan abandonadas—Buenos Aires, Junio 21 de 1875—*Avelino B. Anzó*, comisario de órdenes. jn22v25

Sobretodos de casimir finos para hombre 30 ps. sacos de casimir 20 ps. pantalones de casimir 20 ps. trajes completos para niños 40 ps. Rivadavia 808 y 810. jn23v27

Cocinera Se precisa que sepa desempeñarse ocurra á la calle de Cangallo núm. 401. jn23v24

Indice General

De títulos de propiedad testamentaria etc. en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad que tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el origen de todo defecto, ocurran calle de Cerrito 343, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar hasta el mismo lo que buscan.—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadet. [illegible]

CARBON DE ESTUFA

SE VENDE

585—RIVADAVIA—585

Almacenes centrales [illegible] como para Registro ó casa de familias [illegible] Suipacha núm. 25.

Plaza del Parque [illegible] quilan tres magníficos almacenes con todas las comodidades necesarias. Local inmejorable para toda clase de negocio. Se alquilan baratos. [illegible]

La gran celebradora [illegible]

[illegible]

REPUBLICA

MUELLE DE PLANCHA DE 650 VARAS PARA DESCARGAR BUQUES

De 3,000 toneladas

A 2 HORAS DE BUENOS AIRES

VIAJE DE RECREO EN EL FERRO-CARRIL

[illegible] sobre las mas lindas [illegible] del Rio Paraná, ofrecen grandes ventajas á los compradores por su cómodo puerto y el ferro-carril que lo pone á 2 horas de Buenos Aires.

A PLAZOS PAGOS COMODOS

Lotes [illegible] muy baratos, todo el que compra duplicará su dinero.

ESCRITURAS GRATIS Y EN EL DIA

Descuento 10 p% al año á los que paguen al contado.

Sepan los que ya han comprado pueden venir á escriturar hoy mismo.

Planos y detalles á la Argentina Bolivar 10.

jn9 v24 Comenseoro y Maffeis.

TERRENOS

EN EL EJIDO DE BELGRANO

TERCERA SECCION DE LA

VILLA MAZZINI

á 3.000 hasta 4.500 $

LOTE

PAGADEROS EN 10 MESES

ESCRITURAS GRATIS

PRONTA POSESION

1º Terreno de mucha importancia y de gran porvenir.

2º Queda á una y á dos cuadras de la Estacion y tambien frente á la misma del ferro-carril de Campana.

3º A dos cuadras y media del centro de Belgrano.

4º Rodeado de lindas quintas.

5º Las calles todas abovedadas con eucaliptus á cada 4 varas.

Llamamos la atencion á todos los que quieren emplear y garantir su dinero, de fijarse en esta importante venta de la tercera seccion de Villa Mazzini, y les recomendamos vayan á [illegible] y ver este importante punto, pudiéndose así convencer mejor de la verdad.

BOLIVAR 10

jn9v24

PARA EL 25 DE MAYO, BRAGADO

9 de Julio

Y fuerte gral. Paz

Se despacha en la Agencia de Mensajerías.

326 y 28—PIEDAD—326 y 28

jn 13 v13jl

JARABE PECTORAL

del Dr. BROWN

ES INFALIBLE EN LAS AFECCIONES DE LA GARGANTA Y PULMONES, RESFRIOS DE PECHO, TOS, RONQUERA, BRONQUITIS, TOS CONVULSA, etc.

SE VENDE UNICAMENTE POR

P. Murray y Ca. Calle de la Florida 274, Buenos Aires.

jn20 v23

BALSAMO PECTORAL

DEL Dr. JACKSON

Para la tós, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos, etc., etc., etc., etc.

Direcciones para usarlo acompañan á cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jn20v23

MUEBLES NORTE-AMERICANOS

SE ACABA DE RECIBIR NUEVAMENTE

JUEGOS DE COMEDOR

De $ 4,500 á 5,500

JUEGOS DE DORMITORIO

De $ 4,000 á 6,000

CASA INTRODUCTORA

NORTE-AMERICANA

Bailey Gomez y Ca.

143, 145—Florida—149, 151

Antes San Martin núm. 76.

jn22v29

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS Sres. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento á mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados-Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, excuso mencionarlos, pues soy bien conocido.

Debo tambien aquí hacer una rectificacion al párrafo en que mi ex-socio Coquet, dice *que me ha separado de su casa*, pues la separacion ha sido única y puramente iniciada por mí, por convenir así á mis intereses, lo que tambien quiero establecer á los efectos que convenga.

m29 perm.

Se alquila El almacen calle Venezuela núm. 176 y 178 tiene 12 varas de frente por 25 de fondo y un martillo en su favor, aguas corrientes letrina etc. Para tratar ocurran Venezuela Núm. 178 de 9 á 11 de la mañana. jn17v23

Adivina La gran célebre adivina por medio de las barajas, acompañándose una medalla por acierto de todas las cosas que anuncia. Personas de buena conducta acreditan el saber de esta Señora, no tiene equivocacion ninguna en sus cálculos por medio de las barajas y con un recurso medalla anuncia el pasado, presente y el porvenir. Vivia calle de Lorea y se ha mudado á Potosí, 588 entre Lorea y San José. Serán atendidos con acreedores. Pueden consultarse con toda comodidad. Precio 25 pesos. Potosí 588 entre Lorea y San José.

m25v25jn

AVISO

A LAS SEÑORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, los gustos los mas de moda, los tejidos de mas duracion, los colores los mas nuevos, se encuentran á la Ciudad de Lóndres—5000 piezas componen el surtido de la casa, hay desde 5 $ vara hasta 45 $, poplin de seda, reps de lana, vicuña de 1 m. 30 c. de ancho, sergé de lana, epinglina lana y seda, diagonal, espumilla de lana, reps, fantasía lana y seda lisa y á baston, oxford de lana á cuadros, tartanes ingleses y franceses de las mejores fabricas, paño de dam, franelas blancas y de colores, géneros para luto y medio luto, merinos negros doble ancho á todos precios, cachemir, merinos, alepines seda y lana, poplin negro una vara de ancho, reps de lana negro, lustrinas negras de mas de 80 clases, crespon inglés etc. etc.

A la Ciudad de Lóndres

38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria

jn13v30

Licitacion *Comisaría General de Guerra y Marina*—Por disposicion Superior el 30 del corriente á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1,500 caballos con destino á la Frontera Norte del interior sobre el Chaco, con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, y publicadas en la República fecha 4 al 30 del corriente—Buenos Aires Junio 3 de 1875.—*M. B. Campos.* jn4v30

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANVIAS

AL PUBLICO

[illegible]

Linea 11 de Setiembre por Moreno,

El primer coche saldrá de la Estacion á las 7 y 5 y cada 1½ hora hasta las 8 de la mañana siguiendo despues cada 15 minutos hasta las 7 y 5 de la noche, hora en que volverá á salir cada 1½ hora hasta las 10 y 35.

Linea 5 esquinas por Libertad

El primer coche saldrá de la Estacion á las 7 y cada 25 minutos hasta las 10 y 25 de la noche, á escepcion de los dias de fiesta en que habrá coches cada 20 minutos desde las 9 de la mañana, hasta las 9 de la noche, y antes y despues de dichas horas, cada 25 minutos.

Linea Montevideo

El primer coche saldrá á las 7 y 10 y cada 20 minutos hasta las 9 y 10 de la mañana; pasada esta cada 15 minutos hasta las 8 y 10 p. m. hora en que volverán á salir cada 20 minutos hasta las 10 y 30 de la noche.

NOTA—Los coches de las lineas Salta, Zeballos, y Montevideo aguardarán las funciones de Colon, y los últimos coches de ambas lineas aguardarán la conclusion de las funciones en el teatro de la «Alegria». Buenos Aires, Junio 15 de 1875.

La Administracion

jnl7a23

A LOS COMPRADORES

DE TERRENOS

En San Cipriano, Doncelar, Billinghurst, San Miguel.

Que quieran comprar terrenos en la Ciudad, Belgrano ó cualquier otro punto, al gusto del comprador, se les tomará el terreno arriba mencionado por el valor de costo, advirtiendo que el precio de venta será el mismo que han pagado todos los compradores este año, sin ninguna alteracion. 10-Bolivar-10. 17 vlo-jl.

A dos pesos Novelas en Español de Julio Verne y del capitan Mayne Reid, de la tierra á la luna, veinte mil leguas de viaje Submarino, alrededor de la luna cinco semanas en globo, los hijos del capitan Grant en la América del Sur, los hijos del capitan Grant en la Australia, los hijos del capitan Grant en el Oceano Pacífico de Glasgow á Charleston, aventuras de tres Rusos y de tres Ingleses, viaje al centro de la tierra, aventuras del capitan Hatteras, el desierto de hielo, El capitan Mayne Reid, veladas de caza, los pueblos raros, el Cimarron, los francos tiradores esamericanos, la criolla de Jamaica, los esclavos en el Sahara, los cazadores de girafas, los desterrados en la Selva, los jóvenes Boers, la cazadora Salvaje, en la Sentina, William el grumete, en el mar, Rivadavia 808 y 810. jn18v24

Doccar Para reparto se vende un doccar como para reparto de dos ruedas es flamante recien concluido, muy liviano, se vende por mucho menos de lo que costó por haber salido su dueño del país, para tratar y verlo á toda hora en la nueva caballeriza y cochería calle de la Piedad núm. 504. jn18v22

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132—CALLE FLORIDA—130 Y 132

jn4v4jl

Novedad

Se ofrece en venta un rico abrigo de señora de gró y piel de Rusia, costó 3000$ m/c recien recibido de Paris, tambien boas, manchones, guantes castor y otras novedades todo á precios reducidos, tienda de la Mano de Oro, Cangallo 72, esquina Reconquista jnl v25

VICTORICA Y FRIAS

CORREDORES Y REMATADORES

Anticipan dinero sobre de fincas y muebles. Piedad 225, entre Florida y Maipú.

jn 13 v3jl

A LOS HOTELEROS Y

FONDISTAS

Se les ofrece un vino de uva puro garantido para mesa, por pipas ó bordalesas, asegurándoles que espendiendo de este líquido en sus establecimientos adquirirán una gran clientela, á precios muy arreglados. Para verlos á cualquier hora del dia, Potosí 237 jnl6 v30

MATIAS M. AVILA

PROCURADOR JUDICIAL

Y REMATADOR PUBLICO

Buenos Aires—Calle Santiago del Estero num 74—Mercedes calle 17, núm. 51. jnl1v30

Plantas se venden calle de Solis núm 168, antes 108, allí estarán las listas y plantas para que vean el porte y la persona que guste irá la quinta es calle de Méjico en seguida del núm 1574 del hospital de San Roque, tres cuadras y media para el Oeste, bajando en la estacion Caridad, quinta de Juan Romero. jn19v17jl

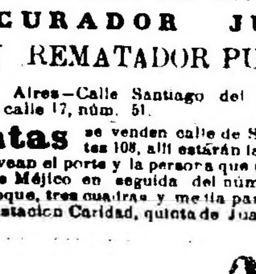

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 20 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Tell, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantía, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Dá consultas de magnetismo, en compañía de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos calculos adivinos.

Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado é inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales el cual cura todos las enfermedades interiores, auque sean crónicas. Su casa calle de Esmeralda 183, entre Cuyo y Corrientes. jn6v30

Aceite blanco de higado

DE BACALAO, DE NORUEGA

Preparado por la Compañia de Liverpool de los hígados frescos del Bacalao para el uso medicinal.

Garantido puro, depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

De Cramwel

295 —— VICTORIA —— 295

ENTRE TACUARÍ Y BUEN ORDEN

jn20 v23

AVISO

A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas

10,000 vestidos hechos para señora, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000.

2000 vestidos de lana para señoras, los tejidos y disposiciones son de última moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $, 100 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 años verdadera ocasion desde 500 hasta 750, batones de tartan de paño y de fantasía para señoras y niñas, Robe de Chambre de cachimires de todos colores y formas muy elegantes, Jeanne D' Arcó Tablier cuirasses de terciopelo, cachimir y paño, tapados de terciopelo de todas formas y clases, batas de terciopelo y cachimir tapados de paño negros y colores, tapados de cachimir, tapados de Matelassé y una infinidad de otros tapados desde $ m/c 35 hasta 3500, se encuentran:

A la Ciudad de Londres

37 calle de Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Los tapados ó confecciones los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

jn13v30

ZARZA DE WATT

ES LA QUE HA TENIDO MEJOR EXITO EN SUS EFECTOS COMO PURIFICADOR DE LA SANGRE Y EL CURADOR RADICAL DEL REUMATISMO.

[illegible]

P. Murray y Ca. Calle de la Florida N° 274, Buenos Aires

jn20 v23

Muelle y Ramal de San Fernando. En conformidad con lo que disponen los Estatutos de esta Compañía, se convoca á los SS Accionistas á Asamblea General para el Lúnes 28 del presente mes de Junio, á las 12 del dia, en el Escritorio Estacion Central Paseo de Julio.—Buenos Aires, 14 de Junio de 1875, por órden del Directorio—*El Secretario.* jn13v28

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO

POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio-Suipacha 93

al6perm

Libros americanos Se venden colección del relojero. Estadistico de la Provincia 2000 $ Dean Funes historia del Paraguay $ 150; Lopez, Noria del Ostero 100 Nuevas noticias historicas 120; Alberdi, Bases 15, Estrada, viajes 15; Paz, memorias 120; y otros muchos libros de derecho literatura é historia, Parque 698. jn23v23

A LOS [illegible]

DE MENUDEO

[illegible]

jn16v23

VICTORICA Y FRIAS

CORREDORES Y REMATADORES

Piedad 225, entre Florida y Maipú

jnl3 v27

LIBROS USADOS

SE COMPRAN

Potosí 117 y Méjico 142

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ó otro idioma; y se reciben órdenes para ir á domicilio, se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba, Potosí 117 (antes 103) y Méjico 142.

jn3vl3, perm. (2ª pá).

PASTILLAS PECTORALES

DE BOOSH

Para ronqueras, dolor de garganta, tós convulsa, asma, resfrios, etc., etc.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jn20v23

El Dr. Vicente de Cusatis

Dá consultas médicas todos los dias desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde, en la calle Lorea núm 234. jnl9v23

CURA RAPIDA

DE LOS

SABAÑONES

El Bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primer vista nunca han llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este Bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves á un grado mayor á el cual él jamás habia soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces le obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cutis por que la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo sustancias que suavizan el cutis las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos forman una **Crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**

Usando este Bálsamo como preservativo se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes, por que priva las gretaduras del cútis que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad á el cútis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy

Se vende en frascos de 10 y 15 ps en los siguientes establecimientos.

Farmacia inglesa de Cranwell 30 Rivadavia

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta

Farmacia Bozzetti 169 Santiago del Estero, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa Fe, id del Iris Parque esquina Callao, id Universal Perú esquina Potosí, Farmacia Otto Recke y Ca Corrientes esquina Libertad, Farmacia Medea San Martin 1?, Farmacia del pueblo en el Boulevard en Mercedes, idem Nueva en Chascomus.

jn20v23

POLVOS DENTRÍFICOS

DE PERLA JABONOSOS

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva el deterioro del esmalte, da un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas es.

La mejor preparacion para los dientes

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservar la blancura de la perla

Para caballeros

Aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos jabonosos, que con uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia n 30

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta

Webster, Prince y Kimball dentistas americanos Cangallo 254 jl 20v23

BON-BON

KEATNIG PARA LAS

LOMBRICES

Es un terron de azúcar, fácil de administrar aun á las criaturas de mas tierna edad y es el remedio mas eficaz que se conoce para destruir las lombrices en los niños.

Se vende en la

NUEVA FARMACIA DE CRANWELL

295 — CALLE DE LA VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jn20v23

PROTECCION AL INMIGRANTE

Gran Colonia Rodriguez

A la costa del Ferro-carril mas importante que tiene la República Argentina damos terrenos á los inmigrantes que quieran establecerse y ofreciendo garantias hacemos adelantos de capital para que esploten el ramo de labranza, los terrenos son muy altos fértiles de riquisimos pastos montes de madera de construccion, sobre la ribera del caudaloso Rio 3º y á poca distancia de Fraile Muerto, pueblo de diez á quince mil habitantes, el Gobierno Nacional paga el pasage, proteje de una manera decidida á los que se estabiezcan en dicha colonia; los trenes pasan por la costa de esta seis veces diarias, así el trasporte para carga y pasajeros es fácil y barato, los propietarios venden solares tambien de diez cuadras hasta cien, y piden un peso moneda corriente por cada cien varas de tierra fértil esto es ayudar y protejer al inmigrante que viene al Rio de la Plata. Para obtener escrituras y pasaje todo gratis—156 Victoria 158.—*Rodriguez Muguerza.*

m16 v24h

Cárlos O'Gorman

Agentes de comisiones tanto judiciales como comerciales

Se encarga de toda clase de asuntos, cobranzas, venta ó compra de casas y terrenos, como así mismo de presentar escritos y solicitudes, todo á precios módicos, con actividad y exactitud, hasta las 11 en su casa calle del Parque 547 y despues de esa hora en la oficina de Don Manuel M. Terry, Perú 131. jnl7v27

RATAS RATAS

La pasta fosfócianurada de Steiner es un veneno seguro para la destruccion de Ratas, Lauchas y todo otro vicho perjudicial.

Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jn20v23

COSME MARIÑO

Avisa á sus relaciones, que se ocupa de la representacion y direccion de todo asunto judicial, correspondiente á este departamento. Desde la fecha quedan separados de mi escritorio, D. Santiago Balestra y D. Doroteo Benavente. Dolores, Mayo 26 de 1875. jn15v30

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa

CUIDADO CON

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

EL ENGAÑO

perm.

EL CORONEL

DON FRANCISCO BORGES

(Bosquejo Biográfico)

Se vende en esta imprenta. Precio 10 pesos moneda corriente.

Su producto se destina á la Sra. viuda del Coronel Borges. jn5 v30

A los barraqueros Los [illegible] la atencion el hermoso terreno de media manzana, con frente á las calles Jujuí, Potosí y Moreno y á dos cuadras de la plaza 11 de Setiembre que deben rematar el jueves (feriado) 24 del corriente. Tasacion judicial bajísima, de 1808 Detalles en la seccion de remates por *Francisco F. de la Serna* jn20v24

CHOCOLATE DE [illegible]

[illegible]

Se vende en todas partes

Depósitos.

Farmacia y Droguería inglesa de Cranwell Rivadavia 30

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.

Farmacia de Kelly

Suipacha esquina Santa Fé confiteria del Gas.

Rivadavia esquina Suipacha. Farmacia Bossetti.

129 Santiago del Estero. jn20v23

Al comercio Habiéndose aceptado la renuncia que hizo el Sr. D. R. Schmidt á causa de su mala salud del cargo de Gerente delegado que le fué conferido en 6 de Enero del corriente año, se ha retirado de nuestro establecimiento desde la fecha—Fray-Bentos 9 de Junio de 1875.—Por Liebig «Extract of Meat Company Ld.—*Cárlos H. Croker*—Gerente. jn20v23

INSECTOS

El polvo insecticida de Steiner es infalible para la destruccion de toda clase de insectos nocivos, sin peligro alguno para las personas que lo usen.

Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jn20v23

El destructor de las hormigas

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigeros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está situado el hormigero que se quieren destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada de las bocas donde ha echado este liquido y.

AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por sí sola en todas las bocas donde se ha echado el.

BISULFURO CARBONO—Si se caban los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y su larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una bótella de este veneno se considere suficiente para media docenas de hormigueros del tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Granwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. jn20v23

Recomendamos

Al público nuestros jabones transparentes de glicerina, para producir los efectos mas suavizantes sobre el cutis, conservando y hermoseando la complexion, sin producir como los demas por el el exeso de alcali que contienen y que impide las funciones naturales y saludables del cutis, esos efectos tan perniciosos á su vitalidad y tan perjudiciales á la hermosura. Se vende en la Farmacia inglesa de P. Murray y Ca, Florida 274. jn20v23

NERVINA

ESTE CELEBRE ESPECIFICO CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS Y DESTRUYE LOS NERVIOS DE LAS MUELAS CARIADAS

SE VENDE UNICAMENTE POR

P. Murray y Cia. Calle de la Florida N° 274, Buenos Aires.

jn20 v23

Remedio

Para los sabañones del Doctor Clair. Este es un preservativo muy eficaz para inpedir la formacion de los sabañones, si es aplicado en los primeros síntomas y despues de formado los cura en muy poco tiempo. Se vende en la farmacia de P. Murray y Ca. Quinricos, Florida 274. jn20v23

¡A LAS FAMILIAS!

GRAN ECONOMIA

ALMACEN RAMAYON

7—FLORIDA—7

Los que suscriben tienen el honor de ofrecer á sus numerosos favorecedores y á las familias en particular una gran rebaja de precios de todos aquellos artículos de primera necesidad, siendo todo de exelente calidad.

Azucar refinada. a 4$ 6 rls. libra

Idem superior.

Idem americana

Arroz glacé primera clase

Idem clase superior

Yerba paraguaya, clase selecta

Idem argentina

Café fresco superior

Idem de Moka

Aceite superior italiano

Fideos surtidos de Génova

Bacalao muy rico fresco

Garbanzos de castilla

Galletitas inglesas inglesas finas.

Porotos blancos Génoveses

Té negro Congou

Chocolate superior.

Té en paquetes.

Coñac Martell.

Aceite frances en botellado

Vino oporto y jerez muy bueno

Idem Garnacha blanco.

Id Moscatel lejítimo.

Sardinas en aceite y con tomates

Choclo fresco, tarro de 2 libras

Vino frances clase superior.

Id carlon.

Idem del Priorato.

Como se vé, nuestros precios no pueden ser mas equitativos omitimos mas detalles por no estendernos tanto, tan solo deseamos que el publico consumidor se persuada que, nuestra casa es la única que vende mas barato en Buenos Aires efectos de primer órden

Todo lo remitimos á domicilio GRATIS jn15v30

SABAÑONES

EL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLINA

Es un remedio eficacísimo tanto como preventivo para los **sabañones** como para curarlos

Se vende en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jn20v23

Vino superior de jerez á 10 pesos botella, almacen Florida y Piedad. jn19v30

Almacen Florida y Piedad, es tal la variacion de artículos que alle hay, que para publicarlos se necesitan las columnas de los diarios que se publican en toda la República. jn19v30

No sentirá el frio toda persona que tome una copita del rico vino Jerez que á 10 pesos botella se vende en el almacen Florida y Piedad. jn19v30

AVISO

A LAS SEÑORAS

Sederias, terciopelo, gróes negros de todas clase hay á 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 43, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara.

Gróes de colores de mas de 55 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60.

Pequines, rasos, fulares, failas damassé de seda, paño de seda, turquoise surah etc. etc.

Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65 70, 75, 80, 90

Terciopelo negro clase muy finas y anchos 60, 70 y 80 centimetros desde 10$ hasta 230$.

Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederias que ofrecemos salen de las mejores fabricas francesas y son garantidas al uso.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria

jn13v30

DEPOSITO PERMANENTE

DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn8 perm

Partera Filomena Cima

Avisa al público en general, y á sus clientes que ha constituido su domicilio en la calle del Parque n. 261, entre Artes y Suipacha, casa de mucha comodidad y adonde podrá atender con el mayor esmero todas las Sras. que quieran entrar como pensionistas, asiste tanto en casa como afuera, todas las señoras que precisen puedan acudir á cualquier hora del dia ó de la noche. Tambien se aplican sanguijuelas y ventosas á precios muy módicos. jn9v9jl

---

Aviso al público A fin de evitar malas interpretaciones se previene que han salido á la circulacion las papeletas del Impuesto Municipal de limpieza de los meses de Abril y Mayo, ellas son de distintos colores: las de Abril con fondo azul y las de Mayo con fondo rosado; llevan todas los sellos correspondientes, el de la Municipalidad y el de la Empresa, el primero en seljeve, y el sequndo en tinta negra y ademas la Ley de la materia al respaldo de las papeletas.

Para atender con la mayor exactitud posible á los reclamos de los contribuyentes, la Oficina de la Empresa, calle Tacuarí 537, quedará abierta desde las 8 de la mañana, hasta las 5 de la tarde.—Buenos Aires, Junio 15 de 1875. Por la Empresa, *Estevan Bassigalupe.* jn17 v23

[illegible]

jn20 v23

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Mensuras testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escrituras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun titulos; ocurran al escritorio de D. Just[illegible] y José Ibendora, Recoba Nueva 102 [illegible] perm.

AL PUBLICO

Se ofrecen para trabajar en la ciudad y en el campo, varios oficiales de los que han sido separados del ejército por causas políticas. Las personas que puedan proporcionarles ocupaciones sírvanse dirijirse á la imprenta de este diario, con este sobre: S. O. R. jn 20 v26.

OJO A LA PICHINCHA

PARA VENDER EN VILLA MORON

Una preciosa quinta con 53 varas de frente á la calle Gral. Lavalle por 70 varas de fondo á la calle Itapirú, á 1 y 1½ cuadra de la Estacion, con 3 piezas, cocina, pozo, letrina algibe, todo cercado y poblado de los mejores y mas lindos árboles. Para tratar dirijirse en Moron al Sr. D. Cosme L. Gaviña corralon de la Porteña, y en la ciudad al Sr. D. Cárlos Ristorini 82 Lima. jn15v8jl

---

Adivina, la gran célebre adivina, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, Teresa Meraldi, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y el porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar, ocurran á su estudio en la calle de las Piedras núm. 143, entre Belgrano y Moreno, desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, que serán atendidas; la profesora habla cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 143 entre Belgrano y Moreno jn13 v13jl

---

AVISO

A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y artículos de tollette para Señoras y niñas enaguas con y sin cola, camisas de algodon, camisas de hilo con y sin valencianas, batas y calzones, parures de última moda con valencianas, plumas y perlas, nudos, fichus, opéra—100,000 corbatas desde 10$ hasta 100$, cuellos y puños de hilo, pañuelos de hilo y de batista, pañuelos de valenciana, corpiños, sobre corsees especiales, medias francesas, manchones, echarpes de espumilla y damassé, salidas de teatro y baile, parures para teatro, guarniciones, encajes, tules, tarlatan clarin, muselina, mangas, etc etc

Todos estos artículos se encuentran—

A la Ciudad de Lóndres

38 Calle del Perú 38 entre Rivadavia y Victoria jn13v30

SE VENDE

UN CARRO DE MUDANZA

Usado para cargar 200 á 250 arrobas livianas, lo mejor que se construye en el país. Ocurrir á la calle Independencia Rincon en la maleria, á todas horas.

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del pais

Pura y recien cosechada Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos, en el depósito de semillas de toda clases de Vicente Peluffo y Ca 268 Mercado del Centro 5 Viejo 269 Buenos Aires m29s29jn

---

PEDRO ESTEVAN ROMAN

Calle de Solis 351 entre Chile é Independencia antes 221 y Entre Rios esquina de Chile num 296, se ocupa comprando y vendiendo toda clase de muebles nuevos y usados como ser juegos de sala, pianos, roperos, etc, alfombras con cortinas, juego escritorio, id de dormitorio, id de comedor, tambien se compra y se vende toda clase de muebles sier do moderno por separado á la vista. jn12v12

AVISO

A LAS SEÑORAS

Colchas y frazadas interior de algodon, bovet y seda hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para camas etc. con capas de cachemir de algodon de seda y de seda de marcelina, etc., etc., á mas 90, 100, 120, 150, 220, 300 350 hasta 1750, frazadas de lana blancas francesas todos los tamaños y clases, especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familia, especialidad en servilletas y manteles franceses juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos etc, etc

Todos estos artículos se encuentran á precios muy cómodos.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria

jn13v30

REMATES

Adolfo Bullrich

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

»	22 » »	3 Judicial de una casa, Temple 668
»	22 » »	12 de plantas de los Sres Margat de Montevideo en nuestra casa Potosí 78
»	23 » »	12 de muebles, casa de D Diego Bloc, Temple 142
»	24 » »	2 de los casas y un terreno sobre la Plaza del Pueblo San Fernando Judicial
»	24 » »	1 Judicial de terrenos testamentaria de Da Victoria Cordero
»	29 » »	12 del aserradero á vapor, Victoria 661

Judicial—De 21 cuadras de terreno en Moron Pertenecientes á la testamentaria de Da Victoria Cordoval las que formaban parte del terreno que pertenecia á la testamentaria de D Nicolas Cordero y Da Francisca Romero. Por órden del Sr Juez Dr D A Casares, en nuestra casa Potosí 78 Tasacion 4000 ps la cuadra de 150 X 150 2/3 partes ps. 2667 mjc.

El viérnes 25 de Junio

A la 1 en punto del dia remataremos al contado y a la mas alta postura y segun el plano que estará á la vista, las 21 manzanas indicadas, situadas en el partido de Merlo, y cuyos linderos son Natalio Cordero, Saturnino Gonzalez y Tomas Gabra.

El precio de $ 2667 m/c el cual se podrán vender cada cuadra de 150 X 150 es sumamente bajo y está al alcance de cualquier chacarero.

Para ver tasaciones á la escribanía de Faustino Miñones y por mas pormenores á nuestra casa Potosí 78. jn22

Por el mismo

De muebles—Pertenecientes á la Sra. Stoijka, por ausentarse para Chile. Calle Charcas n. 636 (con tramway) entre Montevideo y Garantias.

El viérnes 25 de Junio

A las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa perteneciente á la Sra Stoijka por ausentarse para Chile, como sigue.

Sala—Un juego de sala forro reps acolchonado floreada, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas de tapiceria, un magnífico piano Pleyel nuevo, alfombrado de tripe, cuadros, cortinas, 1 etayer nogal, adornos etc.

Cuarto para vestir—Un ropero jacarandá, un sofá forro reps punzó, 1 escritorio caoba franc es, 1 ropero id id. 1 sillon de viage, 4 sillas de nogal y 2 mesitas, 1 espejo, alfombrado tripe etc.

1er. aposento—Un juego dormitorio nogal compuesto de cama con colchones, frazadas etc mesa de luz, lavatorio y mesa de tollet con espejo de cuerpo entero, alfombrado tripe etc.

2º aposento—Con un jugo exactamente igual al anterior

Comedor—Un juego de comedor nogal compuesto de una mesa para 36 cubiertos, 18 sillas, aparador, cristales, porcelanas, loza etc.

Cocina—Utiles de cocina, bateria etc. jn20

Por los mismos

De la fábrica de billares

Y CASA INTRODUCTORA

De D. José Creissac

260--Calle Piedad--N. 260

POR LIQUIDACION COMPLETA

Por ausentarse para Europa

Se rematarán tambien algunos muebles y herramientas

El Miércoles 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion y por ausentarse para Europa, á saber:

5 magníficos billares de pizarra nuevos flamantes, 3 id id de madera, varias mesas de juego para casas de recreo, quinas, etc, como ser: billarcitos chinescos, trombay holandesa, 1 gran mesa de tombola, varias ruletas, 1 billar tiboli, armasones, vidrieras, mostrador, 1 caja de fierro, araña y picos de gas, escritorio, bolas de billar, marfil para juego de billar é infinidad de accesorios y útiles como para cafees, clubs, etc., etc., chapas de jacarandá, palo de rosa, etc., varios bancos para carpinteros, prensas, sargentos y todas las demas herramientas, maderas, etc., etc.

MUEBLES—2 armarios pintados de roble, 1 cómoda escritorio de roble y nogal, 1 chiffonier, 1 cómoda de roble con piedra mármol, 1 espejo, 1 lavatorio de caoba con espejo y piedra marmol, 1 mesa de noche, 6 sillas, cama catre de caoba con colchon Tucker, alfombra y muchos otros útiles de cocina y algunas plantas. jn23

Por los mismos

JUDICIAL

En San Fernando

El Juéves 24 de Junio (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don José M. Rosa, y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan José Basabilbaso, a saber:

Una casa situada en el pueblo de San Fernando, con frente á la plaza, calle 18 de Julio, edificada en terreno de 14 vs 60 cts de frente por 50 vs de fondo, el edificio se compone de 5 piezas de azotea, techos de azotea algamazados, maderas de palmas, cocinas, letrina, pozo y árboles frutales en el fondo.

Las tasaciones en todos sus ramos importan $ 90.470 (centavos (Noventa mil cuatro cientos setenta $ m/c).

En seguida. Otra casa contigua á la anterior edificada en terreno de 11 1/3 vs de frente por 50 vs de fondo, edificio á la moderna, con 4 piezas: pisos de baldoza, techos embaldozados, maderas de quebracho, cocina, letrina, y

---

[illegible]

El Sr. Juez de conformidad con los [illegible] que [illegible] las tasaciones íntegras de [illegible] de [illegible]. Para imponerse de los mismos y de los títulos ocurrir al escribano Sr. D. Mariano Andrade calle Defensa [illegible] y por mas pormenores á nuestra casa Potosí N. 78. jn21

Por el mismo

BUENA OCASION

PARA BOTICARIOS NUEVOS

SE REMATA LA BOTICA

DEL

PROGRESO

EN UN SOLO LOTE

Situada en la calle de Esmeralda esquina á la de Paraguay.—Venta á la mejor oferta y al contado

El Miércoles 23 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y al contado, por tener que liquidar, la bien situada botica, que arriba se espresa, y en, un solo lote con armazones, mostrador y vidrieras, frascos, drogas de todas clases (surtido completo) araña para gas, reloj, balanza y muchos otros objetos pertenecientes á un negocio de esta especie. jn20

Por el mismo

Extra Judicial

DEL GRAN ASERRADERO

Y CARPINTERIA MECANICA

A VAPOR

Calle de la Victoria No. 661

EN UN SOLO LOTE

O en fracciones

El Martes 29 del coriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de la sociedad, á saber

Todas las existencias en maderas, algunas puertas y otros objetos de carpinteria, moldes para recortes, una herreria pequeña y todas los demas útiles, varios caballos y carros, los caballos son sobre salientes, 12 sierras para aserrar maderas de cualquier tamaño, 2 máquinas para afilar sierras y cuchillas, 2 máquinas para aserrar de quebracho, 2 máquinas para todo trabajo de carpinteria con sus dotacion completa de fierros, 2 máquinas de barrenar, 1 id de cepillar y machimbrar, 1 id para cepillar vigas de madera dura, tablas y piernas de algarrobo para marcos, 1 para trabajos góticos, [illegible] y [illegible], 1 gran máquina á vapor de fuerza de 22 caballos muy económica, con grandes ejes de trasmision y poleas grandes galpones, [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Judicial, de un terreno calle Independencia entre Pozos y Sarandí, perteneciente á la testamentaria [illegible], por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos L. Marenco, tasacion $ 57824 2/3 partes 38,616 mjc

El Juéves 22 de Julio

A las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura un terreno, cuya base para venta de ps 38,616 m/c es sumamente baja, posesione de frente 1 metros 361 milímetros sean 8 vs 50 centímetros frente al Sud por 58 metros y 455 milímetros sean 68 vs y 50 centímetros fondo al Norte. Para ver las tasaciones en la escribania de D. José Fernandez Recoba Nueva n. 82 jn19

Por los mismos

JUDICIAL

DE TODO EL MENAJE

DE LA CASA DEL FINADO

Sr. D. Diego Black

Calle Temple 142

El Miércoles 23 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin y perteneciente á la testamentaria del finado D. Diego Black, á saber

Sala—Un juego de sala forrado en reps con sus fundas correspondientes, compuesto de 2 sofaes, 2 poltronas, 1 sillon grande, 2 sillonoitos, 6 sillas y 2 banquitos de nogal, 1 mesa de nogal para centro con carpeta, 2 mesas de 14 para juego, 1 biblioteca chica de id con incrustaciones doradas, 1 espejo marco dorado, 2 candelabros de cristal, 1 adorno florero de id, 6 grabados marco dorado, 1 tarjetera de porcelana, 2 almohadones, 2 felpudos cuertitos pintados, 2 galerias doradas con cenefas, cordones, agarraderas, alfombritas etc.

Ante Sala—Un magnífico piano, 1 banco para id, 1 estante par música, 1 escritorio grande de nogal para señora, 1 mesita de id, 4 sillas de madera negra doradas, 2 sillitas chicas incrustadas, 4 grabados marco dorado, 2 arañas de cristal de 5 y 3 luces, 1 galeria dorada y alfombrado.

Dormitorio—Una cama de bronce, 1 ropero de 3 cuerpos con espejo, 1 lavatorio de caoba, 1 juego para agua, 1 toballero de caoba, 1 juego sofá y 2 sillones, 1 almohadon, 1 mesita de caoba, 1 baño de lluvia, 1 pico de gas y 1 silla dorada.

Otro dormitorio—1 cama de bronce, 1 ropero de caoba 1 aparato de id con tocador, 1 cajones, 1 pico de gas 2 sillas esterilla, 1 banquito, 1 baño de asiento, 1 canasta para ropa y alfombrado

Otro dormitorio—1 cama de bronce, 1 ropero de guinde, 3 sillas doradas, 1 lavatorio con tocador, 1 juego para id, 1 tohallero, 1 canasto para ropa, 1 mesita de pino y alfombrado.

Otro dormitorio—1 cama de bronce, 1 id de fierro un repero, 1 cómoda con tocador un lavatorio con piedra mármol y espejo, 1 juego para id, 1 tohallero, 4 sillas doradas, 1 silla de hamaca, 1 bañadera redonda de zinc, un canasto para ropa, 1 pico de gas y 1 alfombrado.

Otro dormitorio—2 camas de fierro, 1 armario de pino, 1 lavatorio con piedra mármol 1 juego para id, 1 tohallero 1 cómoda, 1 reloj de sobre mesa, 1 mesa tocador, una id de pino, 4 sillas de esterilla, 4 id negras y 1 lámpara.

Comedor—1 mesa grande de caoba, 12 sillas de id, un sillon de hamaca, 1 aparador de caoba, 1 mesa de id, 1 estante para loza, 4 bandejas, 1 fiambrero, 1 alfombrado, 1 araña de bronce, 1 alfombrita, juego de loza, cristales etc.

Cocina—1 económica, bateria de cocina, 1 estante para loza, 2 mesas, 2 fuentes etc.

Utiles sueltos—1 mesa de pino, 2 pedazos jergon, tres bastidores, 1 barómetro, 4 felpudos, 3 escaleras, 3 pares apretadores fierro, etc. etc. jn9

NOTA—A mas 2 riquisimas estufas con guarda fuego y utiles de acero, son de lo mas rico.

MARIANO BILLINGHURST

De una barraca situado en la calle de Brasil haciendo esquina á la de Tacuarí con frente á la primera bajo los núms. 298, 300 y 302, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El mártes 6 de Julio

Próximo á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial la Barraca arriba designada construida en terreno de 36 vs de frente á la calle empedrada del Brasil por 40 de fondo a la de Tacuarí, tiene 2 piezas de asotea en la esquina, y 2 galpones al esterior. Su tasacion es de 425,129 $ mjc. pero se venderá al mas alto precio, como arriba se indica sujetándose la venta a la aprobacion judicial. jn6

Por el mismo

De la hermosa casa situada en la calle Venezuela núms. 273 y 275 antes 162 y 165 entre Piedras y Tacuarí, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El Lúnes 5 de Julio

A las 2 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, sujeta la aprobacion judicial la casa arriba indicada, construida de los mejores materiales como destinada a la habitacion del que la mandaba construir, edificada en terreno de 18 16 cents. vs de fte. por 67 1/3 de fondo.

Tiene 15 habitaciones principales y 3 para sirvientes con un almacen de depósito contiguo, cuyo fondo se estiende por todo el primer patio hasta el zaguan del segundo, huerta, una gran cocina, algibe y demas oficinas. Su tasacion es de 375,560 $ mjc. pero se venderá al mas alto precio como se dice arriba sujetándose á la aprobacion judicial. jn6

Por el mismo

De un terreno situado en la calle Venezuela entre Pasco y Pichincha. Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El Miércoles 7 de Julio

Próximos á las 3 de la tarde en punto se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba designado compuesto de 15 varas frente al Norte y 70 de fondo al Sud. Su tasacion es de 75,000 $ mjc. pero se venderá al mas alto precio sujeto a la aprobacion judicial.

Para ir á verlo, y el dia del remate se debe tomar el Tramway de Venezuela hasta la boca calle de Pichincha, de allí una cuadra al Sud, doblando sobre la izquierda. jn6

Por el mismo

De la casa antigua y terreno ubicado en la calle, Cuyo esquina á la de Paraná.

Perteneciente á la testamentaria de D. Pascual Sarmiento, de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin.

El Miércoles 14 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar de órden judicial, la casa arriba designada cuyo terreno se compone

---

[illegible]

[illegible]

Al mismo tiempo—Una gran cantidad de árboles frutales de injertos garantidos de rica fruta.

A la vez—Una grande y hermosa Araucaria Excelsa como de 3 varas.

Por el mismo

Del establecimiento tipográfico situado en la calle San Martin n. 215. Por ejecucion del Banco de la Provincia. Orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco.

El Viérnes 2 de Julio

A las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado.

El valioso establecimiento arriba designado compuesto de 3 máquinas, Prusiana, 1 Belga y otra Americana, y un surtido de tipos de primer órden, desde que es un taller perfectamente dotado de los elementos necesarios para contratar lo mismo la publicacion de obras, ó la de un diario de gran formato.

Se venderá en un solo lote ó en detalle como se juzgue mas conveniente por el rematador. Los interesados pueden pasar a inspeccionar el establecimiento antes del remate a cualquier nora del dia. jn23

Hidalgo y Torres

Judicial-N. 5694

En la Boca del Riachuelo

De una buena propiedad calle de Soarez entre la de Cruzero y otra sin nombre.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin, ejecucion de D. José Giani contra la testamentamentaria de D. José Negri.

La casa es bien edificada con toda clase de comodidades y en terreno de 10 metros 230 mts. de fte. al Sud por 43 metros 330 mts. de fdo. al Norte. ¡¡Tasacion bajísima! $ 60534 6 rs, 2/3 partes ps. 40357 (base de venta.)

El Juéves 24 de Junio (dia de fiesta)

A la 1 en punto procederemos á la venta de esta propiedad tasada como se vé (bajísimo) Por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 111 jn8

Por el mismo

Judicial núm 5695

¡Muy barata!!

De una propiedad calle de Estados Unidos num 20 esquina á la de Balcarse

De órden del Sr. Juez Dr. D. Angel Casares y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Venvenuto

¡Mucha atencion!!

9 vs 50 cents de frente al Norte Estados Unidos, por 22 vs 50 cents de fondo al Sud

El edificio está en buen estado y para dar buena venta y tasa la sumamente baja en todos sus ramos en la suma de $ 138,136 mc 4 cts 2/3 partes $ 92,091 mjc, (bajísimo)

El Domingo 18 de Julio

A la 1 en punto procederemos á la venta de estas lindas esquinas, tomando por base las 2/3 partes de su tasacion, títulos á la oficina

Por mas pormenores á nuestra casa de remates Potosí 111 jn12

Por el mismo

Judicial N. 5696 [illegible] barata

¡¡La de las [illegible] anterior!!

Perteneciente á la testamentaria y por órden del mismo Sr. Juez

De [illegible] la Esta Calle Chile Na 22 y 24 [illegible] 22 [illegible] Sud, tasada [illegible] $ 58210 mjc 74 c 2/3 partes [illegible]

[illegible]

[illegible]

Por el mismo

Num 5697—Judicial

De una bonita casa de altos y bajos, calle de Venezuela núm. 1081 y 1083 entre Mateo y Pichincha, de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco.

El Martes 29 de Junio

A las 2 de la tarde, dia de fiesta se procederá á vender los [illegible], peteneciendo á una ejecucion contra D. José Mayol.

El terreno se compone de 10 vs de fte al Sud por 26 ½ de [illegible], 11 habitaciones altas y bajas bien edificada y la moderna y elegante

Tasada en 20,000 $ 2/3 partes 13,000 pa[illegible] por mas pormenores á nuestra oficina al [illegible] Potosí núm 111 jn12

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

JUDICIAL

De la finca calle de Libertad esquina á la de Arenales, perteneciente a la testamentaria de D. José María Martinez por órden del Sr. Juez Dr. Rosa

El Sábado 26 del corriente

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 5 casas

Lote 1º—Calle de Libertad n. 343 y 345, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 3 piezas y un altillo, tasacion $ 87,560

Lote 2º—Calle de Libertad numa. 347 y 349, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, compuesta de 5 piezas, tasacion 102,500

Lote 3º—Calle de Libertad numa. 351 y 353, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo Este 3 piezas, 2 zótanos y 1 altillo, tasacion $ 80,500

Lote 4º—Calle de Libertad n. 355, 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 2 piezas, 1 algibe, tasacion ps. 106,000

Lote 5º—Calle de Libertad n. 357 esquina á Arenales ns. 164 y 170, 10 3/4 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, con 5 piezas como para casa de negocio, tasacion ps. 157,600. Suma total 529,510. La base para la venta de dichas fincas con las 2/3 partes de su tasacion que importa ps. 353,000 mjc. La venta se hará en uno ó varios lotes

Por mas detalles y ver los títulos á la escribanía del Sr. Repetto, Defensa 86 jn15

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca calle de Solis, entre Europa y Comercio, donde estará colocada la bandera de remate, perteneciente a la testamentaria de D. Luis Boggiano por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin

El Lúnes 26 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 16 vs 14 cts. de fte. al Este por 32 vs y 50 cts de fondo al Oeste, ademas un martillo en el fondo por el costado Sud de 8 vs 55 cts de frente al Este por 17 vs 50 cts de fondo al Oeste, haciendo en todo una area de 681 vs y 75 cts cuadradas. Tasada en todos sus ramos por el mas riguroso mayor Baca en la suma de pesos 118 450 60 mc. siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que son $ 78,967 60 c mc. Tiene 9 hermosas piezas de material, una gran cantidad de árboles frutales, magnífico parral y todas las demas oficinas necesarias. Los interesados que deseen examinar los títulos pueden ocurrir á la oficina del Sr. Luzuriaga, Escribano Perez receba nueva N 108 jn18

Por los mismos

POR CUENTA

DE UNA CASA INTRODUCTORA

Y POR VARIOS

DE MERCADERIAS FRANCESAS

EN NUESTRA CASA

27-PERU-27

El miércoles 23 del corriente

A las 12 en punto venderemos á los plazos de costumbre lo siguiente

Un variado surtido de géneros para vestido de lana y seda, lustrinas, tartanes, poples, alepin, zarazas, percales, frazadas de varios tamaños, chalones de cachemir, pañuelos de lana, paños finos, casimires en piezas y en cortes, franela amarilla y blanca, sombreros de castor, id de felpa, un surtido de medias para Sras. y niño, id de lana, pellones, mantas vicuña, id de algodon, tapados de casimir para Sras, vestidos en cortes, coreées finos para Sras, batas id bordadas, enaguas, camisas bordadas, un surtido de camisas para hombres blancos y de colores, cotin de hilo y algodon, uso domestico, bramantes, lienzos, listados, lonas, arpilleras, bolsas, brin de Rusia, suecos para hombres, de elastico y abrochados, guarniciones de asabache, un surtido de ropa hecha para hombres y niños, camisetas de lana, corvatas, hilo en carreteles, agujas, un surtido de calzado etc. etc.

Averias, por cuenta de seguros, bolsas, medias, bramantes, lienzos. jn19

Por el mismo

De comestibles y bebidas

A plazos de 3, 4 y 5 meses

En nuestra casa calle del Perú N 27

El Viérnes 25 del corriente

A las 12 en punto venderemos lo siguiente:

150 tercios yerba paraguaya, 50 bolsas arroz, 50 id avellanas, 100 cajones té negro, 100 id cacao, 50 id lacre, 100 id coñac la Grand Marque, 50 canastos champagne, 200 cjs oporto particular, 200 id moscatel, 50 id malvasia, 500 id id oporto, 300 id ginebra Old Tom, 200 id vino jerez 10 id queso inglés, 50 barricas tarros tinta, 200 cjs vermouth torino, 25 barricas azúcar y otros artículos que estarán a la vista. jn22

J. y C. Dorr

JUDICIAL

DE UN TERRENO

El dia 10 de Julio

A las 2 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. J. A. Areco por ejecucion seguida contra la Municipalidad, el magnífico terreno situado en la calle de Buen Orden n. 619 entre las de Cochabamba y Garay, compuesto de 7 metros 800 milímetros ó sean 9 vara 50 cents. de frente al Este por 60 metros 373 milímetros ó sean 69 varas 60 cents. de fondo al Oeste, tasado el todo en la suma de $90,731 mjc. No se admitirá oferta que baje de sus 2/3 partes que son $60,488 mjc. Por mas informes a los rematadores Florida 36. jn16

Ghigliazza

Espléndida venta en remate de tres leguas de campo, á solo 3 leguas de Chivilcoy conocidos por los campos del «Paraiso» en el partido de Chacabuco, y á solo 3 leguas del pueblo.

Mucha atencion, el dia 9 de Julio a las 12 en punto venderé á la mejor oferta y con las condiciones, y plazo que se estipularán al empezar la venta de las tres leguas de campo ya arriba indicadas, y fraccionadas de [illegible] de 100 cuadras de 150 varas según [illegible] á la vista el dia del remate, previniendo que la venta se hará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores, recomendamos á los Estancieros y [illegible] de [illegible] que por el modo que están fraccionados y el bajo precio que se venderán se ponen al alcance de todos, y que son poco plata pueden hacerse de uno ó mas lotes, siendo en vista que hoy son campos muy centrales por estar entre medio de los dos pueblos mas importantes de la provincia, en agricultura y en poblacion.

NOTA—La venta se efectuará en Chivilcoy el dia y hora arriba indicada; en los salones de la confiteria y café de D. Jacinto Maceo, frente al colegio [illegible] en la calle Real N. 41.

El público [illegible]

[illegible]

[illegible]

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 1º de Julio á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad perteneciente a D. Constant Santa Maria, ubicada en esta ciudad calle 25 de Mayo núms. 149 á 157 (antiguo) hoy 271 á 283 esquina á la de Parque n. 17, con 29 3/4 va de fte. al Oeste por 39 1/3 vs de fdo. y en el costado Norte un martillo á su favor de 8 3/4 varas de Sud á Norte y 4 vs y 3/4 de Este á Oeste, constando su edificio de cerca de 20 piezas.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1872 en 1,030,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 24,000 pfts. concedidos al referido Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En San José de Flores, donde estará colocada la bandera.

El Domingo 4 de Julio

A la una de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero, de una casa quinta perteneciente á D. Norberto de la Riestra, situada sobre el Ferro-Carril del Oeste, entre el Caballito y Flores, edificada en una área de terreno de 150 por 150 vs, siendo su edificio 9 piezas principales, dos grandes corredores, ademas piezas auxiliares y de servicio, cocheras, caballeriza, establo, 2 algibes etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Noviembre de 1873, en 1,600,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 20000 $ concedidos al referido Sr. de la Riestra, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En San José de Flores, donde estará colocada la bandera

El Domingo 4 de Julio a las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas pertenecientes á D. Nicolás Silveira, ubicadas en el pueblo de San José de Flores, frente a la calle Real, edificada en una área de terreno de 36 1/4 varas de frente al Norte por 210 1/2 vs. de fondo, lindando por el frente calle Real en medio con la testamentaria de Terrero, por el fondo con D. Tomas Blanco, por el Oeste, con la testamentaria de Unsué y por el Este con Da. Juana Silveira

Esta propiedad fué tasada en Mayo de 1872, en 491,000 ps. mjc. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario 8.000 ps. concedidos al referido Silveyra, queno habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto por el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El viérnes 2 de Julio

A las 4 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo edificado, perteneciente á D. Nemecio Zanoletti y D. Francisco David situados en la parroquia de San Cristobal, cuyo terreno tiene una figura irregular, y se compone de 91 vs. por el costado Este 399 1/8 vs. por el costado Sud, 127 vs. costado oeste 269 1/8 vs. por el costado norte, 60 vs. por el otro costado Este y 14 1/2 varas por el Norte, sus linderos son: por el primer lado al Este despues de la calle Matheu D. Sebastian Casares, por el segundo lado despues de la calle 2ª Cochabamba los herederos de Gonzalez, por el tercer lado despues de la calle de Catamarca D. Juan Aldao, por el cuarto lado al norte despues de la 1ª de Cochabamba, los herederos de Carreton y por los lados quinto al Este y sesto al Norte D. Lorenzo Balcarce. La superficie total de este terreno consta de 42,985 vs. cuadradas, libre de calles.

Esta propiedad fué valuada en 2,840,000 pesos m/c y el remate se verificará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de 40,000 pesos fuertes, concedidos á los referidos Zanoletti y David, que no habiendo sido cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se hallan comprendidos en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, los dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde, jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Miércoles 30 del corriente a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente a Da. Rosa Palacios de Herrera, ubicada en esta ciudad, calle de Charcas y Parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 94 1/4 vs de frente por 225 varas de fondo, lindando por el frente calle de Charcas en medio con D. Pedro Söntag, por el fondo con Don Antonio Renoquis por el Este con D. Feliz Sagasta, y por el Oeste calle sin nombre en medio con D. Pedro Elia.

Esta propiedad q' cuenta tambien con un edificio de 15 piezas, caballeriza, cochera etc. fué tasada en Abril de 1873 en 1,314,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 24,000 $ fts. concedidos a la referida Sra. de Herrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo la que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4. de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 1.º de Julio, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura, dinero de contado, de dos casas pertenecientes á D. Agustin y D. Máximo Casé, ubicadas en el pueblo de Belgrano, contiguas la una á la otra, la primera calle de Castelli esquina a la de Cerrito, con frente al Nor-Oeste y al Nord-Este, y la segunda en la calle de Cerrito entre las de Castelli y Moreno, cuyas casas estan construidas en terreno cuya area consta de 50 vs. de frente por 80 de fondo. El edificio es nuevo, los techos son de madera dura, embaldozados, las piezas tienen pisos de madera, cielos rasos, empapelados, sótanos, etc. etc.

Estas propiedades fueron tasadas en 1872, la 1ra. en 480,000 $ m/c. y la 2.ª en 286,000, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 15.000 ps. fuertes concedidos á los referidos Sres. Casé, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca.—En la casa del Banco calle San Martin 159.

El Sábado 3 de Julio

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente a Da. Julia Caballos de Mañay, ubicada en esta ciudad, en la calle Chacabuco núm. 240 (antiguo) hoy núm. 336, edificada en terreno de 8 1/2 vs de frente por 36 vs de fondo, con 10 piezas altas y bajas, cocina, etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Junio de 1872, en 409,000$ m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 6000$, concedido a la referida Sra. de Mañay, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El Miércoles 30 del corriente a las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una hermosa propiedad ubicada en esta ciudad, perteneciente a D. Leon Amespil, en la calle de Cangallo núm. 201 a 203 1/2 (antiguo) hoy núms 269 a 277, cuyo terreno se compone de 17 1/2 vs de fte. por 70 de fdo, siendo todo el edificio recien construido, a toda costa, con almacenes y sótanos, y dos elegantes casas de altos, etc. etc.

El remate de esta propiedad se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 60,000 $ fts. concedidos al referido Amespil, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del q' se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero E. Rodriguez y Ca. En la casa del Banco, calle San Martin N. 159

El Viérnes 2 de Julio

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta Ciudad, perteneciente a D. Agustin Rodriguez ubicada en la calle de Libertad núm. 50 (antiguo) y hoy núm. 254, con 9 vs. de fte., por 18 1/4 varas de fondo teniendo 12 piezas, algibe etc. etc.

[illegible]

El Miércoles 23 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas pertenecientes á D. [illegible] Mendoza, ubicadas en esta ciudad, la 1ª en la calle [illegible] núm. 226 y 236 antiguo, hoy 440 y 442 cuyo terreno consta de 12 varas frente al Oeste por 39 1/2 varas de fondo, con 10 piezas etc. etc., y la 2ª en la calle de Chacabuco núm. 376 antiguo, hoy 544, con 8 3/4 varas de frente al Oeste, por 38 1/2 varas de fondo, con 7 piezas etc. etc.

Estas propiedades fueron tasadas, la 1ª en 460,000 pesos moneda corriente, y la 2ª en 135,000 pesos moneda corriente [illegible] y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar los créditos hipotecarios que ascienden á 15,000 pesos fuertes, concedidos al referido Mendoza, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendieron los contratos, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn8

Por los mismos

Banco Hipotecario

Remate por el Martillero Enrique Rodriguez y Compañia En la casa del Banco calle San Martin N. 159

El Viérnes 25 del corriente Junio á las 4 de la tarde, procederé al remate á la mas alta postura y dinero contado, de un terreno perteneciente á D. Francisco Hurtado, situado en el Partido de San Martin, con frente al Rio de las Chonchas, y consta de 500 vs. 9 décimos de frente, y 354 vs. 8 décimos al Nor-Este, todo lo que forma una superficie de 170,000 varas cuadradas; lindando por el Nor-Este con la Rivera del Riachuelo por el Sud Oeste calle en medio con D. Joselin y D. Cárlos M. Huergo, por el Sud-Este con D. Julian H. Wolffo y por el Nor-Este con Don Luis Goya.

El remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 3,000 ps fts., concedidos al referido Hurtado que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se entendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, suspendiéndose solo en el caso q' en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocúrrase a la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn9

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero D. Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 159

El Lúnes 28 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno perteneciente al finado Don Gregorio Rivas ubicado en esta ciudad en la calle Tucuman, en la misma que queda refundida la de Córdoba, terreno que tiene la figura de un octagono irregular y consta de noventa y tres mil ochenta y siete y media varas cuadradas, lindando por el frente al Sud con D. Adolfo Dithur, por el fondo con D. Federico Pinedo por el Este con D. Santiago Felpa, y por el Oeste con Juan Antonio Repetto.

Este terreno con un pequeño edificio que contiene fué avaluado en 1 431,305 ps mjc., y el remate se verificara indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar e crédito hipotecario de 12,000 $ concedidos sobre dicha propiedad al referido Rivas, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, 2 dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn10

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin De una linda casa situada calle de Chile d. 871, entre las de Pozos y Sarandí, perteneciente a la testamentaria de D. Joaquin Techera.

El Domingo 4 de Julio

A las 4 en punto de la tarde, procederé en remate público y dinero de contado, a la venta de esta preciosa casa que es como sigue:

8 vs y 20 cts de frente al Sud incluso las medianeras, por 46 vs y 60 cts de fondo, 3 lindisimas piezas, maderas duras, el frente hecho en cal, cocina, letrina, pozo de balde, parras y árboles frutales, tasada en todos sus ramos en 73,632$ base para su venta, las 2/3 partes que son 49,088$

Por mas datos al Escribano Secretario Don Manuel Victorica, Defensa 86, 1er patio m25

Máximo Gowland

JUDICIAL

De la ballenera "Reyna Victoria"

En la Boca del Riachuelo, frente al corralon de los Sres. Corti Riva y Ca. De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr D. Carlos L. Marenco y perteneciente a la testamentaria de D. Juan Bautista Paródini.

El Lúnes 28 de Junio

A la una en punto de la tarde procederé a la venta de dicha ballenera, tasada en la cantidad de 30,000 $ mjc., no admitiéndose oferta que no exeda de sus 2/3 partes que son 20,000 $ mjc.

Por mas informes al rematador Belgrano 120, ó a la escribania de Ponce calle Defensa 82. m22

Por el mismo

Judicial—En Lobos

El Domingo 11 de Julio

Por órden del Sr. Juez de Paz de Lobos D. Casimiro Villamayor, se procederá al remate de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Serra, ubicada en la calle de Buenos Aires, la cual consta de tres piezas de material con techo de paja, midiendo el terreno diez y ocho varas de frente por cuarenta y ocho de fondo, cuya tasacion asciende á veinte y siete mil pesos mjc., no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes que son diez y ocho mil pesos mjc.

Por mas pormenores casa del rematador Belgrano 120 jn8

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Balbin

El Domingo 18 de Julio

A las 3 de la tarde de un terreno perteneciente a la testamentaria de Chuvuris el dicho terreno está situado en la calle de Independencia, a la altura del Caballito poco mas ó menos dicho terreno mide diez y ocho métros y tres centimetros de frente al Sud por 161 métros y siete decimetros de fondo al Norte, está tasado en la suma de cuarenta mil ciento treinta y siete $ m/c, con 50 cts. no pudiendo venderse por menos de las 2/3 de su tasacion.

Por mas informes y ver los títulos a la escribania de Repetto ó casa del rematador Belgrano 120. jn8

Victorica y Frias

Lindísimo terreno

El Domingo 4 de Julio

Venderé por órden terminante de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, el terreno situado calle de Victoria esquina á Génova con 37 vs. a la calle de Victoria por 58 de fondo al Sud, media cuadra de la iglesia San Cárlos. Los títulos son inmejorables. jn

Por los mismos

De una casa en la calle de Rivadavia n. 1529 antes de llegar a la Estacion Rivadavia.

El domingo 27 del corriente

A las 3 en punto de la tarde venderemos la finca arriba mencionada, al mas alto precio y dinero de contado, edificada en 10 1/2 vs de frente por 34 vs de fondo, formando esquina, propio como para una casa de negocio.

Llamamos especialmente la atencion a los albañiles por no estar dicha casa concluida. Por mas pormenores a los rematadores Piedad n. 225. jn19

Por los mismos

De una casa en la calle de Rivadavia núm. 1531 antes de llegar á la Estacion Rivadavia.

El Domingo 27 del corriente

A las 3 en punto de la tarde, venderemos la finca arriba mancionada al mas alto precio y al contado edificada en 10 1/2 vs de frente por 34 de fondo con cinco piezas de material, dos patios, cocina, etc.

Por mas pormenores ocurrir a los rematadores Piedad núm. 225. jn19

Nicandro Dorr

JUDICIAL

Importante de una casa altos y bajos

El mártes 29 de Junio

A las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de la magnifica propiedad altos y bajos perteneciente a D. Juan Duvernoy, situada en la calle de Arenales n. 263, calle empedrada, tramway a la cuadra, compuesta de 10 vs de frente 1 Sud por 49 fondo al Norte, la casa baja se compone de 6 piezas, algibe y demas oficinas necesarias, la de altos se compone de igual número de piezas, bomba para el agua y algunos cielos rasos de yeso.

Tasacion 257,600 $ m/c. sus 2/3 partes son 171,732 $ m/c. base para la venta, escrituras por los rematadores. Por mas pormenores Potosí 81. jn15

Por el mismo

Judicial—De una casa

El Miércoles 30 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de la finca calle de Independencia N. 446, perteneciente á D. Pedro N. Castro Rodriguez, compuesta de 8 va. 76 cents. de fte. al Norte por 50 vs. 50 cents. de fondo, constando la casa de 8 piezas altos y bajos, pozo y demas oficinas necesarias, tasacion 223,750 pesos, sus 2/3 partes 149,166 ps. mjc. Por mas pormenores Potosí 81. jn16

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El viérnes 25 del corriente

A las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos, cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas de 1/2 hilo, camisetas bordadas, madapolan, colchas adamascadas, pañuelos, tartan, gróes, tul de seda, ajuares bordados, tapados de gró para Señoras, pañuelos, camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id azargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequines negro, gró negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros, y de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, toallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niñas finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señora y niños, abanicos de marfil de sándalo, laqua, carey etc. etc. marcos esculpidos en madera, persianas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, tiras de enagua y juegos de botones, tapados de fantasia, abanicos país de seda, lona, damascos y muchos otros artículos que estarán a la vista. jn19

R. Amoretti y Ca.

DE NOCHE

De bazar, libros, tienda, merceria y otros, en nuestra casa Cuyo 146

El miércoles 23 del corriente

A las 7 en punto de la noche venderemos un selecto surtido de una infinidad de artículos variados de todos géneros.

Cristales, porcelanas, selectos libros, efectos con música organitos, cajas acordiones, guitarras y otros, albums fi[illegible]

[illegible]

MUEBLES

Calle Cangallo núm. 649 (nuevo)

El Mártes 22 y Miércoles 23

Del corriente á las 12 en punto principiaremos á vender los magnificos muebles existentes en la casa calle de Cangallo 649 (nuevo) cuyo dueño los vende por ausentarse del país.

SALA—Un juego de sala, caoba, forrado en reps, compuesto de dos sofaes, cuatro sillones y seis sillas; dos taburetes, un sofá jacarandá, asiento esterilla, una silla id torneada, forrada en reps., 8 sillas papel marché, 2 id, forro damasco de seda, 2 estantes id con espejo; 4 estantes de roble; una mesita papel marché, redonda; una cenicera de jacarandá, un magnifico piano perpendicular de jacarandá, de sobresalientes voces; 3 juegos cortinas con cenefas, una alfombra de tripe en superior estado; alfombritas cuadros, grabados esteras y otros adornos.

ANTA-SALA—Un ropero jacarandá con espejo, 1 cómoda id con piedra mármol y tocador, otro ropero caoba, 1 sofá, sillones, sillas, cuadros, cortinas, alfombra etc.

1er. DORMITORIO—Una cama camera de jacarandá con colchones elásticos, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol. 1 ropero id con espejo, 1 cómoda escritorio de id, 1 sofá id asiento esterilla, otra cómoda de jacarandá, 1 espejo grande marco negro, 2 mesas de luz, de caoba copiedra mármol, 1 camita de fierro, 1 silla caoba de amaca 1 estelier, 3 juegos cortinas, alfombras, cuadros, esteras sillas etc.

2º DORMITORIO—Una cama grande de fierro, 1 lavatorio de id, 1 armario de caoba, 1 id de guindo, 1 cómoda caoba con mármol, 1 id de alcanfor, 1 trifon, 1 comodin, 1 mesita jacarandá, 1 lavatorio de id con piedra mármol, 1 mesita de luz de id con id, 1 tohallero, perchas, cortinas, alfombra, cuadros etc. etc.

TERCER DOMITORIO—Una cama fierro con colchones, un escritorio de caoba, una cómoda id con piedra mármol. un lavatorio id, una mesita de luz de id, un espejo grande marco negro, 6 sillas asiento esterilla. cortinas. cuadros, alfombras, esteras, etc. etc.

CUARTO DORMITORIO—Una cama fierro con colchones, una cómoda de caoba; un ropero pino, un lavatorio de roble, una mesita de luz de caoba, esteras, sillas; cuadros etc. etc.

ESCRITORIO—Una mesa escritorio de roble, 2 estantes de jacarandá, un escritorio grande de caoba, un sillon id de torno, uno id de roble, una caja de fierro, cuatro sillas de resorte de haya, tres estalleros de roble, una mesa jacarandá, un armario para cigarros, dos estantes de pino, una alfombra, una estera, cuadros, espejos y otros útiles adecuados al departamento.

COMEDOR—Una mesa caoba para 16 cubiertos, dos aparadores de roble, uno id de caoba, un sofá de id forrado en reps, una mesa trinchante de guindo, 2 armarios pino, dos sillones mimbre, una rinconera caoba, doce sillas nogal asiento esterilla, dos sillitas de guindo, dos grandes cuadros con paisages, nueve id id mas chicos, uno con los Directores de la Independencia, uno con un magnifico retrato de Garibaldi, dos retratos chicos, dos traspatentes, juegos de electro plata, cristal de Bohemia, cristales finos, jarros y jarrones de cristal y porcelana, una magnifica vagilla de porcelana, dos máquinas para café, cubiertos de electro plata de los mas finos etc., etc.

5º DORMITORIO—Una cama de fierro, un lavatorio de id, una cómoda de caoba, con piedra mármol, un sofá mecánico, otras dos camas de hierro, cuatro alfombras, siete caballitos, cuadros, esteras, etc.

CUARTO DE BAÑO—Dos tinas de laton grandes, 1 id chica, 1 id de asiento, 1 armario pino, 1 mesa id, 2 colgaduras para ropa, 1 biombo, estera de hule, cuadros, espejos etc etc.

COCINA—Dos mesas pino, 1 armario id, 1 tinaja, 1 máquina para lavar ropa, dos bateas y una gran bateria de cocina compuesta de 35 piezas

A mas de los objetos espresados se venderán otra infinidad que no se detallan por su mucha estension, ellos hay arañas para gas, aparatos para id de distintas formas y gustos, lámparas, candelabros, relojes de pared y de sobre mesa, etc. etc.

NOTA—Al mismo tiempo y de otra procedencia, venderemos una infinidad de alhajas de esquisito valor y gusto y un riquisimo antejo gemelo de campaña, marina y teatro.

Para mas informes a nuestros escritorios calle Perú 94 y 98 jn16

Por el mismo

Al contado - En nuestra casa calle del Perú n. 96 a 98

El miércoles 23 del corriente

A la hora de costumbre venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderias, cuyo pormenor es como sigue

Camisas 1/2 hilo, camisetas bordadas, madapolan, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos en piezas y en cortes corbatas, casimires de color, paños castor de color tiras bordadas, gambronas yaconnas, bramantes sin compostura, batones bordados, coleta negra y plomo, alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, id para hombres, pañuelos de seda, tul de id, ajuares bordados, tapados de gró para señoras de última moda, vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adorna los para señora cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yaconas pintados, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambral, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Francipani y Jouvin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id muchas clases, corsets lisos y bordados, mallas hilo y algodon, calzoncillos de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos, puños para señoras, corsés cintas de razo y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes sombreros de varias clases, barelles y cretona y especialidad de géneros, persianas, bandejas, platos, cajas para té, tabaqueras y y una infinidad de otros artículos del ramo. jn20

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa calle del Perú 94 a 98

El Viérnes 25 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderias cuyo pormenor es como sigue

Paño castor ancho regular y de poncho, percales oscuros y claros, camisetas y gambronas, coleta silesia, coco para forro, casimires de color, paño castor de color, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos en piezas y en cortes, cambray lienzos finos, tablon, terciopelo, pañuelos hilo, juego canastas, sombreros castor, paño fino, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y color, ricas medias cortas de hilo de escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar frencesa, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nácar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gro de failles y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos tohallas calzoncillos, camisetas, foulares, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de nanzar francesa Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró de failles y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, cambray varios colores, muselinas, percales, abanicos, cajas para té, tabaqueras y una infinidad de artículos que seria largo detallar. jn23

Por el mismo

Remate a plazos, en nuestra casa Perú 94 y 98

El lúnes 28 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos a plazos y al mejor precio un gran surtido de mercaderias para tiendas, mercerias y zapaterias, cuyo pormenor es como sigue:

Camisas para hombres blancas, de color y de franela, medias cortas de algodon, de hilo y de lana, percales, camisetas de punto, de algodon, de lana y de franela, medias, alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, toallas de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos de hilo, de punto, de lana y de algodon, id franela, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, algodon blancas crudas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percales de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas medias largas blancas cruda y de color, cuellos y puño, con el chaleco guarnecido de botones de nácar, articulos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para Sras. de todas clases; vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard, sobretodos para niños y jóvenes, de todas clases, botones de todas clases de metal, de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró y de raso y de moare, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, frazadas de varias clases, medias id, artículos de punto de lana, zarazas, lienzos, bramante y otros muchos articulos que no se detallan por su estension. jn23

Pablo Gowland

JUDICIAL

EN LA VILLA DE LUJAN

El juéves 24 de Junio

A las 2 de la tarde se rematará, por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José Maria Rosa la finca calle del Progreso. entre las de San Lorenzo y Constitucion, por ejecucion seguida por el procurador D Jaime Campos, contra la testamentaria de D. Emilio y D. Fernando Jammes Baron.

Compuesto su terreno de 20 vs de frente por 24 de fondo con algun edificio de material, tasada en 13,400 $ mjc., no admitiéndose oferta menos de las 2/3 partes, esta propiedad está situada a dos cuadras de la plaza, linda por su frente al Oeste calle en medio con D. Diego Ureta por el fondo al Este con D. Juan Torres, por el Norte con la testamentaria de Balleto y por el Sud con el Dr. D. José M. Real.

Por otros informes a la escribania de D. Nicolás Repetto, ó al rematador Perú 218.

De otra pertenencia—El mismo dia y a la misma hora se rematará por órden de su dueño, un terreno contiguo al anterior, compuesto de 12 metros 288 milimetros de frente por 80 metros 784 milimetros de fondo cercado de pared. m21

Por el mismo

DEL VAPOR

"MENDOZA 1º"

Antes "POLLUX"

DE LA CHATA "MENDOZA 2º"

ANTES "CASTOR"

Surtos en el Riachuelo de la Boca frente al almacen naval de D. José Badaraco.

El Miércoles 30 de Junio

A las 12 se rematarán a dinero de contado, por órden de los señores Vicente Casares é hijos, Lorenzo Riva, y José Badaraco, debidamente autorizados por el Sr. Juez Nacional de Seccion Doctor Alberrarin, las espresadas buques.

Vapor "Mendoza 1º"

De 101 piés de largo, 19 1/2 de manga, 8 de puntal en perfecto estado para navegar, es aparente para la navegacion de los rios, ha estado haciendo la carrera del Rosario últimamente, construido de maderas superiores en uno de los mejores astilleros de Liverpool, de cargo de 110 a 150 toneladas y de [illegible]

Chata "Mendoza 2º"

De 101 piés de largo, 18 1/2 manga, 8 de puntal en buen estado para navegar, ha estado haciendo la misma carrera que el anterior, construido en Liverpool, tambien de excelente construccion de muy buenas maderas de carga de 130 a 150 toneladas, lista para seguir navegando.

Los interesados pueden examinar dichos buques todos los dias y tomar mas detalles de D. José Badaraco, quien informará minuciosamente. jn15

[illegible] DE FAMILIA [illegible]

El Lúnes 28 de Junio

[illegible] jn18

Cipriano A. Suarez

JUDICIAL

De un almacen en Flores

Calle Rivadavia esquina á la de Colon

El Juéves 24 del corriente

A las 11 en punto de la mañana procederé a la venta en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz del Partido D. Nicandro Dorr, de todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas perteneciente a Juan Radios, cuyo detalle es mas ó menos el siguiente:

Conservas, sardinas, coñac, vinos de varias clases, yerba, fideos, cerveza, licores, loza, cristales, armazon, mostrador, balanzas, cocina económica etc. etc. y porcion mas de artículos.

Por mas datos al Juzgado de Paz, calle Rivadavia y la Paz donde existe el inventario. jn18

Por el mismo

JUDICIAL

De una hojalateria en Flores

Calle Rivadavia N. 176, frente al Juzgado

El Domingo 27 del corriente

A las 11 de la mañana procederé a vender en público remate y dinero de contado todas las existencias de la hojalateria de Salvador Grecco, por órden del Sr. Juez de Paz del Partido, D. Nicandro Dorr, y cuyo detalle es como sigue;

Bañaderas grandes y chicas, jarras de lata y fierro, regaderas de varias clases, faroles surtidos, ollas calentadores, caño de zinc, valdes de lata y fierro, palanganas, jarros jaulas, herramientas y demas enseres de un establecimiento de este género.

Por mas informes al Juzgado de Paz calle de Rivadavia y la Paz, donde existen los antecedentes. jn18

Pedro de Elizalde y ca.

De una preciosa casa

CALLE DE CORRIENTES N. 1164

Entre Ombú y Azcuénaga

POR SER VENTA FORSOZA

11 vs. de fte. por 60 varas de fdo.

El Juéves 24 del corriente

Á LAS 2 DE LA TARDE

El Juéves 24 del corriente a las 2 en punto de la tarde venderemos a cualquier precio (por bajo que sea) la cómoda casa calle Corrientes N. 1164 edificada en terreno de 11 varas de frente por 60 de fondo y compuesta de una sala con tres ventanas de cedro, un gran comedor con alhacena, 5 aposentos con piso de madera, cocina, resumidero, letrina, cuarto de baños, algibe con brocal de mármol, todas empapeladas con cielos rasos y contramarcos, puertas de calle de cedro a la moderna, las paredes rebocadas en cal, cimiento doble, los patios y techos embaldosados, los tirantes y tirantillos de maderas duras, una huerta con gallinero y algunos árboles.

La casa, alquilada en 1500 pesos mensuales con contrato de un año todavia. Por mas informes en casa de los rematadores Bolivar 45. jn20

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

EN LA CASA INTRODUCTORA

DE LOS SEÑORES

CHALLE Hnos.

EN EL

GRAN DEPOSITO

CALLE DE

CHACABUCO 42

LOS DIAS

Mártes 22

Miércoles 23 y

Viernes 25

DEL CORRIENTE

A los plazos de 5, 6 y 7 meses

ARTICULOS PARA—

MAYORISTAS

TIENDAS DE LUJO,

MERCERIAS,

TIENDAS DE CAMPO,

ZAPATERIA,

ROPERIAS &. &.

Los dias Mártes 22 Miércoles 23 y Viernes 25 del corriente a las 11 1/2 en punto de la mañana empezaremos a la venta al mejor precio y a los plazos de costumbre de un brillante surtido, cuyo pormenor en parte es como sigue

Camisas para hombre blancas de color y de franela medias cortas de algodon, de hilo y de lana, percales, camisetas de punto de algodon, de lana y de franela, [illegible] sobretodos, manchones, adornos de piel, un grande surtido de perfumeria y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. jn17

Miguel Ramayon y Ca.

EN LA CALLE CERRITO N. 215

Entre Corrientes y Parque

¡¡Ojo!! por ausentarse la familia del pais

El viérnes 25 del corriente

Se rematará a la mas alta postura y dinero de contado, el menaje de la casa espresada, por ausentarse la familia del país, y cuyo pormenor es como sigue:

Sala:—1 juego de sala de 15 piezas jacarandá, forrado en brocatel de seda azul, 1 mesa de centro de jacarandá 1 rico espejo, esteras, etc.

Ante-sala—7 sillas forradas en damasco punzó, 1 sofá imitacion jacarandá, 1 piano, 1 escritorio Ministro cuadros esteras etc.

Dormitorio—1 cama fierro completa, 1 colchon elástico, id de lana, y cortinados, 1 mesa de noche, 1 ropero caoba con espejo, 1 cómoda id, 1 lavatorio id, 1 sillas esterilla, esteras etc.

2.º Dormitorio—1 cama fierro, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 4 sillas, 1 tohallero, 1 ropero caoba, etc

Comedor—1 mesa comedor de caoba de 24 cubiertos, 1 aparador, 12 sillas, 1 sofá, cuadros, albajas, artículos de tienda y merceria, etc.

Patios—Puertas ventanas, 1 rico órgano, mostradores, armazones, etc. y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension, pormenores al rematador, calle Corrientes N. 309. jn22

Modesto Acosta

De muebles, alhajas y objetos de bazar

En su casa calle San Martin núm. 284, (antes 184)

El Miércoles 23 del corriente

A las 11 del dia se dará principio a la venta al mejor precio y dinero de contado, de ricos muebles y objetos varios, que estarán a la vista, cuyo detalle se suprime por ser inmenso enumerar. jn20

Peralta Ramos y Fiorini

¡JUDICIAL!

De la casa calle de Arenales No. 350 Perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarria por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 4 de Julio

A las 3 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Rosa y como perteneciente a la testamentaria de D Pedro Echevarria la casa arriba indicada que se compone de cuatro piezas, cocina, letrina paredes medianeras, maderas duras.

El terreno mide 8 va de frente al Norte por 47 va de fondo al Sud.

Su tasacion es de 97,298 $ y se previene no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes que son 64,865 $ mc.

Por mas datos y ver los títulos a nuestro escritorio Defensa 199. jn20

Loreno A. Muzzio

El Domingo 27 del corriente

Procederé a la venta en público remate de un magnífico terreno situado en la calle de Alberti esquina a la de Mejico, compuesto de 60 vs. de fte, a la primera, calle, por 50 vs. de fondo a la segunda, el cual está cercado pared con sus respectivos portones y rodeado de valiosas propiedades, bien situado, muy alto y de gran porvenir.

Dicho terreno se venderá en uno bolo ó en varios lotes segun el gusto de los compradores, la venta será a la mejor oferta sea ella cual fuese, pues el dueño tiene que ausentarse para Europa, la venta tendrá lugar a las 3 de la tarde del dia indicado. jn22

[illegible] CAMPO

[illegible]

El remate tendrá lugar infaliblemente, el dia y hora indicada, en el escritorio de los Procuradores D. Juan Sagasta, y D. Cárlos Stuart, Victoria N. 100, Recoba Nueva, altos, estando la bandera colocada en el arco frente á la puerta baja de dicho escritorio.

Por mas pormenores y para ver el espediente de la testamentaria, y los títulos del terreno, que son otorgados por el Gobierno de la Provincia, directamente á favor del causante, ocurran los interesados al citado escritorio de Sagasta, a D. Cárlos Stuart. jn4

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin 173 y Corrientes 100

El Miércoles 23 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderá lo siguiente:

Un rico juego de sala forro de damasco colorado de seda compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 6 sillas y 2 banquitos, 1 rico juego de comedor de nogal, compuesto de 1 aparador y armario todo tallado, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas, 1 mesa trinchante, 1 rico piano perpendicular, juegos de varias clases, bibliotecas diferentes, cómodas de jacarandá diferentes clases, 4 riquísimas lamparas de kerosene, cristal Bacara, 6 grandes espejos cuerpo entero marco dorado luna francesa diferentes clases, sillones de hamaca, 1 caja de fierro contra el fuego, mesas de comedor, de nogal, caoba y guindo, pianos perpendiculares id de mesa, mesas de noche, roperos con y sin espejo, perchas diferentes clases, filtro, camas de fierro, ricos relojes de sobre mesa, de pared, cuadros, galerias, aparador, lavatorios. camas, floreras, 1 rico surtido de Ruols como ser calentador, juegos de café, aceitera y otros articulos de valor, tambien reloj de remontoir de oro con cadena id, uno de Sra. incrustado en diamantes, y varios artículos de tienda que estarán a la vista. jn19

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173 y Corrientes 100

El Sábado 26 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. jn19

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El Sábado 26 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderá los siguientes.

Juegos de sala forrado en damasco de seda, id en raso, id en pequin, pianos diferentes clases usados y nuevos, juegos de comedor diferentes clases, escritorios de nogal diferentes clases, id de caoba, roperos con espejo, id sin espejo, camas de fierro, juegos dormitorio norte-americano, cajas de fierro para guardar dinero, lavatorios diferentes clases, sillas incrustadas en nácar. id forradas, id americanas, id de madera, mesas de noche, cómodas de nogal, caoba y jacarandá, escalera americana; perchas, lámparas kerosene, mesas de comedor de caoba, id de nogal, cuadros de mucho mérito, cubiertos plateados, porcelana, loza, cristal, vino jerez, id oporto, cigarros habanos y muchos otros artículos que estarán a la vista. jn22

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

De una gran litografia

En la calle de la Florida N. 82

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Julian Balbin, y perteneciente a la testamentaria de D Rodolfo Kratzenstein

El Viérnes 25 de Junio

A las doce en punto del dia se procederá a la venta en público remate a la mas alta postura y dinero contado de los siguientes efectos

Un gran motor á vapor, 1 máquina de imprenta del tamaño de la «Tribuna», 1 id id del tamaño de la Patria, 1 id Ómnia—Werönn, 1 máquina litográfica, 2 prensas id 1 cilindro, 2 cernidores, 1 aparato para mojar papel, 1 juego de cilindros para las máquinas, [illegible] de diferentes tamaños para las máquinas, 1 regla de fierro, 1 id para imprimir colores, 1 nivel chico, 13 llaves [illegible], 1 máquina de cortar, 258 piedras [illegible] grabados 38 [illegible] de diferentes tamaños sin gravados, 1 máquina [illegible], 1 id cortadora de papel, 1 prensa para estirar, 1 perforador, 2 prensas tipográficas, 2 cilindros para prensa a mano, 1 máquina para cortar, descompuesta, 1 deposito para agua, 1 aparato para fundir cilindros, 1 deposito para carbon, 1 máquina de imprenta a pié, 1 prensa a mano de fierro, 1 aparato para mojar papel etc.

Nota—Se previene á los dueños de imprenta, litografías y demas interesados que, a las 12 en punto tendrá lugar la venta el dia designado jn15

Francisco Bulnes y ca.

De una Pinturería y Ferreteria En la calle de Piedad entre Andes y Ombú.

El Viérnes 25 del corriente

A las 11 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño lo siguiente:

Pinturería

Pintura, papel pintado, cuadros, espejos, vidrios, pintura en polvo de todas clases, barniz, aceite y cuadros para retratos.

Ferreteria

Orquillas, palas, [illegible], visagras, azadas, [illegible], cerraduras, pasadores, ollas, [illegible] cuchillos para carniceros y carpinteros, sierras, alambre tejido, molinillos para café, limas, hojas de sierra, escopetas rewolvers, punta de paris, [illegible] detallan por su mucha estension

Al mismo tiempo Venderemos [illegible] armazon desarmado, cuarto de [illegible]

NOTA—Los acreedores que se consideren con algun derecho pueden ocurrir al rematador Potosí 256. [illegible]

Por el mismo

Judicial

En nuestro escritorio Potosí [illegible]

El Miércoles 23 del corriente

A las 11 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos todas las existencias dejadas por el finado D. Juan [illegible] cristales, cubiertos [illegible] bateria de cocina de cobre y muchos otros artículos. [illegible]

Manuel de la Serna

Ferreteria y almacen

El miércoles 23

A la 1 del dia en su casa calle Bolivar 43 [illegible] género de artículos de ferreteria, almacen, [illegible]

Por el mismo

El Viérnes 25

A la 1 del dia en su casa calle Bolivar 43

Preciosas plantas y ricos muebles camelias, [illegible] jazmines, limones, [illegible] surtido de plantas de frutales, flores [illegible]

En seguida—Ricos muebles nuevos y [illegible] juguetes etc jn21

Francisco F. de la Serna

¡Semi-Judicial!

ESPLENDIDO TERRENO

MEDIA MANZANA

CON TRES FRENTES

A Jujuí, Potosí y Moreno

A dos cuadras del 11 de Setiembre

Con tramway por Moreno

Y RODEADO DE LAS BARRACAS

DE MOSQUEIRA, LINCH, LAPLANNE Y Cª

Y de otras importantes industrias

El Juéves 24 del corriente (feriado) a la 1 en punto [illegible] remataremos a la mejor oferta y dinero de contado, [illegible] importantisimo terreno que dejamos designado.

La venta se efectuará a voluntad de los Sres. compradores, esto es, en 2 grandes fracciones [illegible] en 17 lotes con frente a cada una de las calles [illegible] entre los que entrarán [illegible] esquinas.

¡MUCHA ATENCION!

La tasacion judicial de 1868

Por el maestro mayor Rodriguez

Solo representa **557,173 $ mjc.**

Hace un año que ofrecieron 1.500,000 ps.

Garantimos estos informes

[illegible]

Martiniano Benerino

De articulos de almacen [illegible]

El Miércoles 23 del corriente

[illegible]

J. M. Martinez

[illegible]

[illegible] CASAS [illegible]

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

El Domingo 27 de Junio

A las 3 de la tarde

Procederé a la venta de las espléndidas casas arriba espresadas por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Arceo en la ejecucion seguida por D. Juan B. Goñi, contra D. Mauricio Delmos sobre cobro de un crédito hipotecario.

Primera propiedad

La primera casa se compone de 11 va. y 56 cents. de fte. al Este por 39 va. y 85 cents. de fdo. al Oeste, compuesto de 6 piezas de material, con pisos de tablas y cielos rasos de yeso, tirantes de madera dura, arquitectura moderna, portadas con columnas, los pisos de los patios embaldozados, con un algibe de 60 pipas de agua, los revoques de las paredes son hechos en cal, pozo de balde y todas las comodidades necesarias; tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 135,000 $, no pudiendo admitirse oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion que son 90,000 ps. 83 centavos.

Segunda propiedad

Se compone de 11 va y 75 cents. de fte. al E. por 40 va y 20 cents. de fdo. con sus [illegible] y espaciosas piezas, hechas todas en cal, con pisos de tablas y cielos razos de yeso, con portadas con columnas y cuadros de cielo razo de yeso y cornisas, las paredes son de ladrillo y medio, construidas en cal, techos de dos hiladas de ladrillos y baldozas, patios embaldozados, cocina, letrina, pozo y un algibe de 60 pipas de agua, y demas comodidades. Tasada en todos sus ramos en la baja suma de 112,000 ps. no admitiéndose oferta menos de las 2/3 partes que son 74666 $ [illegible]

Estas espaciosas casas son [illegible] hechas a todo costo, es preciso verlas para juzgarlas sin omitir gastos de ninguna clase, queda a media cuadra del ferro-carril del Oeste y a una y media del tramway de la Ciudad de Buenos Aires. Los títulos son perfectos.

Los que deseen inspeccionar la tasacion y demas antecedentes pueden pasar por el Tribunal de Comercio oficina del escribano Campos ó al escritorio del martillero Perú 135. jn15

Por el mismo

De la zapateria calle Victoria n. 247

El mártes 22 de Junio

A las 11 de la mañana al mejor postor y al contado. Atencion zapateros de órden terminante de su dueño Don Felix Palomo, procederé a la venta a la mejor oferta y al contado de todas las existencias de la zapateria espresada, las que en parte consisten en lo siguiente. calzado para Sra. diferentes clases, botines de prunela, id de cuero, id de razo zapatos de razo, botines para niña, id de prunela, id cuero y varias clases, un gran surtido de calzado para hombre como ser botines diferentes clases del pais y estrangeros, botas finas de recorte, id de Mahón é infinidad de artículos del ramo q' por su mucha estension no se detallan.

Al mismo tiempo—Un magnífico armazon y mostrador, hornas etc

Nota—Si hubiese interesados por el todo se venderá en un solo lote, ó en detalles como lo soliciten los interesados. Mas informes al escritorio Perú 147 jn15

J. Guardo

JUDICIAL

El Domingo 18 de Julio

A las 12 en punto de dia procederé por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Marenco al remate de un buque denominado "Asociacion Correntina", anclado en la Boca del Riachuelo frente al corralon de Sr. Casares, perteneciente a la testamentaria de D. Benardino Cassano el cual mide [illegible] piés de eslora [illegible] 5 1/2 de puntal, el casco en su mayor parte construido de madera de [illegible] y arboladura y aparejos y velamen completos [illegible] 5 1/2 varas de largo con su [illegible] correspondiente [illegible] Para mas informes ocurrir a [illegible] Defensa 2º patio [illegible] Victoria 82 jn15

Gutierrez y Cuenca

JUDICIAL

[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

[illegible]

[illegible] José Maria Rosa, ha dispuesto que se cite [illegible] presente á todos los que se consideren con [illegible] bienes quedados por fallecimiento de Doña [illegible] Castro y Don Julian Gauna, á fin de que [illegible] deros ó como acreedores comparezcan dentro de treinta dias a deducir sus acciones [illegible] Secretaria a cargo del que suscribe. Buenos Aires [illegible] 5 de 1875.—*Manuel Lacasa.*

El Dr. D. José Maria Rosa Juez de 1a. Instancia en lo civil, ha ordenado en los autos testamentarios de [illegible] Rufina Romero, se cite por el término de 30 dias a aquellos que en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de dicha Sra. a fin la que en el espresado término deduzcan las acciones que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 1º de 1875—*Diego J. Cordero*, Escribano [illegible] Bolivar n. 74.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á los que se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. José Tomas [illegible] Piñeiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su Sria. por intermedio de la Secretaria, á efecto de que [illegible] á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 9 de 1875—*Dario Beccar*, Defensa 80—Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don German Muñoz ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta dias, parezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 10 de 1875.—*Manuel Llanes Olivera* Escribano Secretario. jn11

Por disposicion del Señor Juez de Paz Don [illegible] Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el Arroyo [illegible] las aguas arriba margen izquierda, compuesto [illegible] cion de 6 cuadras de frente [illegible] bañados, que linda por un costado con Don [illegible] y por el otro con Don Bernardo Lasalle, se presenten ante el, por conducto de la oficina del que suscribe dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario [illegible] concederá á Don Gabriel Otaño, el derecho [illegible] que de él solicita. San Fernando Junio 10 de 1875 [illegible] Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. [illegible], se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Arroyo [illegible], aguas arriba margen izquierda, compuesto [illegible] cuadras de frente [illegible] hasta los bañados, que linda por un costado con D. Juan [illegible] y por el otro con D. Juan Bta. [illegible], se presente ante él, por conducto de la oficina del que suscribe [illegible] dentro del término de 40 dias [illegible] D. Julian M. [illegible] el derecho [illegible] que solicita - San Fernando Mayo [illegible] de 1875—[illegible] Escribano Público.

[illegible]